BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Inspección General de Justicia - Antiguo Cabildo (Bolívar 65)

Buenos Aires, Martes 19 de Octubre de 1920

AÑO XXVIII Núm. 7998

Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893, Art. 1o).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

AVISOS

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Arquitectura — Aprobando un contrato

Contrato

Entre el señor Director General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, Ingeniero Sebastián Ghigliazza y el señor Ingeniero Carlos Agote, ha sido convenido el siguiente:

Contrato Ad-Referendum

Artículo 1o. Se encomienda al señor Ingeniero Carlos Agote, el estudio completo y dirección de las obras de ampliación y reformas en el Pabellón del Instituto Modelo de Clínica Médica del Hospital Rawson.

Artículo 2o El proyecto definitivo de estas obras se desarrollará en base al anteproyecto que obra en el expediente No 300 letra H de 1920, preparado por el señor Ingeniero Carlos Agote.

Artículo 3o. Se ajustará dicho proyecto definitivo a lo establecido por el Artículo 4o de las «Bases para la contratación de servicios profesionales de arquitectos para proyectar y dirigir obras públicas nacionales» aprobadas por Decreto, Diciembre 16 de 1911.

Artículo 4o. A los fines de la licitación entregará a la Dirección General de Arquitectura los ejemplares de todos los documentos, en la forma y número establecidos en el artículo 5o de dichas «Bases».

Artículo 5o. También de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 9o y 10o de las referidas «Bases», el señor Ingeniero Agote preparará las especificaciones de la obra en la forma allí expuesta, así como el presupuesto detallado con su cómputo métrico metódico del que estarán excluídas las partidas en globo sin justificación visible de inmediato. Serán también detallados los documentos relativos a las instalaciones y obras complementarias y especiales.

Artículo 6o El señor Ingeniero Agote tendrá la dirección de la obra, conviniéndose en que en esa misión sus procedimientos quedarán sometidos a la decisión de la Dirección General de Arquitectura la que tendrá en todo caso la superintendencia de la obra. En cuanto a las relaciones, ellas estarán regidas por los artículos 11o y 12o de las «Bases» citadas.

Artículo 7o. Toda modificación del proyecto deberá ser autorizada por el Poder Ejecutivo, previo informe de la Dirección General de Arquitectura, de arreglo a lo dispuesto por el Artículo 14o de las «Bases» mencionadas.

Artículo 8o El Sr. Ingeniero Agote recibirá como únicos honorarios el seis y medio (6,5) por ciento del total de los trabajos de construcción comprendidos en los presupuestos que apruebe el Poder Ejecutivo y que se ejecuten desde esa fecha hasta la terminación de las obras proyectadas.

Artículo 9o. La liquidación de los honorarios que expresa el artículo precedente, se hará por certificados que expedirá la Dirección General de Arquitectura, después de cada certificado de obras ejecutadas por el contratista y el pago se efectuará previo los trámites de práctica.

Artículo 10o. En caso que por una razón cualquiera el Poder Ejecutivo decidiera suspender los trabajos estando éstos iniciados bajo la dirección del señor Ingeniero Agote, se abonaría a dicho señor, además de la suma que resulte por el tres y medio (3,5) por ciento correspondiente a ante-proyecto y presupuesto global (0,75 %); planos completos (2,25 %); pliego de condiciones (0,25 %) y presupuesto (0,25 %); una indemnización de la mitad del porcentaje que le faltaría percibir hasta completar el (6,5 %) seis y medio por ciento, es decir el uno y medio (1,5 %) por ciento del valor total de los trabajos que aún quedaran por efectuarse, según presupuestos aprobados por el Poder Ejecutivo. Deberá en ese caso el señor Ingeniero Agote hacer entrega de los detalles que hubiese desarrollado hasta la fecha de la suspensión de las obras.

Artículo 11o. Si por una razón cualquiera el Poder Ejecutivo decidiera no empezar los trabajos estando entregados a la Dirección General de Arquitectura los documentos a que hacen referencia los artículos 2o, 3o, 4o, y 5o de este Contrato, el señor Ingeniero Agote recibirá a título de pago e indemnización el cuatro y medio (4,5) por ciento del presupuesto aprobado por el Poder Ejecutivo.

Artículo 12o Queda entendido que los Servicios profesionales contratados serán esencialmente personales, ajustándose a lo estatuído por los artículos 6o, 7o y 8o de las «Bases» de referencia.

Artículo 13o Los certificados de obras ejecutadas por el Contratista serán expedidos por el señor Ingeniero Agote y elevados a la Dirección General de Arquitectura para su trámite.

Artículo 14o El Señor Ingeniero Agote se obliga a residir en Buenos Aires mientras duren los trabajos, a condición de que éstos se desarrollen en el término contractual. En caso de enfermedad, ausencia causada por fuerza mayor o fallecimiento, queda convenido que el Superior Gobierno aceptará como sucesor suyo en los servicios profesionales que le quedan confiados, al Señor Arquitecto Isaías Ramos Mejía cuya aceptación deberá ser ratificada ante la Dirección General de Arquitectura por los Señores Agote y Ramos Mejía antes de que transcurra el plazo de un mes a contar de la aprobación de este Contrato.

Artículo 15o Este Contrato no tendrá valor alguno hasta tanto no sea aprobado por el Poder Ejecutivo.

En prueba de conformidad firmamos dos ejemplares de un mismo tenor en Buenos Aires, a veinte de Abril de mil novecientos veinte. — S. Ghigliazza. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920. — Carlos Agote.

Exp. 300—H—920. — Visto el adjunto proyecto de contrato y de acuerdo con lo dictaminado por el Señor Procurador del Tesoro.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el contrato celebrado ad-referedum del Poder Ejecutivo entre el señor Director General de Arquitectura y el señor Ingeniero Carlos Agote al que se le encomienda el estudio completo y dirección de las obras de ampliación y reformas en el pabellón del Instituto Modelo de Clínica Médica del Hospital Rawson, de acuerdo con las condiciones que en el mismo se estipulan.

Art. 2o Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional y previo conocimiento de las Direcciones Generales de Contabilidad y Arquitectura pase a la Escribanía General de Gobierno para la escrituración correspondiente.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Obras de reparo en el edificio del Vivero Nacional en 25 de Mayo.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 1496—A—920. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva el presupuesto que ha formulado para la ejecución de diversos trabajos de reparo en el edificio fiscal ocupado por el Vivero Nacional en 25 de Mayo provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que es evidente la necesidad de proceder a la ejecución de esas obras, toda vez que el edificio actual, incluso aún, adolece de deficiencias que es menester subsanar.

Que por otra parte estas obras garantizarán el buen aseo y conservación del mismo y el más perfecto funcionamiento.

Que por la índole de los trabajos a realizar conviene se encargue a la Dirección citada, para que lo lleve a cabo administrativamente con los elementos de que dispone;

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

El Poder Ejecutivo de la Nación —

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el presupuesto de las obras de que se trata, cuyo importe asciende en total a la suma de diez y seis mil quinientos cincuenta y siete pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 16.557,95 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlas a cabo administrativamente sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en vigencia y rendir cuenta documentada de su inversión en oportunidad.

Art. 2o Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1o, ítem 8, partida 1 del Presupuesto vigente.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Obras ampliatorias en el edificio del Colegio Nacional de Rosario.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 2126—C—920. — Visto el adjunto proyecto de ampliación en el Colegio Nacional de Rosario, consistentes en la construcción de dos salones de luz libre para clases de dibujo y un local destinado a Museo y Cursos de Historia Natural, cuyo presupuesto total de pesos 36.327,73 moneda nacional se descompone en los siguientes parciales: a) ampliaciones pesos 32.572,68 moneda nacional; b) instalaciones sanitarias: pesos 2.650,20 moneda nacional; c) instalaciones eléctricas: pesos 1.004,85 moneda nacional,

CONSIDERANDO:

Que la ampliación de que se trata es impostergable para mantener la concurrencia de los alumnos y en beneficio de la enseñanza en el establecimiento de referencia, exige la aprobación del proyecto elevado encomendando la ejecución de los trabajos administrativamente a la Dirección General de Arquitectura; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación—

DECRETA:

Art. 1o Apruébase el proyecto y presupuesto de las obras ampliatorias en el edificio del Colegio Nacional del Rosario, cuyo monto total asciende a la suma de treinta y seis mil trescientos veintisiete pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 36.327,73 m/n) debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlos a cumplido efecto por vía administrativa, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en vigor.

Art. 2o Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1, ítem 4, partida 27 del presupuesto del año en curso.

Art. 3o Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Obras nuevas y modificación para terminar el decorado del gran salón de la Casa de Gobierno de Jujuy, destinado a la guarda de la Bandera de Belgrano.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 10014/A/919 — Atento que la Dirección General de Arquitectura eleva los planos y presupuesto, este último valor de pesos 96.572,65 m/n., relativos a las obras nuevas y de modificación requeridas para terminar y decorar convenientemente el gran salón de la casa de Gobierno de Jujuy, destinado a guardar la Bandera de Belgrano; como así también para la construcción de la caja de la escalera y terminación del vestíbulo de acceso al mismo;

Teniendo en cuenta que en el presupuesto para el corriente año se destina una partida especial para las obras de referencia, independientemente de la asignada para el cumplimiento de las Leyes Nros. 6286 y 8220, suma que se considera encuadrada dentro de lo calculado como costo de las obras;

Y atento lo informado precedentemente,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Apruébase los planos y presupuestos, valor de noventa y seis mil quinientos setenta y dos pesos con sesenta y cinco centavos ($ 96.572,65 m/n.), moneda nacional preparados por la Dirección General de Arquitectura para la realización de las obras de referencia debiendo llevarlas a cabo, en mérito al concepto especial de los trabajos, por vía administrativa y cumplimentar en cuanto a la adquisición de los materiales a las disposiciones vigentes.

Art. 2º El gasto que demanden estas obras se imputará al Anexo L, inc. 1, ítem 8 partida 8 del presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN.
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Designando al Procurador Fiscal de Rosario para que inicie acción reivindicatoria contra ocupantes de un terreno.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 11370/A/919. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura manifiesta que un terreno de propiedad del Estado en la Ciudad del Rosario de Santa Fe, ubicado sobre la barranca del río Paraná entre las calles Ituzaingó (que lo cruza), Berutti Convención y Cerrito, cuyas dimensiones y linderos informa el plano de fs. 14, se halla en dominio indebido de terceros, y

Atento lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Desígnase al señor Procurador Fiscal de Rosario para que en representación del Fisco inicie la acción reivindicatoria del caso contra los actuales ocupantes del terreno de propiedad del Gobierno de que se ha hecho referencia.

Art. 2º Publíquese y pase al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a sus efectos.

IRIGOYEN.
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Obras de reparo, sanitarias y eléctricas de la Escuela Industrial de La Plata.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 11716/E/919. — Visto el adjunto proyecto de obras de reparaciones generales, sanitarias y eléctricas en la Escuela Industrial Superior de la Nación, en la ciudad de La Plata, preparado por la Dirección General de Arquitectura y cuyo presupuesto total de pesos 54.137,36 m/n., se descompone en los siguientes parciales:

a) Reparos generales, imprevistos un 20 por ciento, pesos 27.681,10 m/n.;
b) Obras sanitarias, imprevistos un 20 por ciento pesos 18.215 m/n.
c) Instalación eléctricas, imprevistos un 10 por ciento: pesos 8.241,26 m/n. y

Teniendo en cuenta que los trabajos proyectados están en armonía con la importancia del edificio y que por la naturaleza y modo de ejecución de la obra, hacen aconsejable su conducción por administración, con los elementos organizados de que dispone la Dirección técnica, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto valor de cincuenta y cuatro mil ciento treinta y siete pesos con treinta y seis centavos moneda nacional ($ 54.137,36 m/n), para las obras de que se ha hecho mención en la Escuela Industrial en la ciudad de La Plata, debiendo la Dirección General de Arquitectura llevarlas a cabo administrativamente, sujetándose en cuanto a la adquisición de materiales a las disposiciones en observancia y rendir cuenta documentada en oportunidad.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo L, inciso 1º ítem 8, partida 1 del presupuesto en vigor.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN.
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Reparo del edificio fiscal calle Paraguay 2277.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 13321/J/919. — Visto este expediente por el que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación el proyecto que ha preparado para las reparaciones generales a ejecutarse en el edificio fiscal situado en la calle Paraguay 2277, las que han sido presupuestas, incluso un 20 por ciento para imprevistos, en la suma total de pesos 8.720,14 m/n.,

Teniendo en cuenta que las obras requeridas se estiman necesarias a fin de ponerlas en buenas condiciones de habitabilidad, y atento que el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, aparte de prestar su conformidad al proyecto de trabajos formulado ha dispuesto se libre orden de pago por aquella suma a favor del de Obras Públicas y con cargo a la cuenta especial denominada «Policlínico José de San Martín», nada obsta para encomendar a la nombrada repartición técnica las lleve a cabo por vía administrativa utilizando al efecto el personal y elementos de que dispone,

Y de acuerdo con lo manifestado por la Dirección General de Contabilidad respecto a la oportunidad de dar iniciación a las obras,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Apruébase el proyecto y presupuesto preparados para las obras de referencia importe este último de ocho mil setecientos veinte pesos con catorce centavos moneda nacional ($ 8.720,14 m/n) en el que se ha incluído un 20 por ciento en calidad de imprevistos y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a su ejecución por vía administrativa, debiendo en cuanto a la adquisición de materiales sujetarse a las disposiciones en vigor y rendir en oportunidad cuenta documentada de su inversión.

Art. 2º Este gasto se atenderá con los fondos puestos a disposición de este Ministerio por el de Justicia e Instrucción Pública y con cargo a la cuenta «Policlínico José de San Martín».

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN.
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Aprobando la liquidación formulada por obras ejecutadas en la Presidencia de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 67—V—920. — Vista la presentación del señor Alfredo Vasena y del doctor Carlos Silveyra, liquidadores de la sociedad José Bernasconi y Cía. y Juan P. Sánchez, por los herederos mayores de don José Bernasconi, por la que solicitan el pago del saldo deudor valor de pesos 105.980,45 m/n., por obras realizadas en las habitaciones de la Presidencia y Ministerio de Relaciones Exteriores, Casa de Gobierno, de acuerdo con el decreto de Octubre 7 de 1918, y

De acuerdo con lo manifestado por el señor Procurador del Tesoro y de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Apruébase la liquidación formulada por la Contaduría General de la Nación a favor de la extinguida Sociedad «José Bernasconi y Cía» por la suma total de ciento cinco mil novecientos ochenta pesos con cuarenta y cinco centavos ($ 105.980,45 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Comuníquese; publíquese, dése al Registro Nacional tómese razón: por la Dirección General de Contabilidad y pase al Ministerio de Hacienda para que se sirva gestionar del Honorable Congreso oportunamente al crédito de la referencia.

IRIGOYEN.
P. Torello

Dirección General de Arquitectura. — Renovación de visagras en las puertas del Palacio del Congreso.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

Exp. 7485—C—920. — Visto el adjunto presupuesto valor de pesos 6.504,00 m/n. preparado por la Dirección General de Arquitectura, para la renovación de 580 bisagras de bronce y colocación de 30 fichas de embutir en las puertas interiores de la parte del Palacio del Congreso que ocupa la H. Cámara de Diputados,

Y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación —
DECRETA:

Art. 1º Apruébase el presupuesto de seis mil quinientos cuatro pesos moneda nacional ($ 6.504,00 m/n), para la ejecución de los trabajos de referencia que llevará a cabo por administración la Dirección General de Arquitectura, debiendo cumplimentar las disposiciones vigentes en cuanto a la adquisición de materiales y rendir cuenta documentada de su inversión en su oportunidad.

Art. 2º Esta suma se imputará a los fondos de la partida que el presupuesto del corriente año asigna con destino a conservación y reparación de edificios fiscales.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

IRIGOYEN.
P. Torello

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Minas Geología e Hidrología

RECAUDACION DEL CANON MINERO

La Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1º Que de conformidad con el artículo 5º de la Ley Nº 10.273, el canon minero debe pagarse adelantado, y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de Junio y el 31 de Diciembre, contándose toda fracción de semestre como semestre completo.

El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley, esté o no mensurada la mina.

La concesión de una mina caduca «ipso facto» por falta de pago de una anualidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2º Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas, y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, calle Maipú Nº 1241, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos.

3º Que de acuerdo con el artículo 8º de la misma Ley Nº 10.273 la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, ha publicado el Padrón de Minas de Jurisdicción Nacional correspondiente al segundo semestre de 1920 en folletos que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la misma.

4º Que en esta publicación no se consignan las minas caducas por falta de pago del canon correspondiente al año 1919 por cuanto la relación de dichas minas ha sido ya publicada por diez días en el Boletín Oficial a partir del 25 de Agosto último (Nº 7.953), con motivo del remate ordenado por Superior Resolución de 19 de Julio de 1920, de acuerdo con las disposiciones de la citada Ley. — Buenos Aires., Octubre 1º de 1920.

v- 19 octubre.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén. — Expediente T/856/920.

«Buenos Aires, Junio 14 de 1920. — Señor Director General de Minas Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura:

El que suscribe, Francisco Tiraso de profesión comerciante, domiciliado en la calle Matheu 188, ante el señor Director General, se presenta y expone:

Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de mineral de la primera categoría, en terreno que no está labrado, cultivado ni cercado y cuya propiedad es fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de dos mil hectáreas que deberán ubicarse en la siguiente forma: tomar como centro del vértice Noroeste del lote Nº 8 letra D de la Sección XXX. distrito Chos Malal Territorio del Neuquén. — Es justicia. — F. Tiraso. — Otrosí: Autorizo al señor César Urquiola, domiciliado Salta 664, para la tramitación de este expediente. — F. Tiraso.

Presentada esta solicitud en esta Escribanía General de Gobierno, hoy quince de Junio del mil novecientos veinte a las trece horas cuarenta minutos. — Conste: Garrido.

Buenos Aires, Junio 16 de 1920. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): Juan R. Montes de Oca, secretario segundo jefe.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1920. — Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Neuquén (Distrito Minero de Curileuvú, Departamento de Chos Malal).

De acuerdo con la declaración hecha por el interesado en escrito presentado ante el Escribano General de Gobierno el día cinco de Julio de 1920, a las catorce horas cincuenta minutos, la zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en forma de un rectángulo de 5000 metros de largo en dirección Esteoeste por 4000 metros de ancho, de modo que su vértice Sureste se encuentre a 4000 metros al Norte del esquinero Sureste del lote ocho, fracción D, Sección treinta, del Territorio del Neuquén.

El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente.

Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Julio Vatín.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1920. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección General comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — (Fdo.): E. Hermitte, Director General.

E 8 octubre 3663 v-20 octubre

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de ley Nº 3871 de 4 de Noviembre de 189[illegible] sea el de un peso curso legal [illegible] cuarenta [illegible] centavos oro, para cobrar en curso legal, los [illegible] oro.

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, a trece de Octubre de mil novecientos veinte, reunidos en la Caja de Conversión los señores: Presidente, doctor Plácido Marín, Director de Turno, don Alberto E. Castex, Secretario, Gerente, Contador y Tesorero, que firman, se procedió a destruir por el fuego la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS, en billetes de emisiones mayor y menor, recibidos por renovación y canje.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda detallada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

LEY	Billetes	Importe
3 Noviembre de 1887	9	$ 340 —
6 Septiembre » 1890	3	» 1200 —
16 Octubre » 1891	8	» 410 —
8 Enero » 1894	10	» 145 —
8 Enero » 1894 B. W. & Cía	52	» 255 —
20 Septiembre » 1897	51	» 986 —
20 Septiembre » 1897 B. W. & Cía.	16	» 16 —
20 Septiembre » 1897 C. S. A.	16	» 16 —
20 Septiembre » 1897 Cont. Miliani	862.564	» 8.884.451 —
Emisión antigua autorizada	1	» 2 —
21 Agosto » 1890 Em. Menor	5	» 2 50
20 Septiembre » 1897 » »	1	» 0 50
20 Septiembre » 1897 » Dto. 21/6/1918	121.606	» 60 803 —
	984.342	$ 8 948 627 —

Para constancia, se levantó la presente acta por duplicado.

Alberto E. Castex — Director de Turno

Plácido Marín — Presidente

Alberto Meyer Arana — Secretario

Angel Sesma — Gerente

Carlos G Rayces — P. Contador

Moisés N. Castellanos — Tesorero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PRODUCIDO DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 1920

Por avisos	$	186 40
« adicional	«	17 —
« marcas	«	228 —
« subscripción y venta	«	5 —
	$	436 40

AVISOS

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional, por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo.

(DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909)

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página de Boletín $ 3 m/n, idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ 5 m/n, idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m/n. idem, idem, si ocupare más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m/n) a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de sustitución; y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

REGISTRO DE FIRMAS PARA LAS SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un registro de firmas de las autoridades.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 2 a 4 p. m., copia del acta de elección o el nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1º de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad).

Buenos Aires, Junio 11 de 1912.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica que puedan ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores para anotarse como subscriptores. La subscrición es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17º suplemento al cuaderno Nº 1 (5ª edición)—Febrero de 1916

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10 edición)

Francia, 3º Suplemento al cuaderno Nº 92 (5ª edición)—Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6ª edición)

AVISOS VARIOS

COMPAÑIA COMERCIAL DEL CHACO

Sociedad Anónima

A los efectos del artículo 7º de los Estatutos el Directorio hace saber a los interesados que ha resuelto emitir y ofrecer a suscripción la segunda serie de seiscientas acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal, nominales cada una de esta Compañía.

El pago de las acciones suscriptas deberá efectuarse dentro de los treinta días a contar de la fecha de suscripción.

Informes y mayores detalles en 25 de Mayo 81. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — El Directorio.

E. 1º octubre 3597 v-19 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE GANADERIA Y AGRICULTURA «EL NUEVE Y MEDIO» (EN LIQ.).

La Comisión liquidadora de la Soc. Anón. de Ganadería y Agricultura «El Nueve y medio», (en liq.) avisa a los señores accionistas que ha quedado terminado y cerrado la liquidación de los bienes de la Sociedad y que a partir del día 15 del corriente mes de Octubre de 1920 se abonará como dividendo final de capital por acción la suma de $ 22.25 curso legal, contra devolución de las acciones respectivas para su cancelación, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada el día 8 de Septiembre de 1920. Las acciones deberán depositarse con anticipación en la Caja Social de la Sociedad calle Cangallo 315 (quinto piso) para ser verificadas a los efectos correspondientes. — 1º de Octubre de 1920. — La Comisión Liquidadora.

E- 4 octubre 3520 v- 21 octubre.

Caja Municipal de Jubilaciones

Retiros y Subsidios

Habiéndose presentado doña «Juana Regarena de Simonpietri», en su carácter de madre y única heredera del extinto jubilado de la administración municipal don «Domingo Simonpietri», solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales fallecidos concede la «Caja Municipal de Jubilaciones, retiros y subsidios», se cita llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja (Banco Municipal de Préstamos Suipacha y Viamonte) dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante. — Buenos Aires Octubre 8 de 1920. — Carlos J. Echarte, secretario.

E-15 octubre 3739 v-23 octubre

Convocatorias a Asambleas y otros de sociedades con personería jurídica

Toda sociedad anónima o con personería jurídica está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el Boletín Oficial durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto, Art. 24—Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiere resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Correcciones a anteriores

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY LTDA.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Octubre a las 16 y 1/2 en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades.
2º Elección de 3 Directores y 3 Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una boleta de entrada, que se entregará en la Gerencia, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de títulos al portador deberán depositar éstos en la Gerencia de la Sociedad, o presentar los recibos o constancias de tenerlos depositados en un Banco u otro establecimiento, hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscriptores de bonos podrán asistir de acuerdo con el Art. 41 de los Estatutos. — Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1920.

J. Begg, Presidente. — S. Wormser, Gerente.

E 8 octubre Nº 3668 v-26 octubre

LA OXIGENA

Asamblea General del 27 de Octubre de 1920

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne-sur-Mer Nº 335, el 27 de Octubre de 1920, a las 10 horas.

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria correspondiente al ejercicio 1919-1920.
2º Lectura del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de beneficios, para su aprobación
3º Lectura del dictámen del Síndico.
4º Elección de dos Directores titulares y un suplente por tres años y de un Síndico titular y un suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los Señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación en el local de la Sociedad. — E. J. Cabaut, Presidente.

E. 7 octubre 3550 v- 27 octubre

SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE LA BOLSA DE COMERCIO

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores

accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente a las 10 en el salón de sesiones de la Cámara de la Bolsa de Comercio, calle de Sarmiento 299, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio a consideración de la asamblea.
2º Lectura y aprobación del informe del Síndico.
3º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.
E-16 octubre 3763 v-30 octubre.

GUILLERMO JOHNSTON Y CIA.
Sociedad Anónima Introductora
Asamblea General Extraordinaria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 28 del corriente, en el local social calle Sarmiento Nº 487, a las 16 horas a objeto de considerar la siguiente

Orden del día:

1º Considerar y ratificar el convenio suscripto entre el Representante del Directorio de la Sociedad y la totalidad de los suscriptores de acciones preferidas para el retiro de las últimas.
2º Aumento del Capital.
3º Prórroga del término social.
4º Reforma de los Estatutos.
5º Autorizar al señor Presidente para gestionar de los Poderes Públicos la aprobación de las reformas de los Estatutos que se lleguen a sancionar, para el otorgamiento de la respectiva escritura pública, y su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo también el señor Presidente aceptar cualquiera modificacion en las reformas sancionadas que fuera sugerida por las autoridades que deban intervenir en la sanción de los Estatutos Reformados.
6º Designación de dos accionistas que redacten y aprueben el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920
El Director-Gerente
E 9 octubre Nº 3682 v-27 octubre

Convocatorias Anteriores

COMPAÑIA GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SOCIEDAD ANÓNIMA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Octubre próximo a las 16, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Designación de dos Señores Accionistas para que aprueben y firmen conjuntamente con el Señor Presidente de la Compañía el acta de la Asamblea.
2º) Discusión y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.
3º) Elección del Vice-presidente del Directorio en sustitución del que terminó su mandato.
4º) Designación del Síndico Titular y Síndico Suplente para el nuevo ejercicio.
5º) Nombramiento de los Directores Gerentes y Subgerentes por un nuevo período.

Para poder concurrir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Compañía con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según así lo establece el artículo 21 de los Estatutos. — Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — El Directorio.
E-27 septiembre Nº 3535 v- 28 octubre.

NICOLAS MIHANOVICH
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Convocatoria [1]

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre próximo, a las 10.30, en el local social, San Martín 201, 8º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del Segundo Ejercicio Económico e Informe del Síndico.
2º Nombramiento de un Director Titular y un Director Suplente.
3º Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente sus acciones en las Oficinas de la sociedad, o los certificados bancarios, que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.—El Secretario.
E-28 septbre 3555 v-21 octubre.

«LA CONSTRUCTORA AMERICANA»
Sociedad Anónima

Convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 23 de Octubre próximo, a horas 15, en su local Maipú 17, a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos de la Sociedad.
2º Designación de 3 Accionistas escrutadores, que autorizarán el Acta de esta Asamblea.

Los Accionistas para concurrir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos, o sea hasta el 19 de Octubre inclusive. Horas de Oficina de 10 a 16 Sábados de 9 a 12. — Buenos Aires, Septiembre de 1920. — El Secretario.
E-29 septbre 3559 v-22 octubre.

COMPAÑIA FERROCARRILERA E INDUSTRIAL DEL SAUCE
Victoria Nº 571
Primera Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad el día veinte de Octubre, a las 15.

Orden del día:

1º Deliberación y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General al 30 de Junio de 1920.
2º Elección de un Director Titular que renunció y de dos Directores Titulares, dos Directores Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que terminan su mandato.
3º Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

Los Accionistas para tener derecho de asistir a la Asamblea depositarán sus acciones integradas, en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden. (Art. 15 de los Estatutos).—Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920.—El Secretario.
E.30 septbre 3579 v-20 octubre.

«EL CENIT»
Compañía de Seguros

Conforme a lo establecido por los Estatutos de la Compañía de Seguros, «El Cenit», se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea anual, para el día veintinueve de Octubre a las diez y seis en el local de la Sociedad Victoria 757, para considerar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al décimo ejercicio.
2º Elección de cuatro miembros titulares en reemplazo de los señores José A. Cortejarena, Angel L. Sojo, Florencio Martínez de Hoz y Ernesto Castelhum que terminan su mandato y dos suplentes.
3º Elección de Síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores Héctor C. Quesada (hijo) y Tomás De Rosa.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920. — El Directorio.
E.30 septbre 3574 v-23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA FABRICA DE PAPEL (CASATI) DE SAN NICOLAS
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Miércoles 20 de Octubre de 1920 a las diez y seis horas, en la calle Bartolomé Mitre 376 (primer piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de dos Directores Titulares y dos Suplentes
4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5º Fijación de remuneración del Síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la calle Bartolomé Mitre 376, oficina de los señores Leng, Roberts y Cía. hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920 — H. H. Leng, Presidente
E 1º octubre 3583-v 19 octubre.

ESTABLECIMIENTOS RURALES FUHRMANN
Sociedad Anónima

Convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima Establecimientos Rurales Fuhrmann para celebrar Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Buenos Aires, el día 15 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas, en el local calle Florida 251, (2º piso), para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Resolver sobre la venta de algunas propiedades inmuebles de esta Sociedad y correspondiente autorización al Directorio para llevarlas a efecto
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con las disposiciones del Artículo 27 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Directorio.
E 1º octubre 3586-v 20 octubre.

ESTANCIA NUEVA LUBECKA
Sociedad Anónima
Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día Jueves 21 de Octubre de 1920 a las quince horas en el local de la Sociedad calle Balcarce cuatrocientos setenta y cuatro al objeto de considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Reforma de los actuales Estatutos de la Sociedad con respecto a los siguientes puntos:
a) Ampliación del capital hasta la suma de 1,000.000 $ oro sellado.
b) Ampliación de los negocios sociales.
c) Modificación de la denominación de la Sociedad por ampliación de su objeto.
d) Modificación de los artículos pertinentes y concordantes de los Estatutos.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones hasta dos días antes del fijado para la Asamblea (artículo 19 de los Estatutos), en la Secretaría de la Sociedad. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1920. — El Directorio
E 2 octubre 3602 v-21 octubre

SOCIEDAD DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS
Asamblea General

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre a las 10 horas en la calle Bartolomé Mitre 226, con objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920
2º Determinación sobre el destino que ha de dárseles a los beneficios del Ejercicio 1919/1920.
3º Elección de un nuevo Directorio por un cuarto período de tres años.
4º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — El Gerente.
E 2 octubre 3601 v-20 octubre

COMPAÑIA GENERAL DE FERROCARRILES ECONOMICOS
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con lo prescripto por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Octubre de 1920, a las diez y seis horas en la calle Reconquista Nº 157, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio próximo pasado.
2º Lectura del informe del Síndico.
3º Elección de Directores y Suplentes.
4º Elección de Síndico y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que según el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a esta Asamblea, es necesario depositar las acciones o el certificado que acredite la propiedad de las mismas, en las oficinas de la Compañía calle Reconquista 157, con tres días de anticipación al designado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Directorio.
E 2 octubre 3600 v-26 octubre

BERNASCONI Y CIA. LDA.
Sociedad Anónima
de
Comercio e Industrias
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21, Inciso D de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a una Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local social Independencia Nº 568 el día

veinticinco de Octubre próximo a las nueve horas, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la resolución del Directorio que conforme a los artículos octavo y noveno de los Estatutos, propondrá en el acto de la Asamblea, el aumento de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 500.000 c/l) en el capital social, forma de emisión de las nuevas acciones, precio y demás condiciones en que se ofrecerán a la suscripción.

2º Designación: de un: accionista para que, en nombre y representación de la Asamblea, firme y apruebe el acta, en unión del Presidente y Secretario (Artículo treinta y dos de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo veintinueve de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. — J. Rodolfo Pernasconi, Presidente.

E-2 octubre 3603 v-20 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA «LAS VEGAS»

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por resolución del Directorio de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, Sección Supervielle, escritorios 315/17 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. Distribución de beneficio y forma de pago de estos, presentados por el Directorio a la consideración de la Asamblea.

2º. Lectura y aprobación del informe del Síndico.

3º. Elección de dos Directores Titulares hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923 en reemplazo de Don Juan D. Aubone cuyo mandato vence y otro en reemplazo del señor Alberto Aubone que renunció y un Director Suplente hasta la misma fecha en reemplazo de Don Carlos Burmester cuyo mandato le fué revocado.

4º. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1921.

Designación de dos Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según el Artículo 23 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea. — Juan D. Aubone, Presidente.

E- 2 octubre 3611 v- 25 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA «EL CONDOR» DESTILADORA DE PETROLEO

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas por resolución del Directorio a Asamblea Extraordinaria para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Disolución anticipada de la Sociedad.

2º. Liquidación de la misma.

3º. Facultades a acordar al Directorio como liquidador.

La Asamblea se efectuará el lunes 25 de Octubre de 1920 a las 11 h. en San Martín 65, Escritorio 519, debiendo los accionistas depositar previamente sus acciones de acuerdo con el Estatuto. — El Presidente.

E. 2 octubre 3510 v- 23 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE IRRIGACION DE RIO COLORADO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Octubre de 1920.

El Directorio comunica a los accionistas que la asamblea general ordinaria de la Sociedad Anónima de Irrigación de Río Colorado se verificará el día 30 de Octubre, en su local para tratar la siguiente

Orden del día:

Elección de un Síndico y suplente.

Lectura y aprobación de las cuentas.

Estado financiero de la Sociedad.

Lectura del convenio Becher.

Consideraciones generales sobre la marcha de la Sociedad.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán ajustarse a los artículos 30 y 33, título VI, de los estatutos. — El Presidente.

E. 2 octubre 3505 v- 20 octubre.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LDA.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el Capítulo 4º de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a los Señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 22 de Octubre de 1920, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1) Aprobación o desaprobación de la compra de un campo en la Provincia de Buenos Aires, efectuada por el Director General Don Nicolás E. Traversa.

2) Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1920. — El Director.

Nota: Artículo 19 de los Estatutos: «Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.

E- 4 octubre 3519 v- 22 octubre.

ESTANCIA LOS ALZADOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el veinte del corriente a las quince en el local de la Sociedad calle Bajcarce 16 escritorio 527, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al treinta de Septiembre de mil novecientos veinte.

2º Interpretación del artículo 6º de los Estatutos.

3º Nombramiento de tres Directores.

4º Nombramiento de Síndico.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

E 4 octubre 3514 v-20 octubre

COOPERATIVA LIMITADA AGRICOLA DEL VALLE SOCIEDAD ANONIMA

Primera Convocatoria

De conformidad con el Artículo 57 de los Estatutos de la Sociedad, el Consejo de Administración avisa a los Señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria se verificará el día Viernes 22 de Octubre de 1920 a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1920 — Artículo 40 (inciso t) de los Estatutos

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Elección de tres miembros para integrar el Consejo de Administración, por quedar cesantes, por sorteo, los señores Félix Labat, Juan Molina y Salvador García; de tres suplentes, del Síndico y Síndico suplente, quienes terminan su mandato.

Dolavon Territorio del Chubut. — Por el Consejo de Administración, Eliseo Aguero, Secretario.

E. 5 octubre 3627 v-22 octubre

LA PROGRESISTA

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 del corriente a las 16 horas, en el local social, Victoria 618, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al Séptimo ejercicio, vencido el 31 de Julio próximo pasado

2º Elección de dos Directores titulares por tres años.

3º Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente,

4º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente y Gerente, el acta de la Asamblea

Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — El Director Gerente.

E 5 octubre 3626 v-26 octubre

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LIMITADA

Maipú 393

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 21 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 25 de Octubre a las 11.30 horas en la calle Maipú 393, con la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 1º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de un Director Titular, según Artículo 12 de los Estatutos.

3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, 29 de Septiembre de 1920 — El Vicepresidente.

E 5 octubre 3624 v-22 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE PERFORACIONES *(SISTEMA RAKY)*

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Jueves 21 de Octubre de 1920 a las 16 horas en la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo 305.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, cuenta de Ganancias y Pérdidas,

2º Reparto de Utilidades.

3º Nombramiento de dos Directores en reemplazo de los señores Jacobo Mauthe y Alfredo Hirsch

4º Nombramiento de dos Suplentes y del Síndico y Suplente

5º Designación de dos Accionistas que firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en la Oficina de la Sociedad, calle 25 de Mayo Nº 182, de las horas 11 a 15.

Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1920 — El Directorio.

E 5 octubre 3623 v-21 octubre

«TERMAS DE CACHEUTA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 25 de Octubre de 1920 a las 16 en local de la sociedad calle Victoria Nº 673 (1º. piso.)

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920

2º Elección de tres Directores Titulares.

3º Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el Artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito, en algún Banco por lo menos tres días antes de la fecha fijada por la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria número 673 (1º piso) — El Gerente.

E 5 octubre 3622 v-25 octubre

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

Reconquista Nº 157

Asamblea General Ordinaria del 21 de Octubre de 1920

El Consejo de Administración avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pueda verificarse el 9 de Octubre de 1920 la *Asamblea General Ordinaria* de accionistas del Banco Francés del Río de la Plata, ésta queda postergada para el 21 de Octubre de 1920 a las 16 horas y se efectuará en el local del Banco, calle Reconquista 157 para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al 44º ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Lectura del dictamen del Síndico.

3º Dividendo a distribuir.

4º Nombramiento de tres Administradores por tres años y de un administrador por un año.

5º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito exigido por el artículo 19 de los estatutos en Buenos Aires, o en sus Sucursales hasta el día 18 de Octubre inclusive.

E-6 octubre 3638 v-21 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la *Asamblea General Ordinaria* que tendrá lugar el día 28 de Octubre del corriente año a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 531 altos, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un Director titular por tres años.

4º Elección de un Síndico y su suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos.

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda».

«El Directorio podrá admitir en sustitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario, a su satisfacción».

«El Directorio podrá establecer que

los depósitos de acciones a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe».

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el domicilio de la Sociedad. — El Directorio.

E-6 octubre 3641 v-28 octubre

COMPAÑIA TELEGRAFICO-TELEFONICA NACIONAL

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 21 del corriente, a las 17 y 30, en las Oficinas de la Empresa, calle Sarmiento Nos. 463 y 467

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y aplicación de los beneficios.

2º Remuneración al Gerente según el Artículo 37 de los Estatutos.

3º Elección de tres Directores titulares y un Director suplente por parte de los tenedores de acciones ordinarias.

4º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente por toda la Asamblea.

5º Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta juntamente con las autoridades de la Empresa.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 29 de los Estatutos, para poder tener entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Oficina de la Compañía, calle Sarmiento Nos. 463 y 467, cinco días antes de que ésta tenga lugar. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — El Secretario.

E. 6 octubre 3634 v-21 octubre

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION DE MADERAS «José Battiglia S. A.»

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convocan a los Señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1920 a las horas 18 en la calle Defensa Nº 1519, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al cuarto ejercicio.

2º Designación de los accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente asamblea.

3º Elección de dos directores titulares, dos suplentes y un síndico.

Nota: Los accionistas para obtener el boleto de entrada a la asamblea deberán depositar en la casa calle Defensa 1519, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o certificados de banco. — J. Battaglia.

E. 7 octubre 3549 v- 25 octubre

PLATENSE FILM S. A.

No habiéndose celebrado por falta de quórum, la Asamblea señalada para el día 2 del corriente, se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 del mes en curso, a las 14 horas en el local calle Tucumán Nº 1353, escritorio 12, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria.

2º Aprobación del acta de la Asamblea por dos accionistas.

3º Elección de cuatro directores titulares, dos suplentes, síndico titular y síndico suplente.

Los Señores Accionistas deberán hacer depósito de sus acciones en el local indicado, antes del día y hora señalado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 7 octubre 3548 v- 19 octubre

CORPORACION FINANCIERA DE LA ARGENTINA Y DE LOS ESTADOS UNIDOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio, convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 del corriente, a las 14, en las oficinas de la Compañía, calle Florida 440, —4º piso.

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores Accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que por el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar las acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación al señalado para la reunión, pudiendo hacerse representar por carta poder.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920 — El Secretario.

E. 7 octubre 3654 v-25 octubre

CENTRO COMISIONISTAS MARITIMOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Artículo 25 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 del corriente a las 16 horas, en calle Lavalle Nº 413, con la siguiente:

Orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 1º ejercicio terminado el 1º de Julio de 1920.

2º) Destino de las utilidades.

3º) Elección del Directorio y Síndicos.

4º) Facultar al Directorio para que recabe de los Señores Accionistas una cuota mensual para sufragar los gastos generales de la Sociedad, mientras ésta no perciba utilidades.

5º) Nombramiento de una comisión para redactar el Reglamento Interno de la Sociedad, que se aprobará en Asamblea General Extraordinaria.

6º) Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920 — El Secretario.

E. 7 octubre 3653 v 25 octubre

CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO

Convocatoria

El día 21 del corriente a las 20,30 tendrá lugar una Asamblea General Extraordinaria, en el salón del Templo Escocés, 352 calle Perú 352, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Confirmar el contrato ad-referendum con la Municipalidad de Buenos Aires, para la permuta del Cementerio en la calle Victoria por una extensión de tierra en la Chacarita.

2º Autorizar a la Comisión para aceptar cualquiera modificación que creyere conveniente con ese fin.

3º Facultar a la Comisión para dar todos pasos necesarios para incorporar al Cementerio los terrenos cedidos por la Municipalidad, construir los edificios y muros necesarios; nivelar los terrenos, incurrir en los gastos de nivelación, mudanzas, o desalojos en el Cementerio de la calle Victoria; para hacer gastos judiciales de cualquier naturaleza que sean, con el objeto de llevar a buen término las operaciones, o tenga que incurrir, y que incurra por dicha causa; o gastos de otra especie que pudiera resultar; convenir con la Sección Norte Americana la división de los terrenos nuevos.

La boleta de entrada se conseguirá del Secretario, calle Cangallo Nº 536, hasta el día 18 del corriente, mediante la presentación de comprobante de posesión de una o más sepulturas en cualquiera de los Cementerios de la Corporación.

Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920 — Por orden de la Comisión, el Presidente.

E. 7 octubre 3652 v-21 octubre

COMPAÑIA GENERAL COMERCIAL:

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de nuestros Estatutos convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria la que tendrá lugar el día 25 de Octubre a las 14 el el local de la Sociedad, calle Sarmiento 327 de esta Capital Federal con la siguiente

Orden del día:

1º Modificación de los Estatutos de esta Sociedad

2º Nombramiento de tres Directores

3º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — El Directorio.

E-7 octubre 3613 v-25 octubre

ERNESTO TORNQUIST & Co. Ltda. BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Financiera, Comercial e Industrial

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décimacuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a. c. a las 15,30 horas, en el domicilio de la Sociedad calle Bartolomé Mitre, Nº 531 (altos) a fin de tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al décimocuarto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de un Director.

3º Elección de tres Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, de acuerdo con lo que dispone el artículo 27 de los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. — El Directorio. — E. A. Tornquist — p. p. Germ. Gsell.

E-7 octubre 3612 v-25 octubre

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.

Convocatoria

Con arreglo a los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la septima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Viernes 29 de Octubre de 1920, a la hora 16 en el local social, calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de:

2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones ordinarias

5 Directores titulares en las condiciones del Art. 16 de los Estatutos y 2 Directores suplentes por 1 año en representación de los tenedores de acciones preferidas.

1 Síndico y 1 Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los Señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres. E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas trasmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local social de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos.) —Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

Por resolución del Directorio: Juan L. Piccardo, Presidente.

E 7 octubre Nº 3647 v-29 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE MADERAS — Luis D. Spinetto y Cía. Ltda.

Convocatoria

De acuerdo con los Artículos Nº 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15, en el local social Avenida de Mayo 665.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Primer Ejercicio Social terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920.

El Presidente.

E 8 octubre Nº 3665 v-29 octubre

CREDITO FERRO-CARRILERO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas para la décima-quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1920 a las 16 en el local Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance presentados por la Comisión Directiva.

2º Autorización para la devolución de una parte del capital social integrado, conforme al artículo 7º de los Estatutos.

3º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 27 de Agosto de 1920

La Comisión Directiva.

E 8 octubre Nº 3664 v-26 octubre

FABRICA DE SIDRA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

A

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 16 de los Estatutos, se convocan los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 del corriente a las horas 16 y 30, en el local CENTRO de ALMACENEROS, calle Sáenz Peña 242, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y

Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio cerrado.

2º Provisión de las vacantes producidas en el Directorio, por cesar en sus funciones los señores Benito Sánchez, Manuel López, Bernardo Ucha, y Avelino Villar; nombramiento de cuatro suplentes y de los síndicos titular y suplente.

3º Elección de dos accionistas que autoricen el Acta de la Asamblea.

Por sanción de la Asamblea Extraordinaria, del 26 de Octubre de 1910, ordinaria, del 26 de Octubre de 1914, cada acción de pesos Cién moneda nacional de curso legal de la Compañía, Delta del Paraná, deberán canjearse por dos de las nuevas de pesos Veinticinco moneda nacional de curso legal, cada una de la Fábrica de Sidra Argentina, S. A. y por resolución del Directorio se entregan recibos provisorios para en su oportunidad cambiarlos por los títulos difinitivos.

Se avisa a los señores Accionistas que deberán presentar las acciones que posean para su canje por los recibos provisorios que equivalen a las nuevas acciones de pesos Veinticinco moneda nacional de curso legal cada una.

Estos recibos sos los únicos documentos que dán derecho a votar en la Asamblea, y a tal efecto deberán depositarse en la oficina de la Sociedad calle San Juan 1581, de 8 a 11, desde ésta fecha hasta tres días antes de realizarse dicha Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920 — El Presidente.

E, 8 octubre 3662 v-20 octubre

BANCO FAMILIAR

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 20 y 30 en el local Rodríguez Peña Nº 341 para tratar la siguiente

Orden del día:

Asamblea General Ordinaria

1º Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades e informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores doctor Luis Peluffo, Osvaldo L. Gregorini, José V. Galvaliss y José Grieco, todos por término de mandato y tres Directores suplentes en reemlazo de los señores doctor Jarne J. Helbling, doctor Emilio Bardi y señor Angel Broggi, los dos primeros por tres años y el último por un año.

Igualmente Síndico titular y suplente

3º Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la presente Asamblea.

El Directorio

Nota: — Artículo 53: Para poder hacerse representar en las Asambleas deberá presentarse la tarjeta de entrada que otorgará la Gerencia a los socios que la soliciten con tres días de anticipación al señalado por la Asamblea en cambio de las acciones que quedarán depositadas en el tesoro del Banco.

Artículo 54: No podrán asistir a la Asamblea los socios que fueren deudores a la Sociedad por servicios o cuotas atrasadas.

E 8 octubre 3674 v-28 octubre

COMPANIA DE MADERAS DEL ALTO PARANA

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Octubre de 1920, a las 10. en la calle Bartolomé Mitre 376. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de dos Directores titulares por dos años.

3º Elección de dos Directores suplentes por un año.

4º Elección de Síndico y Síndico suplente.

5º Fijar la remuneración del Síndico por el nuevo Ejercicio.

6º Designar a dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen asistir, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Rivadavia 654, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Las acciones se recibirán todos los días hábiles de las 14 a las 16. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — El Secretario.

E 8 octubre 3672 v-26 octubre

«BILZ»

Fábrica de bebidas sin alcohol

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Convocatoria

Por disposición del Directorio quedan convocados los señores accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de Octubre de 1920 a las 17. en el local de la Bolsa de Comercio, calle 25 de Mayo esquina Sarmiento, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14º ejercicio social.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cinco miembros de la Comisión Directiva y dos suplentes, Síndico titular y Síndico suplente (art. 48).

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Bulnes 2250, de esta Capital, hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea. — Buenos Aires, 8 de Octubre de 1920. — El Director Secretario.

E 8 octubre 3669 v-26 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre a las 15 horas en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Presentación de la memoria y balance correspondiente al séptimo Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

3º Remuneración de los Directores y Síndico.

4º Reparto de utilidades.

5º Elección de un Director.

6º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. P. R. Cellico, secretario.

E 9 octubre Nº 3681 v-27 octubre

«PUMAHUASI»
COMPAÑIA INDUSTRIAL DE PLOMO S. A.

Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 1920

De acuerdo con los artículos 15 y 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 30 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en su local Florida Nº 32 (Escritorio 15).

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance.

2º Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente.

3º Elección de Síndico y Suplente.

4º Designación de los socios que en representación de la Asamblea deben suscribir el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1920. El Directorio

E 9 octubre Nº 3678 v-27 octubre

SOCIEDAD PROTECTORA DEL TRABAJO

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo resuelto por la C. D. en su última reunión, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes veinticinco de Octubre de mil novecientos veinte, a las quince horas en el local del Centro de Navegación Transatlántica, calle 25 de Mayo 347. para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 15º ejercicio.

2º Designación de dos señores socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — P. Elena, gerente.

E 9 octubre Nº 3675 v-19 octubre

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

Convocatoria

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 30 de Octubre cte., a las 15 hs. en la calle Cangallo 824 para tratar la siguiente;

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, del Inventario Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2º Elección de un Director titular por un año de tres directores titulares por dos años, de un director suplente por dos años, y de Síndico y Síndico suplente por un año para reemplazar a los que terminan su mandato.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. El Presidente.

Nota: — De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 824, todos los días hábiles hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

E-9 octubre 3688 v-30 octubre

CERVECERIA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 16 horas en el local de la calle Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. El Directorio.

E-9 octubre 3687 v-29 octubre

LAS LAGUNITAS

Sociedad Anónima

Ganadera y Agrícola

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Ganadera y Agrícola «Las Lagunitas», a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Octubre próximo a las 16 horas en las oficinas de la Sociedad, calle San Martín Nº 66. 7º piso, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de «Ganancias y Pérdidas», e informe del Síndico correspondientes al tercer ejercicio de la Sociedad, terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de tres Directores hasta la Asamblea General Ordinaria de 1923.

3º Elección de Síndico titular y, Síndico suplente hasta la Asamblea General Ordinaria de 1921

4º Confirmar la gestión en trámite hecha por el Directorio ante el Banco Hipotecario Nacional, para realizar la venta en fracciones del Establecimiento «Las Lagunitas», de acuerdo con la Ley Nº 10.676.

5º Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. El Directorio.

E-9 octubre 3685 v-29 octubre

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Primera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Octubre a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Cangallo 667 a los efectos de tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Anual del Directorio, Inventario Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2º Elección de Síndico y Síndico Suplente. — Los salientes pueden ser reelectos.

3º Aprobación del nombramiento de un Director interino mientras dure la ausencia del titular señor Federico O. Bemberg.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. El Directorio.

Art. 29 de los Estatutos:

«Tres días antes de la reunión de la Asamblea los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en un Banco en el respectivo país extranjero que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama de acuerdo con el artículo treinta y uno.

E-9 octubre 3684 v-28 octubre

CERVECERIA SCHLAU

Sociedad Anónima

Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 15 y 30 horas en el local Cangallo 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del

Directorio, Inventario. Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio vencido el 30 de Junio último.

2º Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días a lo menos de anticipación y recibirán un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1920.
El Directorio.

E-9 octubre 3683 v-29 octubre

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
Avenida de Mayo 886
Segunda Convocatoria

No pudiendo celebrarse por falta de socios inscriptos, la asamblea General ordinaria, convocada para el día 11 del corriente, el Directorio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, ha resuelto convocar nuevamente a los señores accionistas para el Sábado 30 del actual, a las 16 horas (4 p. m.), a efectos de celebrar dicha asamblea la que tendrá lugar en el local del Banco cualquiera que sea el número de los accionistas presentes, siendo válidas las resoluciones que se tomen sobre todos los asuntos comprendidos en la convocatoria.—(Art 351 del Código de Comercio).

Orden del día:

1º **Deliberación** sobre la Memoria, balance general y distribución de utilidades.

2º Elección de seis Directores, dos síndicos titulares y dos síndicos suplentes.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria.—Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.—Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.—Manuel A. Portela, Director-Secretario.

E-11 octubre 3692 v-28 octubre.

M. S. BIGLEY Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, el día 27 de Octubre de 1920 a las 16, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca 199, con la siguiente,

Orden del día:

1º Deliberación sobre la memoria balance y reparto de utilidades.

2º Elección de autoridades.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deben depositar sus acciones en la caja social (Montes de Oca 199), cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la asamblea.—Buenos Aires, 6 de Octubre de 1920.—El Secretario.

E-11 octubre 3696 v-27 octubre.

«BORATERAS CHILENAS»
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Sábado 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 466 5º piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance del 4º Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de dos Directores Titulares por dos años y de dos Suplentes por un año.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta un día antes de la Asamblea para tener derecho a concurrir a la misma.—Buenos Aires, Octubre de 1920.—El Directorio.

Asamblea General Extraordinaria

De acuerdo con lo que establece el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día Sábado 30 del corriente, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos autorizando el aumento del Capital hasta pesos 1.000,000 c/l., y la emisión de «Debentures» hasta la cantidad de pesos 700.000 c/l

Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Directorio.

E-11 octubre 3695 v-28 octubre.

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES «PAMPA»
Sociedad Anónima

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria, de acuerdo con el Artículo Nº 27 de los Estatutos, la que tendrá lugar el día 30 del corriente Octubre, en su local Social, Florida 824, a las 19, para tratar la siguiente:

Orden del día:

—Lectura Memoria del Directorio.
—Lectura del Informe del Síndico.
—Aprobación del Balance.
—Modificación de los Estatutos, disponiendo la elección de un Síndico Suplente.
—Elección del Síndico Titular y Suplente.
—Aprobar la no distribución del dividendo a los señores Accionistas, utilizando la utilidad del año, en el pago de gastos y obras con imputación a «Capital».
—Autorización al Directorio para invertir durante el próximo ejercicio, en pago de cuentas y obras atrasadas, con imputación a «Capital» y en nuevas adquisiciones y obras, hasta la suma de pesos m/n. 350.000.
—Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas, que en cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con una anticipación mínima de tres días, retirando el recibo correspondiente.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920 — El Secretario.

E. 13 octubre 3708 v-29 octubre

PORTALIS Y COMPAÑIA LIMITADA
Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 29 del corriente, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida de Mayo 635, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1920.

2º Elección de 3 Directores Titulares reelegibles.

3º Elección de un Síndico Titular y un síndico suplente reelegibles.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con lo que establece el Artículo 31 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto que las acciones deberán depositarse—3 días antes del de la Asamblea:

1º En la República Argentina, en la Secretaría de la Sociedad, 665 Avenida de Mayo.

2º En el extranjero, en las oficinas de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres y de los señores de Neuflize y Cía. 31 Rue Lafayette, París.

Octubre de 1920. — El Directorio.

E. 13 octubre 3707-v-29 octubre

BANCO PREVISOR DE AHORRO
Convocatoria

Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 30 de Octubre de 1920 a las 17 en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 1381, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General y distribución de utilidades correspondiente al XV Ejercicio e Informe del Síndico.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes. Síndico titular y dos suplentes.

3º Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, acepten y firmen el acta correspondiente a la misma.

Para intervenir en esta Asamblea, deberán depositarse las Acciones hasta el día anterior señalado para este acto, retirando la respectiva tarjeta de entrada.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1920 — Gastón Catton, Secretario.

E. 13 octubre 3706 v-30 octubre

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LLda.

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos, se convoca a la Primera Asamblea General Ordinaria, a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Galería Güemes, escritorios 536/537, para tratar la siguiente

Orden del día:

1) Consideración del Informe del Directorio, Inventario, Balance, cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2) Elección del Síndico y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — Estancias y Cabañas San Carlos Ltda. Sociedad Anónima.

Artículo 19 de los Estatutos:

Para que el accionista tenga voz y voto en las Asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, antes de las cuatro pasado meridiano, de la víspera de cada Asamblea, para obtener así el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las Acciones un recibo de ellas otorgado por un Banco caracterizado a juicio exclusivo del Director General.

E-13 octubre 3714 v-30 octubre.

COMPAÑIA DE TERRENOS EN AVELLANEDA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 29 de Octubre de 1920, a las 15 horas en la calle Bernardo de Irigoyen 330, tercer piso, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Designación de dos señores accionistas para suscribir conjuntamente con el Presidente el acta de la Asamblea.

2º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al «sexto» ejercicio.

3º Elección de cuatro miembros del Directorio en reemplazo de los que terminaron su mandato.

4º Nombramiento del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.

Para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario en la Caja de la Sociedad, con dos días a lo menos de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea, según el artículo 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Directorio.

E 13 octubre 3711 v-29 octubre

CRIADEROS DE MARTRIN DONOS

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 del corriente mes a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 471, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de Cuentas 30 de Junio de 1920.

2º Reconsideración de la autorización otorgada al Director Gerente en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de Diciembre de 1918, acordándole los poderes necesarios para vender el campo «Los Cerrillos».

3º Acordar la distribución de los beneficios.

4º Fijar el valor de las acciones al 30 de Junio de 1920.

5º Elegir Síndico y Síndico suplente de acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, 13 de Octubre de 1920. — E. Bernard, Director Gerente.

E 13 octubre 3720 v-29 octubre.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá el día 28 de Octubre de 1920 a las 15h30, en el local social sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance por el ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919. — Declaración de dividendos.

2º Elección de un Director titular y dos suplentes.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad tres días antes de la fecha indicada. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Secretario.

E 13 octubre 3718 v-28 octubre

COMPANIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la novena Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día viernes 29 de Octubre de 1920, a las 14h30 en el local sito en el edificio de la estación Retiro F. C. C. C., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1919.

2º Elección de dos Directores titulares y un suplente.

3º Elección de Síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de-

berán depositar sus acciones en la Secretaría de la Compañía, tres días antes del prefijado. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920. — El Secretario.
E 13 octubre 3719 v-29 octubre

SOCIEDAD GENERAL ARGENTINA

(Financiera, Industrial y Comercial)

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente, a la hora 10 y 30 en el local social, San Martín 66 — 5º piso — con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio social.
2º Elección de Síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920. — El Directorio.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 del corriente, a la hora 11 en el local social San Martín 66 — 5º piso — con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Reforma de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920. — El Directorio.
E 13 octubre 3716 v-30 octubre

IGLESIA ANGLICANA DE SAN SALVADOR, Belgrano

Segunda Convocatoria

No habiendo concurrido una mayoría de miembros de la comunidad de la Iglesia Anglicana de San Salvador de Belgrano a la Asamblea Extraordinaria convocada para el día 8 de Octubre, se convoca a los señores miembros de dicha comunidad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 25 de Octubre a las 20,30 horas en el salón de la Iglesia Cramer 1844.

En esta Asamblea se tratarán los asuntos cualquiera que sea el número que concurran.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
2º Confirmación del nombramiento y elección de los custodios.
3º Autorización para la venta de la finca calle Echeverría números 3252 y 3274, y cancelación de la hipoteca que la grava.

Buenos Aires, 9 de Octubre de 1920. — L. E. Poynton. Secretario Honorario.
E 13 octubre 3715 v-23 octubre

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de los Estatutos se convoca a la primera Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 30 de Octubre de 1920, a las 10 y 30, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo Nº 667, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración del informe del Directorio, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2º Elección del Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1920 — El Presidente.

Artículo 28 de los Estatutos:

Nota: — «Tres días antes de la reunión de la Asamblea General los accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. — Los accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en un Banco, en el respectivo país extranjero, que será designado por el Directorio, de acuerdo con el Síndico; el certificado de depósito será suficiente para hacerse representar o votar por telegrama, de acuerdo con el artículo 30.
E 13 octubre 3713 v-30 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Viernes 29 de Octubre a las 15 en las Oficinas calle Cangallo Nº 667.

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance detallado del Activo y Pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.
2º Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.
3º Elección del Síndico y Síndico suplente.
4º Aprobación del Acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cangallo Nº 667 de 13 a 15 a los efectos del artículo 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: La asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada como lo dispone el artículo 23 de los estatutos.—Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — Manuel Cadret, presidente. — Edmond Robert, tesorero. — A Haefliger, secretario.
E-13 octubre 3703 v-29 octubre.

POLDER FRIESLAND

Sociedad Anónima de Endicamiento, Buenos Aires, Galería G. Güemes 3º piso, escritorio 361

Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 7º ejercicio

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 8 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Octubre a las 16 en el escritorio Nº 361 de la Galería General Güemes.

Orden del día:

1º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben conjuntamente con el presidente el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.
3º Continuación o cesación de los cargos de los dos gerentes.
4º Elección de un directorio, compuesto de un presidente, un vicepresidente y de uno hasta cuatro vocales, por el término de dos años.
5º Elección del síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de ellas, en la caja social en la Galería General Güemes, escritorio Nº 361 con dos días a lo menos de anticipación. —Polder Friesland, S. A. de Endicamiento. — H. Waetge, presidente.
E-13 octubre 3702 v-29 octubre.

BANCO POPULAR DE MISIONES

Sociedad Cooperativa de Crédito (Limitada)

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 38 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de Octubre de 1920 a la hora 16, en el domicilio de la Sociedad, calle Colón Nº 219, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, Balance General, y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2º Elección de seis Directores titulares por terminación de mandato y uno por renuncia del señor Carlos Belloni.
3º Elección de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Posadas, Octubre de 1920 — El Presidente.
E. 13 octubre 3700 v-29 octubre

«LA VASCONGADA»

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 26 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social, calle Cangallo 2785, el día 29 de Octubre de 1920 a las 16 horas, a los efectos de tratar la siguiente:

Orden del día:

Primero — Lectura, consideración y resolución sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e Informe del Síndico, correspondientes al Décimo Quinto Ejercicio, vencido el 30 de Junio 1920.
Segundo — Sanción del proyecto referente al destino de las utilidades.
Tercero — Elección de dos Directores titulares y un suplente, por el término de tres años, que reemplacen a los salientes señores Alberto Laffin, Ing. Leopoldo Rigoli y Juan E. Hernández, que terminan su mandato y de Síndico y Subsíndico en reemplazo de los señores Enrique F. Pesquié y Marcelino Dumais, que terminan su período.
Cuarto — Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920 — El Directorio.

Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, contra recibo especial, hasta dos días antes de la convocatoria, como lo establece el Artículo 28 de los Estatutos.

p. p. La Vascongada: El Gerente.
E. 13 octubre 3709-v-29 octubre

LOS LAGOS

Sociedad Anónima

Ganadera

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Octubre de 1920, a las 11 horas en el local social, calle San Martín Nº 296 (4º piso), para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Presentación de la Memoria anual y Balance al 30 de Junio de 1920.
2º Nombramiento de Síndico titular y de Síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio
E-14 octubre 3734 v-30 octubre

COMPAÑIA

GENERAL DE ACEITES

De acuerdo con los Estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre presente, a las 11 del día, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo 665, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Elección de un nuevo Directorio.
3º Elección de un Síndico titular y otro suplente.
4º Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, deberán depositar sus títulos de acciones en la Secretaría de la Sociedad y reclamar el certificado correspondiente, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires Octubre 13 de 1920.
El Presidente.
E-14 octubre 3733 v-30 octubre

MONTES Y ESTANCIAS SAN JOSE

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los artículos 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse el Sábado 30 de Octubr corrte. a las 15.30 en su domicilio social 25 de Mayo 158 con la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e informe del Síndico.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores accionistas, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 39 de dichos Estatutos, que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o en los Bancos, al efecto señalados, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la Asamblea.

Buenos Aires 11 de Octubre de 1920.
El Secretario.

E-14 octubre 3732 v-30 octubre

PRIMERA MALTERÍA

ARGENTINA DE CONCHITAS

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea, General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre del corriente año a las 15 horas en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al 1er. ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, o en los Bancos que designe el Directorio, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea (artículo 19 de los Estatutos).

Buenos Aires, 11 de Octubre de 1920.
El Presidente
E-14 octubre 3729 v-29 octubre

CORPORACION INDUSTRIAL Y FINANCIERA ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas de la Corporación Industrial y Financiera Argentina, a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de Octubre de 1920 a las 15 horas en las oficinas de la Sociedad calle Florida Nº 32 4º piso

Orden del día:

Aprobación del balance de la Sociedad por el año terminado el 30 de Junio de 1920.
Comunicación del convenio realizado con los señores Ramallo, Knudsen y Cía.
Renovación del Directorio.
13 de Octubre de 1920.

El Secretario.

E-14 octubre 3725 v-30 octubre

~~~~~~

Tramways a Vapor de Rafaela

Sociedad Anónima

Convocatoria

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día treinta de Octubre de mil novecientos veinte, a las once horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la estación Retiro, F. C. C. C. Buenos Aires, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.
2º Elección de tres Directores Titulares, por dos años y cuatro Suplentes por un año.
3º. Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º. Designación de dos accionistas para suscribir el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota:
Los señores accionistas, en cumplimiento del artículo 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones con a lo menos doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local. — Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte.

E 14 octubre 3738 v-30 octubre

~~~~~~

Sociedad Anónima

Hurlingham Club

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día Viernes 29 de Octubre de 1920, a las diez y seis horas, (4. p.m.) en el local de la calle Bartolomé Mitre 441, oficinas 60/64, sexto piso, Capital Federal, para tratar y resolver la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.
2º Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores W. A. Agar, J. C. Douglas, G. C. Drysdale y J. A. Hinds que terminan su mandato, pudiendo sin embargo, ser reelectos.
3º. Elección de tres Directores Suplentes.
4º. Elección de Síndico y fijación de sus honorarios y elección de Síndico Suplente.
5º. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los Estatutos Sociales, la Asamblea quedará constituída y resolverá validamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada. — Buenos Aires, Octubre 13 de mil novecientos veinte. — El secretario

E 14 octubre 3735 v-29 octubre

COMPAÑIA MERCANTIL Y GANADERA DEL SUD

Segunda Convocatoria

De acuerdo con el artículo 43 de los Estatutos, no habiéndose presentado un número de accionistas que represente la mitad más uno de las acciones para la Asamblea que debía celebrarse el día 2 de Octubre. Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 14 horas, calle Sarmiento 487, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1920.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores doctor Manuel A. Portela y Ernesto Mayol, que terminan su mandato.

Nota: De acuerdo con el artículo 42 de los Estatutos, el accionista para poder tomar parte en la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con anticipación de tres días a la fecha fijada. — Buenos Aires, Octubre de 1920.
E. Labarthe, secretario.
E 14 octubre Nº 3723 v-29 octubre

~~~~~~

SOCIEDAD COOPERATIVA LDA. EMPLEADOS DE BANCO

Rivadavia 659, Buenos Aires.

Segunda Convocatoria

El Directorio hace saber a los señores socios-accionistas que por no haberse podido reunir capital suficiente, de acuerdo con lo exigido por el artículo 40 del Estatuto Social, para tratar los puntos 5º y 6º de la Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tuvo lugar el día 25 del mes de septiembre del corriente año, ha resuelto llamar a una segunda convocatoria para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 23 del mes en curso, a las 16 (4. p.m.) en su local social, Rivadavia 659, con el objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Modificación del Estatuto Social.
2º Reducción del capital realizado al 30 de Junio de 1918.
3º Designación por la Asamblea de dos socios accionistas para que, en su representación, aprueben y firmen el acta respectiva, conjuntamente con el presidente y secretario.

Los Señores socios-accionistas para tener derecho a la asistencia y voto, deberán solicitar su correspondiente boleta de entrada en la Gerencia de la Sociedad, Rivadavia 659 2º piso, hasta tres días antes del fijado por la Asamblea, siempre que no estén comprendidos dentro de las disposiciones del artículo 19 del Estatuto Social.

El Directorio.

E 14 octubre 3721 v-23 octubre.

~~~~~~

OLIMPO ARGENTINO

Sociedad de Socorros Mutuos

Patricios 218

El día 20 del mes en curso a las 20.30 en el local de nuestra sociedad calle Patricios 218, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Socorros Mutuos «Olimpo Argentino» para considerar la siguiente:

Orden del día:

1º Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
2º Aprobación balance 3er. trimestre.
3º Nombramiento de 4 vocales suplentes.

No habiendo número se efectuará en 2ª convocatoria el día 29 del corriente. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.
E-15 octubre 3745 v-20 octubre

LOS PALMARES

Sociedad Anónima

de Ganadería y Agricultura

Memoria del Directorio Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el período fenecido

al 30 de Junio de 1920

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 10 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre a las 13 y 30 minutos en el local de la Sociedad calle Bartolomé Mitre, 441 para deliberar sobre la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido al 30 de Junio de 1920.
2º Nombramiento de tres Directores Titulares.
3º Nombramiento de dos Directores suplentes.
4º Nombramiento de un Síndico y un Síndico suplente y fijación de la remuneración del Síndico por el año en curso.
5º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Presidente.

E-15 octubre 3742 v-28 octubre

~~~~~~

«Oswaldia». S. A. Ganadera Industrial

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte, a las quince en el local social calle 25 de Mayo 347, escritorio 413, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2º. Elección de Directores y Síndico.
3º. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre de mil novecientos veinte. — El Presidente.
E 15 octubre 2755 v-2 noviembre

~~~~~~

H. F. Watkins y Co. Ltd.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 21º de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día dos de Noviembre de mil novecientos veinte, a las once y treinta a. m. en el local de la Sociedad, calle Tucumán 773/85, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio fenecido el treinta de Junio de mil novecientos veinte.
2º. Elección de cinco Directores en reemplazo de los salientes.
3º. Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4º. Designar a dos accionistas presentes en la Asamblea para aprobar y firmar el Acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a votar según el Artículo 26º de los Estatutos deberán depositar sus acciones con no menos de dos días de anticipación en el local de la Sociedad. — El secretario.
E 15 octubre 3753 v-2 noviembre

~~~~~~

«Ribereña del Plata»

Cía. Sudamericana de Comercio (S A.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 36 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día tres de Noviembre del corriente año, a las diez y seis en el local social, Perú Nº 875, con la siguiente:

Orden del día:

1) Designación de dos escrutadores (artículo 39 de los estatutos).
2) Nombramiento de un director titular y un suplente por renuncias, por el tiempo que falta hasta la terminación del mandato de los renunciantes, o sea hasta el veintitrés de Abril de mil novecientos veintitrés.
3). Nombramiento de dos nuevos directores titulares y un director suplente, por tres años, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos reformados.
4). Nombramiento de un síndico suplente, solo hasta la próxima asamblea general ordinaria, en conformidad con el artículo 27 de los estatutos reformados.
5). Consideración de nuevas reformas al estatuto social.

Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El directorio.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificado bancario, en la Caja de la sociedad tres días antes, por lo menos, del fijado para la asamblea. — El gerente.
E 15 octubre 3752 v-2 noviembre

~~~~~~

LAGUNA BENITO

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 3 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, calle Cangallo Nº 471, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General de cuentas al 25 de Septiembre 1920.
2º Nombramiento de un Director en reemplazo del Señor G. Jarre que termina su mandato.
3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4º Autorizar a dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 16 de Octubre 1920. — H. Becquerel. — Presidente.
E 16 octubre 3760 v-3 noviembre

DAVIS Y COMPANY LIMITED

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1920, a las 16 horas en el local de la Sociedad, calle B. Mitre 455, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del Ejercicio 1918-1919.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Elección de Presidente y demás autoridades que lleguen a cesar por la reforma de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — Davis y Cº Ltd.
E 16 octubre 3758 v-6 noviembre

CLUB FRANCAIS

Calle Sarmiento Nº 763

Buenos Aires

De acuerdo con el artículo Nº 33 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el martes 26 del corriente a las 20 horas en el local social calle Sarmiento Nº 763.

Orden del día:

1º Adquisición de una propiedad para el Club.
2º Designación de dos socios presentes en la Asamblea para firmar el acta.

Artículo 35 de los Estatutos: Hallándose presente a la hora designada en la comunicación en la sexta parte de la totalidad de los socios activos la Asamblea se declara abierta; en caso contrario, deberá esperarse una hora. Decorrido ese tiempo, la Asamblea se declarará abierta y legalmente constituída, cualquiera que sea el número de los socios presentes. — El Gerente.
E 16 octubre 3755 v-26 octubre

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

De acuerdo con lo dispuesto con el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores socios a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Rural Argentina que tendrá lugar el día Lunes 25 del corriente a las 17 y 30, en su local social, Sarmiento 834.

Orden del día:

Lectura y aprobación de la Memoria de la Comisión Directiva y Balance;
Elección para el período de dos años de Presidente, Vicepresidente, y ocho vocales en reemplazo de los salientes por terminación de su mandato, señores: Presidente, doctor Joaquín S. de Anchorena, Vicepresidente doctor Ernesto Bosch; Vocales, señores: Alberto E. Castex, Carlos M. Duggan, Julián Frers, Angel Leanes, Ricardo F. Pearson Hale, doctor Celedonio Pereda, doctor Leonardo Pereyra Iraola y señor Enrique Santamarina.
Designación de tres socios para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — Alfredo Mihura, secretario.

Nota: Se llama la atención de los señores socios acerca de lo que dispone el artículo 10 de los Estatutos, de que para poder votar en las Asambleas, se requiere tener una antigüedad no menor de tres meses. En consecuencia los socios aceptados, con posterioridad al 25 de Julio último, no podrán votar en esta Asamblea.

Otra: A los socios que estén en condiciones de votar les será entregada a su entrada al local una boleta que deberán firmar y depositar con su voto en el acto de la elección. — El Secretario.

E-16 octubre 3766 v-25 octubre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

Brasil 731

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año a las 10 en el local calle Cangallo 667, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 16º Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1920.
2º Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los salientes que pueden ser reelectos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con cinco días de anticipación al fijado para la Asamblea y recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada. — Buenos Aires, 14 Octubre de 1920. — El Presidente.

E-16 octubre 3765 v-30 octubre.

NUOVA XX SETTEMBRE 1870

Sociedad Italiana de S. M.

Se convocan los socios para la Asamblea General Ordinaria del tercer trimestre 1920, que tendrá lugar en el local social Bustamante 563, el Miércoles 20 de Octubre a las 20 y 1/2

No formando quórum en tal fecha la asamblea se efectuará el Miércoles sucesivo 27 de Octubre a la misma hora y con cualquier número de socios presentes.

La Orden del Día, es visible en la Secretaría. — Angel Schiapparello, secretario.

E-18 octubre 3769 v-20 octubre

Nuevas Convocatorias

Las asambleas de las sociedades anónimas y asociaciones con personería jurídica, no podrán celebrar se los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 11 de Septiembre de 1918.

SOCIEDAD

HOGAR ALEMAN PARA MARINEROS

Carlos Calvo 102

Convocatoria

Por resolución de la Comisión Directiva y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los Señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre a las 4 pasado meridiano en el Banco Germánico de la América del Sud, calle Reconquista 37, para tratar la siguiente,

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1920.
2º Elección de la Comisión Directiva.
3º Elección de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Según los Estatutos, la Asamblea tendrá quórum con el número de socios presentes. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

E-19 octubre 3775 v-29 octubre

AMERICA

Molinos Harineros e Industrias de Productos Alimenticios

Asamblea

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Noviembre próximo a las 15 horas en el local social calle 25 de Mayo número 347, escritorio 711, para tratar la siguiente.

Orden del día:

1º Ratificación de la presentación de la sociedad en Convocatoria de acreedores.
2º Autorización al señor Presidente para proponer la adjudicación de los bienes de la Sociedad Judicial o extra-judicial o celebrar cualquier otro arreglo que surja de las circunstancias o estas aconsejen.
3º Autorización al señor Presidente para desistir de la presentación hecha, en caso necesario.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Según lo dispone el artículo 21 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1920. — S. Bowley, secretario.

E-19 octubre 3773 v-5 noviembre

SOCIEDAD ARGENTINA PROTECTORA DE LOS ANIMALES

Se convoca a sus miembros a la 38ª Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el 25 del corriente a las 21 horas, en el local de la Secretaría Paraguay 1059, para ser informados de los trabajos del año, consideración del Balance anual, elección de Presidente de la Sociedad, y de los miembros que reemplazarán los salientes de la Comisión directiva y autorización al Presidente y Secretario para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — Secretaría Octubre 18 de 1920. — Juan B. Picabea, secretario.

E-19 octubre 3772 v-19 octubre

CUOCHI E CAMERIERI

Sociedad Italiana de S. M.

Talcahuano 185

Son invitados los socios a concurrir a la Asamblea Trimestral de segunda convocación, que se efectuará el día 25 corriente a las 15 en el local social, para tratar la siguiente;

Orden del día:

Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Balance Trimestral y Fiesta Social
Relación administrativa.
Cambio de fechas de las Elecciones Administrativas.
Correspondencia.
R. Bianchi, Gerente.

E-19 octubre 3770 v-29 octubre

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda Convocatoria

Se previene a los señores socios que el día 28 de Octubre, a las 18, se efectuará la décimatercia Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de «La Prensa», para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido elegir ocho miembros titulares y un suplente de la C. Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con el artículo 9, 10, 11, 12, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación.

Art. 22. La Asamblea General se considerará en «quorum» con la presencia de 100 socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria.

La citación se hará en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante diez días, y con la transcripción del presente artículo. — Rómulo Yegros, secretario.

E octubre 19 Nº 3782 v-28 octubre

SOCIEDAD

CONGREGACION ISRAELITA LATINA DE BUENOS AIRES

Convocatoria

de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Anual

De acuerdo con los Estatutos sociales, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria anual que ha de celebrarse en el edificio social calle Piedras Nº 1164 el Domingo 24 de Octubre a las 14 1/2 horas para tratar los asuntos contenidos en la siguiente:

Orden del día:

1º) Aprobación del estado financiero y memoria administrativa de la Sociedad, correspondiente a su XXIX año.
2º) Consideración de la renuncia presentada colectivamente por el C. D. y elecciones.

El presidente interino.

E 19 octubre Nº 3781 v-23 octubre

ASOCIACION OBSTETRICA NACIONAL

Junín 851. — U. T. 6440 Juncal.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1920

Señor:

Tengo el agrado de comunicar a Vd. que la Comisión Directiva de la Asociación se reune el 20 del corriente a las 15 horas, en el local de la Secretaría, a efectos de ocuparse de los asuntos expresados en la orden del día.

Orden del día:

1º Aprobación del acta anterior.
2º Balance de la Tesorería.
3º Elección de miembros para integrar la C. D.
4º Asuntos varios.

Saluda a Vd. atentamente. Sabina D. de Remananille, presidenta.

E 19 octubre Nº 3779 v-19 octubre

CLUB DE CANTO GERMANIA

Asamblea General Ordinaria trimestral.

Se convoca a los señores socios para asistir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Martes 26 del actual en este local social a las 21 horas, para tratar la siguiente:

Orden del día:

1º) Informes:
a) Del Presidente.
b) Del Tesorero.
c) Bodega.
2º) Elecciones:
a) Guarda Bolos por 9 meses.
b) Bibliotecario por 3 meses.
c) Nombramiento de dos socios para firmar esta acta.
3º) Mociones libres.

Se ruega puntual asistencia. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1920. — El Secretario.

E 19 octubre Nº 3776 v-26 octubre

BALANCES de Sociedades Anónimas

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al Boletín Oficial diariamente, en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al Boletín, dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El Boletín comunicará a la Inspección, quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados.—Exp. I., 31/918— 17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

01300

Banco de Chile y Argentina

Ex Banco de Punta Arenas

Oficinas de Santa Cruz, San Julián y Rio Gallegos

Oficina Principal: Punta Arenas (Chile)

Autorizado por el Superior Gobierno Nacional el 30 de Septiembre 1911

Capital autorizado	$	10.000 000 —
» realizado	»	6.000.000 —
Fondo de reserva	»	1.700.000 —

Balance mensual del 31 de Mayo de 1920

ACTIVO	$
Caja: en moneda legal y moneda extranjera	208576 01
Avances y préstamos	5253775 14
Diversas cuentas	62104 47
	5524455 62

PASIVO	$
Capital correspondiente a las Sucursales de la República.	1500000 —
Depósitos	2010188 20
Diversas cuentas	2014267 42
	5524455 62

Santa Cruz, 10 de Junio de 1920
Banco de Chile y Argentina
Ex Banco de Punta Arenas
Maximiliano Martinic, gerente. — Alberto Lajus, contador

Buenos Aires, 19 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º jefe.

E. 19 oct. Nº 3762—V. 19 oct.

SOCIEDAD COOPERATIVA TELEFÓNICA

01345

Anónima y Limitada

Local Social: Calle Cangallo N.º 1286 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. en Marzo 17/87—Septiembre 18/88—Octubre 10/91—Abril 25/94—Julio 23/03 y Julio 21 de 1905

CAPITAL AUTORIZADO: (125000 acciones de $ 20 c/u)=$ 2500000 — CAPITAL SUBSCRIPTO en vigor $ 1609800 — CAPITAL REALIZADO $ 1594200 — ACCIONES PREFERIDAS (a rescatarse) 551 acciones de $ 20 c/u=$ 11020 — con interés del 6 % anual—BONOS DE CAPITAL (retiro de socios) 25127 Bonos de $ 20 c/u=$ 502540 con interés del 6 % anual.

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1920

DEBE	$ m/n
Accionistas	15600 —
Caja y Bancos	30218 79
Red Combinación Demaria	4157 —
Materiales en depósito	111665 90
» suspenso	1054 —
Red Telefónica y sus accesorios	1922504 71
Instalaciones de Oficina Central y Sucursales	101442 62
Propiedades	689543 43
Herramientas, muebles y útiles	15303 47
Abonados deudores	141996 95
Extensión La Plata	118686 54
Nuevas Canalizaciones subterráneas	859718 16
Depósito Municipal y de Obras de Salubridad	1000 —
Valores a cobrar	10472 32
Intereses Art. 4º	29791 20
Talleres	19438 —
Gastos generales, sueldos, alquileres, comisiones y corretajes, etc	595643 01
Renovación de Red y útiles	39531 85
Eventuales	372 60
	4708140 55

HABER		$ m/n
Capital:		
Acciones ordinarias de Emisión Primitiva	$ 57660 —	
Acciones ordinarias de Emisión Nueva	» 1552140 —	1609800 —
Acciones preferidas		11020 —
Bonos de Capital		502540 —
Rescate de acciones preferidas		53337 01
» » Bonos de Capital		295726 95
Fondo de reserva		481352 62
Fondo de amortizaciones para la Red Telefónica y sus accesorios		223702 61
Fondo de rescate de títulos		8 66
» » Beneficencia y Socorro		37633 73
Caja de subsidio (en proyecto)		6000 —
Dividendos (varios años)		141883 —
Obligaciones e intereses de obligaciones de 1893		1082 48
Vales y certificados en fracciones de acciones		130055 80
Contratos de propiedades		56730 58
Intereses de Acciones Preferidas y de Bonos de Capital		24585 80
Diversos acreedores		46528 26
Letras a pagar		3185 71
Caja de Protección (Entre empleados)		41599 38
Abonados		922937 72
Derecho de canje		287 50
Instalaciones y venta de materiales		30081 14
Valores y abonos dudosos		2769 76
Comunicaciones		2352 65
Intereses, cambios y descuentos		257 30
Renta y gastos de la propiedad Sud		964 64
Liquidación Combinación Demaria		4504 —
Servicios varios en trámite		47801 —
Ganancias y pérdidas		29412 55
		4708140 55

Carlos de Alzaga, presidente.—Z. E. Bonorino, secretario.—P. G. Sloan, administrador.— E. Wieprecht, contador.— C. C. Corti, síndico.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, (Jefe).*

E. 19 oct. Nº 3763—V. 19 oct.

01403

Compañía Industrial, Ganadera y Mercantil

GOTUSSO Y COMP.ª

Sociedad Anónima

Domicilio en Buenos Aires, Cangallo 315

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación en Noviembre 4 de 1910.

Capital:

Autorizado	$ m/n c/l 5.000 000 —
Emitido	« « « 3.000.000 —
Subscripto, realizado	« « « 2 990.000 —

Balance mensual de saldos al 30 de Junio de 1920.

ACTIVO	$ m/n
Acciones	2010000 —
Acciones rescatadas	2010000 —
Caja y Bancos	1188 17
Semovientes	1019047 83
Muebles y útiles	1200 —
Títulos en garantía	70000 —
Valorización de acciones	731400 —
Cuenta Impuestos	45331 19
Santiago Gotusso (cta. compra)	145348 —
Deudores varios	40893 09
Sucursal Empedrado	22964 98
	6130373 26

PASIVO	$ m/n
Capital	5000000 —
Fondo de previsión	313788 63
Fondo de reserva	35787 34
» » auxilios a empleados	30405 25
Títulos en depósito	70000 —
Dividendos a pagar	119443 50
Acreedores varios	515203 21
Benito Gotusso (c/compra)	30500 —
Obligaciones a pagar	14780 33
Náufragos Ciudad de Corrientes	465 —
	6130373 26

Buenos Aires, Agosto 4 de 1920

Santiago Gotusso, presidente. — Carlos E. Gotusso, tesorero. — Antonio Cervetto, síndico suplente.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González, Jefe.*

E. 19 oct. Nº 3778—V. 19 oct.

1342

British Traders' — Insurance Company Limited

Compañía Inglesa de Seguros

Casa Matriz: Hong Kong (China)

Autorizada por el Poder Ejecutivo Nacional, por Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1918
Inscripción en el Registro Público de Comercio, fecha 10 Agosto de 1918

Ramos que explota: Incendio, Marítimo

Capital asignado a esta Sucursal.. $ 400.000 — c/l

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Junio de 1920

Segundo Trimestre del Ejercicio de esta Compañía

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Casa Matriz		Casa Matriz (cuenta corriente)	303785 25
Caja Conversión (cuenta de títulos en depósito)	400000 —	» » (cuenta de títulos en depósito)	400000 —
Caja y Bancos	224294 97	Reservas	
Propiedades inmuebles	35000 —	Siniestros pendientes	2310 38
Títulos de renta y valores varios		Diversos acreedores	2849 98
Préstamos hipotecarios y sobre valores		Cuentas de orden	
Obligaciones a cobrar	550 —		
Mobiliario y material			
Diversos deudores	49100 64		
Gastos de organización			
Cuentas de orden			
	708945 61		708945 61

Buenos Aires, 26 de Julio de 1920

p. p. British Traders' - Insurance Company Limited: J. Mc. Intosh, gerente

Detalle de las cuentas de explotación

Correspondiente al trimestre 1°. de Abril de 1920 a 30 de Junio de 1920

Segundo Trimestre del Ejercicio de esta Compañía

DEBE	$ c/l	HABER	$ c/l
Corretajes y comisiones	18699 72	Primas	111478 07
Gastos generales	17584 56	Patentes y sellos	7326 73
Siniestros	79013 72	Comisiones s/reaseguros locales pasivos	618 57
Reaseguros locales pasivos	2935 32		
Saldo	1190 05		
	119423 37		119423 37

Buenos Aires, 13 de Julio de 1920

p. p. British Traders' — Insurance Company Limited: J. Mc. Intosh, gerente

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 19 oct. Nº 3768—V. 19 oct.

0:344

COMERCIO ITALO ARGENTINO

Domicilio: Avenida de Mayo 963

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1920

Ramos en que opera: Incendio

Capital autorizado....	$ c/l	5.000.000 —
» subscripto....	» »	906.500 —
» realizado.....	» »	181 300 —

Balance del Primer Trimestre del Ejercicio Social al 30 de Junio de 1920

ACTIVO	$ c/l.
Accionistas	725200 —
Caja y Bancos	159525 82
Propiedades inmuebles	
Título de renta y valores diversos	3000 —
Préstamos hipotecarios y S/ valores	
Préstamos S/ pólizas Vida	
Obligaciones a cobrar	
Mobiliarios y material	110 3 48
Diversos deudores	15489 05
Comisiones descontadas, sección Vida	
Gastos de organización a amortizar	384 5 50
Gastos de explotación	52485 57
Siniestros	72 28
Cuentas de orden	15000 —
	985711 70

PASIVO	$ c/l.
Capital subscripto	906500 —
Reservas	
Beneficios aseg. Vida	
Siniestros pendientes	
Diversos acreedores	
Cuentas de orden	15000 —
Cuenta explotación	64211 70
	985711 70

Romeo Colombo, presidente. — Santiago Martinucci, síndico.

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 19 oct. Nº 3777—V. 21 oct.

01413

Compañía de Tra w ys Eéc ricos d l Sud

(SOCIEDAD ANONIMA)

Calle Puentecito 2417

Aprobada por Decreto del Superior Gobierno Naciona', de fechas 5 de Julio de 1905 y 19 de Octubre 1905

Balance General al 30 de Junio de 1920, correspondiente al 15° ejercicio anual, publicado de acuerdo con el Código de Comercio sujeto a la aprobación de la asamblea

ACTIVO

Accionistas	34050 —
Caja y Bancos.	14199 11
V. Perm., L. Aérea, Fuente, Estc. Edif. Cables y Usina	4831002 53
Tren rodante	12 8 96 52
Inmuebles	1.6155 18
Muebles, útiles, herramientas y maquinarias	83337 35
Banco de la Provincia, acciones en custodia	56700 —
Depósitos varios en garantía	4000 —
Concesión...	17.200 —
Acciones Cooperativa Telefónica	440 80
Estudio ramales varios	8053 33
Anticipos de explotación....	15652 63
Materiales en depósito.....	180348 74
Deudores varios	2597 61
	6738143 85

PASIVO

Capital subs. 4.000.000 — real. 3.965.950 — ant.	4000000 —
Obligaciones de capital 5 %	598156 36
Banco de la Provincia c/c..	255689 61
Garantía uniformes....	7740 —
Acciones en depós. (Direct. Art. 13 de los Est. y al Cange)	56700 —
Pavimentación camino Avellaneda a Lomas de Zamora	349569 30
Pavimentos varios...	203187 76
Dividendos impagos	11336 —
Fondo de renovación	32316 87
Fondo de previsión	58235 18
Fondo de reserva	2.294 03
Fondo de seguros y accidentes (Ley 9688)	12000 —
Amortización	530044 88
Acreedores varios...	532094 03
Ganancias y pérdidas.......	62779 93
	6738143 85

Ing. Carlos Agote, vicepresidente.—Dr. Ernesto Aguirre, secretario. Juan Carlos Argüello, subgerente. - F. Emilio Farias, p. contador. - Luis E. Zuberbühler, síndico

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al 15° ejercicio 1919 1920

DEBE

A gasto ejercicio 1918-19....		45319 28
A Gastos generales		
Administración, contad., almacén, púb. etc.	36529 03	
Seguros .. .	2741 31	
Accidentes e indemnizaciones	3051 24	
Gastos jurídicos	11800 —	
Intereses	18909 37	
Varios	14104 60	87135 55
A Gastos de Tráfico:		
Sueldos del personal de tráfico	306849 02	
Uniformes.....	14302 44	
Boletos y fórmulas	10616 67	
Gastos de estación y varios.	3253 51	
Mantenimiento de L. área y cable aliment.	49524 52	
Mantenimiento y renovación vía permanente..	113999 52	
Fuerza motriz..	366883 10	
Puente	3804 31	
Peaje	16505 15	
Edificio	5049 65	
Varios	2575 46	893524 35
A Talleres y tren rodante:		
Personal y gastos generales		180221 81
A Impuestos municipales y gravámenes varios		19166 80
» Amortización de obligaciones		47239 35
» Intereses de obligaciones		28567 38
» Muebles, útiles, herramientas y maquinarias		
Castigos sobre estas cuentas.		7022 87
A Impuestos 6 % Municipalidad de la Capital		33875 35
» Utilidad líquida.		62779 93
		1404852 67

HABER

Por Pasajeros, coches expresos y avisos.............	1379852 67
» Varios	25000 —
	1404852 67

Ing. Carlos Agote, vicepresidente.—Dr. Ernesto Aguirre, secretario — Juan Carlos Argüello, sub gerente.— F. Emilio Farías, p. contador. — Luis E. Zuberbühler, síndico

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 19 oct No 3771 - V. 19 oct.

01424

LaFinanciera

SOCIEDAD ANONIMA

Maipú 428 Buenos Aires

Autorizada con fechas 3 de Julio de 1903, 27 de Febrero de 1909, 5 de Septiembre de 1911 y 30 de Diciembre de 1913

Capital autorizado.... $ m/n	1.575.000 —
» subscripto.... » »	674.830 —
« realizado .... » »	674.366 —
» a reemitir.... « »	900.150 —

Balance Trimestral de saldos al 30 de Junio de 1920

Hecho a los efectos del art. 353 del C. de Comercio

DEBE	$ m/n.
Accionistas	484 —
Caja y Bancos	51384 09
Cuentas corrientes..........	4321 23
Propiedades inmuebles	304500 48
» con promesas de venta	18337 63
Préstamos hipotecarios	75.283 96
Mobiliario	7433 05
Rentas e intereses vencidos .	8059 25
Deudores varios	6893 35
Gastos de organización sucursal Rosario	17693 23
Costo del Seguro No 1......	160300 56
Primas vencidas a cobrar...	10513 —
	134.310 89

HABER	$ m/n.
Capital subscripto...... ...	674830 —
Reservas estatutorias	37620 17
« de previción	22591 10
» para costo del Seguro No 1...............	72809 80
Reserva matemátic. Dotatina especial.	30508 81
Fondo dividendo de acciones	23397 63
» de gratificaciones y pensiones	1204 85
Rentas a pagar	160300 56
Beneficios de asegurados en participación	2437 67
Dividendos pendientes......	11282 63
Costo al Seguro No 2.......	30312 32
Sección Fondo de Ahorros Habilitador	47321 65
Hipotecas	112502 75
Costo Seguro No 2- reserva últimas cuotas	2527 —
Otros acreedores......	102739 76
Cuenta de explotación......	16904 19
	1349310 89

Certificamos que este Balance es el resultado fiel de los saldos que arrojan las cuentas de los libros de la S. A. «La Financiera»

Roberto Guidi, presidente —J. Alvo, director general Honorio J. Luque, director delegado. - Rodríguez Etchart y Cía., auditores revisadores. - G. M. Pavia, síndico

Buens Aires, 3 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 19 oct. No 3780 — V. 21 oct.

01386

Sociedad Anónima Mercantil Podestá Limitada

Sarmiento 1122

Autorizada por el Poder Ejecutivo, con fecha 19 de Noviembre de 19:7

, Capital autorizado ... . $ m/n 5 000 000 —
» emitido, subscripto y realizado ... . » 2.500.000 —

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1920

Capital		2500000 —
Ganancias y pérdidas		370985 70
Acciones en depósito	125000 —	
Acciones del Directorio		125000 —
Muebles y útiles	4746 70	
Fondo de Seguros		50000 —
Fondo de reserva		49000 —
Reserva nuevo ejercicio		365220 50
Títulos y acciones	1000 —	
Barraca	286499 08	—
Comisiones		17:615 79
Letras a pagar		258700 54
Gastos generales	24586 73	
Seguros		13407 14
Frutos en consignación		881566 19
Lienzos		1714 14
Vapores...............		175284 30
Intereses y descuentos	24191 83	
Caja y Bancos	29714 15	
Podestá y Cía		2507420 42
Peones y balanza		4837 85
Acreedores varios		398656 35
Varios compradores	3831 90	
Fletes	117277 48	
Deudores en cuenta corriente	1965343 98	
Acreedores en » »		364404 59
Casa San Antonio Oeste	5665621 66	
	8247813 51	8247813 51

Antonio Podestá, presidente —Carlos M. Cúneo, gerente.—M Bastida, contador.— Antonio D. Podestá, síndico

Buenos Aires, 27 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. — *Diego González*, Jefe.

E. 18 oct. No 3761—V 20 oct.

01388

THE YORKSHIRE INSURANCE COMPANY LTD.

País de origen: York, Inglaterra

Domicilio: 25 de Mayo 101

Fecha de autorización del P. E: 20 de Junio de 1912

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 28 de Septiembre de 1912.

Ramos que explota: Incendio y Ganadería

Capital autorizado......	£	1000000 —
» subscripto......	»	576570 —
» realizado.......	»	129053 —

Capital asignado a esta Agencia: no tiene

Balance de Saldos (segundo trimestre) de Abril a Junio de 1920

DEBE	$ m/n.
Casa matriz...............	
Caja y Bancos...........	27074 75
Propiedades inmuebles.....	
Títulos de renta y valores varios..................	381766 57
Préstamos hipotecarios y sobre valores..........	
Obligaciones a cobrar.....	
Mobiliario y material.....	
Diversos deudores.........	
Gastos de organización....	
Cuentas de orden.........	
	408841 32

HABER	$ m/n.
Casa matriz..............	27074 75
Caja de conversión (cuenta de títulos en depósito)...	381766 57
Reservas..................	
Siniestros pendientes......	
Diversos acreedores........	
Cuentas de orden.........	
	408841 32

Detalles de las Cuentas de Explotación (segundo trimestre) de Abril a Junio de 1920.

Sección «Incendios»

DEBE	$ m/n.
Corretaje y comisiones....	9473 14
Gastos generales..........	6881 77
Siniestros	
Sellos e impuestos.........	169 86
Reaseguros locales pasivos.	
Saldo	20671 49
	37196 26

HABER	$ m/n.
Primas....................	37196 26
Patentes y sellos..........	
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos.........	
	37196 26

Sección «Ganadería»

DEBE	$ m/n.
Corretaje y comisiones ...	295 97
Gastos generales..........	
Siniestros	
Sellos e impuestos........	
Reaseguros locales pasivos	
Saldo	1403 26
	1699 23

HABER	$ m/n.
Primas....................	1699 23
Patentes y sellos..........	
Comisiones sobre reaseguros locales pasivos.........	
	1699 23

Buenos Aires, Julio 21 de 1920

The Yorkshire Insurance Co. Ltd.—Samuel B. Hale, Compañía Ltda. — Samuel Hale Pearson.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia. *Diego González*, Jefe.

E. 19 oct. No 3774 - V. 19 oct.

01412

Banco Edificador del Plata
(SOCIEDAD ANONIMA)

Domiciliada: — calle Pichincha N.o 172
Aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fechas 3 de Mayo y 22 de Diciembre de 1910

Capital autorizado ...	$ m/n	2.500.000 —
» emitido	« «	1.500.000 —
» subscripto	« »	1.176.750 —
» realizado	« »	1.170.565 —

Balance mensual de Saldos al 30 de Junio de 1920

ACTIVO		$ m/n
Accionistas		6185 —
Acciones ..		323250 —
Acciones a emitir		1000000 —
Gastos de instalación y muebles		1796 38
Propiedades		1640547 48
Deudores varios		71081 93
Varias cuentas		131142 54
Existencia:		
Bancos	4991 87	
Caja	1150 92	6142 79
		3180146 12

PASIVO	$ m/n
Capital autorizado	2500000 —
Fondo de reserva	9339 88
Fondo de previsión	50423 22
Varias cuentas	620383 02
	3180146 12

Buenos Aires, 15 de Julio de 1920

José Sanllorenti, presidente. — A. González Crespo, director-delegado. José Sanllorenti Ruiz, contador. — J. García Núñez, vocal-tesorero. — A. G. Manrique de Lara, síndico.

Buenos Aires, 30 de Julio de 1920

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908, de la Inspección General de Justicia.
Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 19 oct. Nº 8757—V. 19 oct.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente, a las 14 horas, para el arrendamiento del lote número 2 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario
v-19 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las catorce para la provisión de 416 chapas de hierro galvanizado canaleta, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las catorce y treinta para la provisión de hierro redondo para cemento armado, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 del corriente a las quince para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de la calle Sud América, de Avenida América a Franco, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre diez y nueve de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-26 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente número 67891—L—920, llámase a licitación para la provisión de envases de farmacia con destino a los servicios del Hospital Parmenio Piñero.

Tendrá lugar el día 28 del corriente a las catorce y treinta.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso, izquierda. — Buenos Aires, Octubre diez y ocho de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-28 octubre

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente a las 14 y 15 horas, para el arrendamiento del lote número 19 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario
v-19 octubre

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 26 del corriente, a las 15 y 30 horas para la provisión de muebles y artefactos con destino al Registro Civil, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 78380/R/920 que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente, a las 14 y 30 horas, para el arrendamiento del lote número 23 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario
v-19 octubre

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente a las 14 y 45 horas, para el arrendamiento del lote número 6 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario
v-19 octubre

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente, a las 15 horas, para el arrendamiento del lote número 21 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario
v-19 octubre

Llámase a licitación pública verbal para el día 19 del corriente, a las 15 y 15 horas, para el arrendamiento del lote número 33 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la oficina de licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1º piso. — Buenos Aires, Octubre 11 de 1920.

El secretario
v-19 octubre

De acuerdo con lo resuelto en el expediente Nº 70003-L-920, llámase a licitación para la provisión de azúcar con destino a los servicios de la Dirección Sanitaria. — Tendrá lugar el día 25 del corriente a las 14. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones, primer piso izquierda. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El secretario.

v-25 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14 para el arrendamiento del lote Nº 29 de Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14.15 para el arrendamiento del lote Nº 12 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14.30 para el arrendamiento del lote Nº 4 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 14.45 para el arrendamiento del lote Nº 15 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 15 para el arrendamiento de lote Nº 21 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 21 del corriente a las 15.15 para el arrendamiento del lote Nº 5 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v- 21 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 para el arrendamiento del lote Nº 11 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 y 15 para el arrendamiento del lote Nº 28 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 y 30 para el arrendamiento del lote Nº 27 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 14 y 45 para el arrendamiento del lote Nº 7 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 15 para el arrendamiento del lote Nº 31 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 20 del corriente a las 15 y 45 para el arrendamiento del lote Nº 30 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones. Av. de Mayo 525, primer piso. — Buenos Aires, Octubre 12 de 1920. — El Secretario.

v- 20 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14, para el arrendamiento del lote número 1 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 22 del corriente a las 14,15 para el arrendamiento del lote número 3 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14,30 para el arrendamiento del lote número 10 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 14,45 para el arrendamiento del lote número 26 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15, para el arrendamiento del lote número 20 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con

el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15,15 para el arrendamiento del lote número 32 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Llámase a licitación pública verbal para el día 22 del corriente a las 15,30 para el arrendamiento de lote número 8 del Balneario Municipal del Puerto, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano de ubicación que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Avda de Mayo 525, 1er. piso. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v-22 octubre.

Policía de la Capital

A las 15 horas del día 10 de Noviembre de 1920, tendrá lugar en el despacho del Señor Jefe de la División Administrativa, en presencia del Señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la segunda licitación pública para la provisión de artículos para el servicio del Cuerpo de Bomberos, Pliegos de condiciones y demás informes, a disposición de los interesados en la citada División, Moreno 1550. — Buenos Aires, Octubre de 1920. — El Secretario.

v- 10 noviembre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Hospicio de las Mercedes

Llámase a licitación para la provision de 200,000 kilos de quebracho colorado «Campana», destinado al consumo del Hospicio de las Mercedes.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 21 de Octubre del corriente año, a las catorce horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires Septiembre veintiano de mil novecientos veinte. — El director interino.

v-21 octubre.

Llámase a licitación pública para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de carne vacuna y ovina, durante los meses de Noviembre y Diciembre del año 1920. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301) el día 28 de Octubre del corriente año, a las 15, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio y que está a disposición de los señores proponentes. — Buenos Aires, 28 de Septiembre de 1920. — El Director Interino.

v-28 octubre

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE ALIENADOS
Oliva (Córdova) F. C. C. A.

Llámase a licitación pública para la provisión de comestibles en general, tabacos, artículos para el lavado y fabricación de jabón, harina de trigo 00, novillos, leña de algarrobo, artículos de ropería, colchonería y calzado, leche y drogas, para el consumo del mencionado Asilo durante el primer semestre del año 1921.

Los pliegos de condiciones y nómina completa de los artículos licitados, se hallan a disposición de los interesados que los soliciten.

La licitación pública se realizará en dicho Asilo a las 13 horas, del día 3 de Noviembre de 1920.

La Dirección.

v-3 noviembre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el día 10 de Noviembre próximo, a las 15 para la provisión de 1.500.000 ladrillos y a las 15.15 para la de 4.500 metros cuadrados de azulejos, de acuerdo con las especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica de la Sociedad, Reconquista 269. — La Secretaría.

v- 10 noviembre

Llámase a licitación hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 14,30 para la provisión de 2 500 (0) ladrillos, según especificaciones que podrán consultarse en la Oficina Técnica, Reconquista 269.—La Secretaría.

v-27 octubre.

Llámase a licitación hasta el día 19 de Octubre próximo, a las 14.30 y 14.45, para proveer carne y lana lavada, con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v 19 octubre

Llámase a licitación hasta el día 16 de Noviembre próximo a las 14,30 14,45 15 y 15,15 para la provisión de algodón hidrófilo, fideos y similares jabón, y leche y manteca, con arreglo a los formularios que están a disposición de los interesados en la Administración General, Reconquista 269. — La Secretaría.

v-16 noviembre

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de almacén harina de trigo, combustibles y otros artículos de consumo; leche y manteca; drogas y otros artículos de farmacia; ropería en general y materiales de zapatería; artículos de ferretería, bazar, electricidad, maderas, albañilería etc. destinados al Asilo Colonia Regional Mixta de Retardados, en Torres, para el año 1921. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 28 de Octubre de 1920, a las 16 y 30 de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicha Comisión (calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes. — Torres, Septiembre 28 de 1920. El Director.

v-28 octubre

Ministerio de Hacienda

Casa de Moneda

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores fiscales, postales y de impuestos internos, boletas y formularios.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al tres por ciento (3 o/o) del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1920 a las 15 en la Casa de Moneda calle Defensa Nº 646 ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases; condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría; hasta el 1º de Septiembre, 1º de Julio de 1920.

v-29 octubre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos Municipales Nacionalizados.

Se hace saber a los interesados que el día 20 del corriente a las 14,30, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al inmediato vencimiento de los siguientes Empréstitos:

FONDO AMORTIZANTE

Ley 8121 Crédito Argentino Interno 1911, pesos 362.229 m/n.

Ley 9086 Empréstito Municipal de 1897, Nacionalizado pesos 112.955.

Ley 10.223 Crédito Argentino Interno a oro, 1917, pesos 89.914 o/s.

Ley 8123 Internos de Obras Públicas 1911, pesos 510.900.

Este último empréstito se licitará simultaneamente en esta Capital y en París ante el Banque de l' Union Parisienne, y las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago, a opción del proponente, dentro de las casas bancarias indicadas en los títulos, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante los 30 días subsiguientes al respectivo vencimiento.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920.

El Secretario.

v-20 octubre

LICITACION DE BONOS DE PAVIMENTACION DE 1910.

Se hace saber a los interesados que habiéndose resuelto reanudar las amortizaciones atrasadas del Empréstito Bonos de Pavimentación, de 1910, creados por Leyes Nos. 7091, 8210 y 9142, que se hallan suspendidas, llámase a licitación para el día 22 del corriente a las 14,30 horas, para cubrir un fondo amortizante de pesos 1.000.000 moneda nacional, valor nominal.

Para esta licitación sólo se aceptarán ofertas por bonos de los que correspondan a las emisiones de los años 1911, 1913 y 1915.

Para este efecto los licitantes deberán indicar en sus propuestas, además del precio, los números, series y año de emisión de los bonos que ofrezcan.

Los títulos de las propuestas que fueran aceptadas deberán ser entregados y serán abonados durante los quince días subsiguientes a la fecha de su aceptación.

Los títulos deberán ser presentados con el cupón adherido correspondiente al vencimiento 1º de Enero de 1921.

Las propuestas se recibirán en Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas. — Buenos Aires, Octubre 1º de 1920.

El Secretario

v-22 octubre

INSPECCION GENERAL DE RENTAS

Licitación para la provisión de útiles de escritorio y limpieza para las Aduanas y Receptorías.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días contados desde la fecha, para la provisión de útiles de escritorio y limpieza con destino a las Aduanas y Receptorías de la República.

Las bases de la licitación y pliego de condiciones podrán consultarse en la Inspección General de Rentas (Ministerio de Hacienda) todos los días hábiles de 14 a 17 horas y los sábados de 10 a 11 horas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 29 de octubre próximo a las 15 horas, en presencia del Escribano General de Gobierno. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920. — El Inspector General de Rentas.

v-4 noviembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Licitación

Buenos Aires, Octubre 4 de 1920.

Expediente 9612-D-1920

Llámase a licitación pública por el término de treinta días para la reparación de edificios fiscales ocupados por las escuelas primarias de la Capital Federal.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina, por duplicado y llenando los requisitos establecidos por las leyes de sellos, contabilidad y obras públicas tendrá lugar en la Secretaría del Consejo (Rodríguez Peña 935), (primer piso), en los días y horas que se indican a continuación, debiendo los interesados hacer sus ofertas separadamente por cada grupo de obras:

Día Jueves 4 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 7º Rivadavia 2616.
Escuela 9 del Consejo Escolar 7º, Moreno 2104.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 2 del Consejo Escolar 7º Lavalle 2366.
Escuela 7 del Consejo Escolar 7º, Sarmiento 2573.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 6º, Pichincha 1873.
Escuela 10 del Consejo Escolar 6º Jujuy 1471.

Día Viernes 5 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 9 del Consejo Escolar 11º Perú 782

Día Sábado 6 de Noviembre de 1920

Licitación a las 10 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 12º, F. Cayetano y Yerbal.

Día Lunes 8 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 2 del Consejo Escolar 5º, San José 1985.

Día Martes 9 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 11º, Pringles 263.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 11º, Lambaré 967.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 15º, Moldes 1858.

Día Miércoles 10 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 15 del Consejo Escolar 12º, Formosa 136.

Día Viernes 12 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14º, Santa Fé 5039.

Día Sábado 13 de Noviembre de 1920

Licitación a las 10 horas.
Escuela 3 del Consejo Escolar 10º, Alvarez 2849.

Día Lunes 15 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.
Escuela 11 del Consejo Escolar 6º, Humberto 1º 3171.

Día Martes 16 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 15º, Echeverría 2187.
Escuela 2 del Consejo Escolar 15º, Cuba 2051.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 5 del Consejo Escolar 13, Cayena 1431.

3ª licitación a las 16 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 14º, Triunvirato 5129.

Día Miércoles 17 de Noviembre de 1920

Licitación a las 14 horas.

Escuela 1 del Consejo Escolar 12º, Triunvirato 632.

Día Jueves 18 de Noviembre de 1920

1ª licitación a las 14 horas.
Escuela 30 del Consejo Escolar 17º, Piedrabuena entre Cruz y Chilabert.

2ª licitación a las 15 horas.
Escuela 1 del Consejo Escolar 20º, Iriarte 1802.
Escuela 3 del Consejo Escolar 20º, Río IV 1815.

El pliego de bases y condiciones formularios y demás datos pueden consultarse en la Dirección General de Arquitectura, (en el local del Consejo, 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 18 con excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12. — El Secretario General.

v-4 noviembre

Llámase a concurso público, por el término de sesenta días (60), contados hasta el 2 de Diciembre próximo, para la presentación de bocetos de un grupo escultórico, con destino al frontis del edificio escolar «Carlos Pellegrini», de acuerdo con las bases presentadas por Dirección General de Arquitectura, las que podrán consultar los interesados en la citada oficina (Rodríguez Peña Nº 935, 2º piso), todos los días hábiles de 12 a 18, a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

Los bocetos deberán ser remitidos al local de la escuela «Rafael Herrera Vegas» (Las Heras Nº 3096) y los dos sobres cerrados y lacrados, a que se refieren las bases aludidas, a la Secretaría General del Consejo (Rodríguez Peña Nº 935 1er. piso), hasta las 14 del 2 de Diciembre citado.

El Secretario General.

v-2 diciembre

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días a partir del 28 de Septiembre en curso para las obras de ampliación del edificio escolar en que funciona la escuela Nº 14 de Pavón Arriba (Santa Fé), de conformidad al pliego de bases y condiciones, planos y presupuesto respectivos, que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado escritas a máquina, en el sellado correspondiente, y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley tendrá lugar el 29 de Octubre próximo a horas 14 en la Capital Federal en el local de la Secretaría del Consejo calle Rodríguez Peña 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en Pavón Arriba y Rosario (Santa Fé); abriéndose allí las propuestas en igual día y hora que en esta Capital.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1920.

El Secretario General.

v-29 octubre

Llámase a nueva licitación para la instalación de un ascensor de pasajeros en el edificio escolar sito en la calle La Madrid esquina Martín Rodríguez ocupado por la escuela Nº 10 del C. E. 4º, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección General de Arquitectura que podrán consultar los interesados todos los días hábiles de 12 a 18 a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquinas por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el día 19 de Octubre próximo a las 14 horas.

Buenos Aires Septiembre 15 de 1920.

El Secretario General.

v-19 octubre

Llámase a licitación pública, para la construcción del esqueleto del edificio del «Instituto Bernasconi», de acuerdo con las bases y pliego de condiciones preparados por Dirección General de Arquitectura, que podrán consultar los interesados todos los días hábiles en el local de la misma, Rodríguez Peña 935 2º piso de 12 a 18, a excepción de los Sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas, a máquina, por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar el 30 de Noviembre próximo, a las 14 horas. — El Secretario General.

v- 30 Noviembre

Buenos Aires, Octubre 5 de 1920
Exp. 15198/V/914.

Llámase a licitación Pública por el término de treinta días, para la locación durante cinco años del Mercado «Adolfo Alsina», sito Venezuela 1538, 1542 1546 y 1550, de acuerdo con el pliego de Bases y condiciones formulado por la Oficina Judicial y que los interesados podrán consultar en la expresada oficina calle Paraná Nº 662, todos los días hábiles de 14 a 18 a excepción de los sábados que lo harán de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse escritas a máquina por duplicado y en un todo de acuerdo con lo establecido por las leyes de Sellos y Contabilidad, tendrá lugar el día 13 de Noviembre próximo, a las 11. — El Secretario General.

v- 13 noviembre

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir del 27 de Septiembre en curso, inclusive, para el arrendamiento por dos años, con opción a un año más, a contar desde el 1º de Abril de 1921, de diez mil hectáreas de campo para agricultura o ganadería, que posee esta Repartición en la Pampa Central, Sección IV, Fracción B., Lote Nº 23 (Colonia La Juanita), pudiendo los interesados dirigirse para informes y demás datos, a la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Paraná 662 (1er. piso) todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los Sábados que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día 26 de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de la Secretaría General del Consejo, calle Rodríguez Peña 935 (1er. piso)

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en «Villa Alba» (F. C. Pacífico) abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El Secretario General.

v- 25 octubre

Llámase por tercera vez a licitación pública por el término de treinta días a partir del veintidós de Octubre próximo, inclusive, para la construcción de edificio para la escuela elemental Nº 8 de General Roca (Río Negro), de conformidad al plano, pliego de bases y condiciones y presupuesto respectivos que podrán consultar los interesados en la Dirección General de Arquitectura de esta Repartición todos los días hábiles de doce a diez y ocho horas, con excepción de los sábados que deberán hacerlo de nueve a doce.

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas por duplicado, escritas a máquina, en el sellado correspondiente y acompañadas del certificado de depósito que marca la Ley, tendrá lugar el día sábado veinte de noviembre próximo a 10 horas, en el local de la Secretaría del Consejo, calle Rodríguez Peña Nº 935 (primer piso).

Se hace presente que esta licitación tendrá también lugar en General Roca y Viedma (Río Negro), Neuquén (capital del Territorio del mismo nombre) y Bahía Blanca (Provincia de Buenos Aires), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El secretario general.

v 20 noviembre

PRISION NACIONAL

Llámase a licitación privada la provisión al Establecimiento, durante el mes de la fecha, de los artículos que a continuación se detalla:

Tejidos y Mercería:

2.850 metros de brin azul de un ancho para uniformes de presos.
170 metros de lienzo de un ancho.
500 hebillas,
500 pares de broches para pantalones.
1.500 botones de hueso negro para blusas.
1.500 botones de hueso negro para pantalones.
250 carreteles de hilo negro Nº 40 de 500 yardas «Cadena».
50 carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas «Cadena».
500 agujas de mano Nros. 4, 6 y 7.
300 agujas para máquina «singer» Nros. 2 1/2 y 3.
12 dedales chicos, para sastre.
1 caja de tiza color blanco.

La licitación tendrá lugar el día 20 del corriente a las 15 horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia de los interesados que concurran y con intervención del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos de condiciones, planillas etc. dirigirse a la secretaría del Establecimiento, (calle Pasco 2113) cualquier día hábil de 12 a 18. — Octubre 13 de 1920. —

v-20 octubre.

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a 2ª licitación privada para el día 21 a las 16 horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 599 A. —

PARA LA CONFECCION DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL

51 docenas de botones esféricos para gorra
51 docenas de carreteles de hilo de color Nº 50—500 yardas.
17 gruesas de botoncitos metálicos a presión, tipo modista.
24 devanadoras Nº 49 Werthein, de 25 m/m. de diámetro interior.
64 ovillos de hilo para ojalar y pegar botones.
60 kilos de carbón.
4 litros de kerosene.
3 planchas para sastre Nº 6.
5 máquinas de coser «Singer 3115» marca cañón.

PARA LA CONFECCION DE 700 UNIFORMES PARA PRESOS

20 gruesas de botones de hueso negro de 20 m/m.
20 gruesas de botones de hueso negro de 12 m/m.
35 docenas de carreteles de hilo negro Nº 50 de 500 yardas.
4 docenas de carreteles de hilo negro Nº 16 de 500 yardas
7 docenas de agujas de mano Nos 7 y 8.

PARA LA CONFECCION DE 500 CAMISAS

120 carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
24 carreteles de hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
4 carretes para máquina Werthein Nº 10.
4 gomas de devanadora Nº 49, de 30 m.m. de diámetro interior.

PARA LA CONFECCION DE 500 CALZONCILLOS

6 y media docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
12 carreteles de hilo blanco Nº 16 de 500 yardas.
3 carretes para máquina Werthein Nº 10.
3 gomas devanadoras Nos. 49 de 25 m.m. de diámetro interior.

PARA 500 SABANAS DE LIENZO.

3 docenas de carretes de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.

PARA 500 FUNDAS DE LIENZO

2 docenas de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
6 gomas devanadoras Nº 49,30 m/m diámetro interior.

PARA 500 TOALLAS

310 metros de brin de Rusia.
1 docena de carreteles de hilo blanco Nº 50 de 500 yardas.
4 gomas devanadoras Nº 4930 m/m diámetro interior.
3 docenas de agujas de mano Nº 4 y 5.

PARA LA CONFECCION DE UTILES

300 hojalatas I XX de 0,36 x 0,51.
29 kilos de alambre de hierro crudo Nº 11.
8 kilos de alambre de hierro crudo Nº 9.
14 y 1/2 kilos de estaño puro.
14 y 1/2 kilos de plomo.
26 chapas de cinc Nº 14 (con 310 kilos aproxim.)
6 litros de ácido muriático.

PARA CONFECCIONAR 700 PARES DE BOTINES

26 kilos de clavos de hierro para suela Nº 4 y 1/2.
14 kilos de alambre redondo para tacos de 0.70.
35 hojas de papel de lija media luna Nº 1/2
28 hojas de papel de lija media luna Nº 1 y 1/2
4 rollos de papel de lija Nº 1 y 1/2
1 rollo de papel de lija Nº 0
25.000 ojalillos negros Nº 153.
4 kilos de cola en cáscaras.
3 docenas de carreteles de hilo «Cadena» Nº 16 negro.
4 docenas de carreteles de hilo «Oso» Nº 4.
1 docena de funda Expedit Nº 8
1 docena de funda Expedit Nº 7
10 litros de tinta negra para máquinas.
10 gruesas de cordones negros trenzados.
3 litros de aguardiente desnaturalizado.
5 litros de vinagre.
4 docenas de agujas chatas oscilante Nº 3.
1/2 docena de agujas chatas columna Nº 3.
4 docenas de agujas chatas cañón Nº 3.

El Secretario.

v-21 octubre

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las quince horas, la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Noviembre próximo de los artículos que a continuación se detallan. Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta, siempre que a juicio de la Dirección convinieren a los intereses del Establecimiento. — Expediente 750./A

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS EMPLEADOS Y PRESOS

100 kilos de aceite de oliva de 1ª clase.
110 kilos de aceite de oliva de 2ª clase.
120 kilos de arroz Carolina de 1ª clase, entero y limpio.
400 kilos de azúcar blanca molida Tucumana de 1ª clase.
1.100 kilos de azucar de segunda clase blanca molida Tucumana.
350 kilos de arvejas secas enteras chilenas, limpias.
1 kilo de ají picante molido.
50 kilos de café caracolillo en grano de 1ª clase.
130 kilos de café Brasil en grano de 1ª clase
180 kilos de café Brasil en grano de 2ª clase.
16.000 kilos de carne vacuna de 1ª clase libre de cogote y garrón.
10 kilos de conserva de tomates en tarritos de 200 gramos cada uno.
350 kilos de garbanzos tucumanos o salteños, limpios.
210 kilos de harina de maíz limpia.
1.500 gramos de hongos secos de 1ª clase.
60 panes de hielo cristalino
600 kilos de arroz Bremen de segunda clase.
12.000 litros de leche fresca en densidad y gordura.
15.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana hachada.
45.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos.
70 kilos de maíz blanco pisado, limpio.
70 kilos de manteca fresca.

30 kilos de pimentón dulce de 1ª clase extra.
5 kilos de pimienta negra molida.
350 kilos de porotos caballeros chileños, limpios.
20 resmas de papel brol cortado para cigarrillos.
22 kilos de queso de Goya para rallar.
850 kilos de sal guesa de Cádiz.
9 kilos de especies molidas Ceylan
10 kilos de té Ceylán libre de polvo
140 kilos de trigo entero pelado limpio.
95 kilos de tocino fresco salado.
60 litros de vinagre de vino tinto.
800 kilos de jabón amarillo en barras de 2 kilos cada una.
210 kilos de tabaco tipo alemán en paquetes de 100 gramos c/u.
500 kilos de bacalao tipo Mar del Plata.

PARA EL RACIONAMIENTO DE LOS OFICIALES Y TROPA DEL DESTACAMENTO

7 kilos de azucar R. A. en terrones.
145 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase.
55 kilos de aceite de oliva de 1ª clase, extra peso neto.
110 kilos de arroz Carolina.
20 kilos de arvejas secas enteras, chilenas, limpias
50 kilos de bacalao.
400 kilos de batatas grandes, libres de brotos.
1.600 kilos de carne vacuna de 1ª clase, libre de cogote y garrón.
3 kilos de café en grano tostado de 1ª clase.
60 kilos de café en grano, tostado de 1ª clase.
10 kilos de ciruelas frescas de 1ª clase.
5 kilos de dulce de membrillo de 1ª clase.
7 kilos de pimentón dulce de 1ª clase.
15 kilos fariña.
10 kilos de frutas secas, surtidas.
20 kilos de garbanzos tucumanos o salteños.
15 kilos de harina de maíz.
400 litros de leche en densidad y gordura.
15 kilos de lentejas.
4000 kilos de leña de quebracho colorado, hachada.
15 kilos de maíz pisado, limpio.
25 kilos de manteca fresca.
10 kilos de orejones de duraznos de 1ª clase.
450 kilos de papas grandes, tipo francesas libres de brotes.
20 kilos de porotos caballeros chilenos, limpios
20 kilos de sémola de trigo candeal.
10 kilos de sal fina de Cádiz.
50 kilos de sal guesa de Cádiz.
20 kilos de trigo entero, pelado, limpio.
10 kilos de tocino fresco, salado
1.000 kilos de verdura fresca surtida.
20 litros de vinagre de vino tinto.
30 kilos de yerba mate «Cruz de Malta.

PARA ATENDER LOS SERVICIOS DE LOS TALLERES

100 kilos de potasa.
100 kilos de soda.
50 tarros de brillante Belge de 1/2 litro cada uno.
200 litros de kerosene.
50 litros de acaroína.
100 litros de aceite delgado para máquina.
100 kilos de estopa blanca.
50 trapos para piso.
100 kilos de trapos blancos limpios.
10 kilos de hilo acarreto grueso.

PARA LA ELABORACION DE FIDEOS

7000 kilos de harina tipo Especial.
700 kilos de harina tipo Favorita.
1.000 kilos de leña de quebracho colorado, campana en trozos pequeños,

PARA EL LAVADERO

3.000 kilos de leña de quebrtacho colorado, campana en tortas.

PARA LA IMPRESION DE LOS BOLETINES OFICIAL Y JUDICIAL

80.000 kilos de papel embobinado para imprimir en máquina Duplex, de 0.55 gramos aproximadamente el metro cuadrado, diámetro de las bobinas sin embalaje: 0.75 centímetros, distribuidos en la siguiente forma:
20.000 kilos de papel en bobinas de 67 centímetros.
10.000 kilos de papel en bobinas de 133 y 1/2 centímetros.
6 litros de aguarrás.
7 pinceles planos de 2 ».
12 pinceles de 1 y 1/2.
12 kilos de hilo acarreto para la correspondencia.
4 kilos de hilo de acarreto para atar composición.
250 kilos de tinta especial para imprimir en máquina Duplex.
6 tiras de goma de 048 x 002 x 0023/4 m.m.
100 metros de cinta según muestra para la máquina Duplex
12 metros de paño para forrar tambores según muestra.
6 resmas de papel de obra 1ª blanco de 74/110 de 28 kilos.
20 kilos de trapos blancos y limpios

PARA LA ELABORACION DE PAN

15.700 kilos de harina tipo Favorita
22.000 kilos de harina tipo Especial

PARA LA FARMACIA DEL ESTABLECIMIENTO

25 kilos de algodón hidrófilo.
25 kilos de azúcar R. A. blanca.
5 litros de ácido oxálico cristalizado.
1 kilo de ácido clorhídrico comercial
3 kilos de ácido nítrico comercial.
2 kilos de ácido acético.
1 kilo colodión elástico
1 kilo de aceite de almendras dulces
1 kilo de aceite de oliva lavado y esterilizado.
5 kilos de carbonato de cal livianو.
5 kilos de grasa de cerdo.
1 kilo coaltar lavado de hulla.
5 kilos de magnesia calcinada pesada C. E.
3 kilos de ácido cítrico cristalizado
5 kilos de sulfato de sodio.
5 kilos de sulfato de magnesia.
10 kilos de glicerina a 30 grados B.
300 gramos de benzonaftol.
200 gramos de salacetol.
100 gramos salipirina.
100 gramos bromhidrato de quinina.
100 gramos de sulfato de quinina
500 gramos de alcanfor en pancitos
500 gramos de cloruro de sodio puro
200 gramos de salicilato de sodio
500 gramos de óxido de zinc.
500 gramos de benzoato de sodio.
300 gramos de thiocol.
300 gramos de bromuro de potasio
500 gramos de bicarbonato de potasio.
500 gramos de tintura de benjuí simple.
200 gramos de tintura de opio.
100 gramos de tintura de belladona
100 gramos de tintura de beleño.
200 gramos de tintura de canela
200 gramos de tintura de kola.
100 gramos de tintura de digital.
100 gramos de tintura de escila
100 gramos de tintura de ipeca
200 gramos de tintura hidrastis canadiensis.
500 gramos de láudano sydhendu
500 gramos de extracto flúido genciana.
500 gramos de extracto flúido balsamo tolú.
250 gramos de extracto flúido de coca.
500 gramos de extracto flúido podofigala.
500 gramos de subnitrato de bismuto
100 gramos de vainillina.
100 gramos de urotropina.
500 gramos de oxicianuro de mercurio.
10 gramos de clorhidrato de morfina.
200 gramos de glicerofosfato de hierro.
200 gramos de glicerofosfato de calcio.
100 gramos de hioduro de sodio
300 gramos de ioduro de potasio.
500 gramos de hojas de estramonio
500 gramos de hojas de sen.
100 gramos de ácido tánico cristalizado.
500 gramos de azufre lavado.
50 gramos de esencia de mostaza.
5 kilos de vaselina blanca.
5 kilos de bicarbonato de sodio
1 kilo de lanolina.
30 litros de agua destilada.
5 litros de formol.
5 litros de éter sulfúrico común
5 litros de bencina rectificada.
1 litro de agua destilada de laurel cerezo.
2 litros de agua destilada de azahar
12 botellas de agua oxigenada.
10 frascos solución al 1 0/00 clorhidrato adrenalina P. D.
5 ampollas novar e o enzol bill n (0,15 ctgs.)
5 ampollas novar enobenzol billin (0,30 ctgs.)
5 ampollas novar enobenzol bill n (0,60 ctgs.)
3 docenas de cepillos para dientes.
1 docena de cepillos para manos.
3 cajas de sellos Tigre Nº 1
1 caja de sellos Tigre Nº 2
2 cajas de jabón Windsor
1 caja de jabón coco.
20 vendas cambrich de 5 centímetros.
20 vendas cambrich de 8 centímetros.
20 vendas de gasa de 5 centímetros
20 vendas de gasa de 10 centímetros.
50 tubitos cuenta gotas.
100 metros de lienzo para vendas
12 piezas de gasa hidrófila.
2 cápsulas de hierro enlozado de 500 gramos.
2 cápsulas de hierro enlozado de 200 gramos.
100 frascos para despacho de 300 gramos.
100 frascos para despacho de 200 gramos.
100 botellas de litro.
500 corchos para frascos de 300 gramos.
500 corchos para frascos de 200 gramos.
500 corchos para frascos de 100 gramos.
500 corchos para frascos de 60 gramos.
100 corchos para botellas

PARA EL SERVICIO DE LA CABALLERIZA

500 kilos de pasto seco de primera clase en fardos grandes.
900 kilos de pasto verde de primera clase a 30 kilos por día.
1.500 kilos de maíz amarillo de primera clase.
1.200 kilos de avena limpia de primera clase.

PARA EL TALLER DE PANADERIA

1.000 kilos de carne vacuna de primera, libre de cogote y garrón
140 kilos de azucar tucumana de segunda clase.
00 kilos de yerba mate.

El Secretario, Carlos R. Tardera.

v-21 octubre

Llámase a licitación privada para el día 21 del corriente a las 16, la provisión a la Penitenciaría Nacional de los artículos que a continuación se detallan.

Las propuestas deberán presentarse para que sean tomadas en consideración, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 a 15 horas.

Las adjudicaciones se harán aun con la presentación de una propuesta siempre que a juicio de la Dirección convinieran a los intereses del Establecimiento. — Expediente 1834/P.

4200 pliegos de papel imitación de hilo 71/102 de 45 kilos.
29 metros de tela negra chagrinada.
52 y medio metros de bria negro p. g.
55 metros de bramante.
235 metros de cinta.
315 pliegos de papel peina.
28 y medio kilos de cola.
9 huevos.
1 kilo de goma tragacanto.
500 gramos de anilina azul.
500 gramos de anilina colorada.
6 tazas para tinta.

El Secretario.

v-21 octubre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, por el término de treinta (30) días, para la ejecución de las reparaciones necesarias en los edificios sitos en las calles Ercilla número 5457 y Corvalán número 392, destinados al funcionamiento de la escuela número 29 del Consejo Escolar 18º, de acuerdo con los planos y bases confeccionados por la Dirección General de Arquitectura, los que podrán consultar los interesados, todos los días hábiles de doce a 18, a excepción de los sábados que los harán de nueve a doce.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado, en un todo de acuerdo con lo establecido por las Leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas, tendrá lugar a las catorce horas, del día martes veintitrés de Noviembre próximo. — El secretario.

v.23 noviembre

Colonia Nacional de Menores Varones

Expediente Nº 24/L/1920

Llámase a licitación privada hasta el día veintiuno del corriente, a las catorce horas, para la provisión al Establecimiento de:

ARTICULOS GENERALES DE ALMACEN

100 kilos de aceite de oliva de primera clase.
250 kilos de azúcar refinada de 1ª clase en terrones.
1200 kilos de azúcar tucumana de 1ª clase.
150 kilos de arroz Carolina de primera clase grano entero.
1000 kilos de arroz Glacé de primera clase grano entero.
200 kilos de dulce de membrillo de primera en latas de cinco kilos.
50 kilos de sal fina de 1ª.
400 kilos de sal gruesa de Cádiz.
1 kilo de hongos secos de primera.
150 kilos de yerba Flor de Lis de primera.
200 kilos de yerba Argentina de 1ª en barricas.
300 kilos de orejones secos de San Juan de 1ª.
300 kilos de arvejas secas enteras de 1ª
200 kilos de porotos de manteca, de primera.
150 kilos de porotos Tapes de primera.
250 kilos de garbanzos sanos de primera.
200 kilos de lentejas de Chile de primera.
100 kilos de fariña de Santa Catalina de 1ª.
40 kilos de pimentón de Murcia.
10 kilos de pimienta blanca molida en latas de 1ª.
200 kilos de café Brasil tostado en grano de 1ª.
10 kilos de te de 1ª.
500 kilos de sémola de 1ª.
300 kilos de harina de maíz de primera.
300 kilos de harina de trigo 00.
200 kilos de maíz pisado de primera.
200 kilos de trigo pisado de primera.
2 balas de papel de estraza para envolver tamaño grande.
100 litros de vinagre de vino, de primera.
40 tarros dulce de duraznos al natural.
30 latas de jalea de membrillo de 300 gramos c/u.
100 latas de grasa de vaca marca Swift, de 2 1/2 kilos c/u.
200 tarros de puré de tomate de 200 gramos c/u.
12 tarros de sal fina de 1ª de 1 kilo c/u.
24 paquetitos de escarbadientes «Marquesinos».
40 paquetes velas estearinas largas.
24 paquetes velas estearinas para coche.
400 kilos jabón amarillo estacionado de primera.
240 panes jabón sapolio Morgan.
60 repasadores de algodón de 60 por 60 buena clase.
48 tarros líquido Brasso número 12.
48 cepillos de trevia para piso con cabo tamaño grande.
48 cepillos de trevia de mano, tamaño grande.
24 ladrillos ingleses.
2 barricas de soda Cristal de 100 kilos c/u.
50 cajones de kerosene refinado con especif/ de litraje.
1 cajón de alcohol desnaturalizado.
2 gruesas de fósforos de 75.
100 litros de acaroína en latas de 10 litros.
40 cajones de nafta marca «Wico».
144 trapos para piso de 60 x 60 buena clase.

PAPAS PARA CONSUMO

5000 (cinco mil) kilogramos de papas para consumo, tubérculo grande sano libre de brotes y de tierra.

LEÑA DE QUEBRACHO

30.000 kilogramos de leña de quebracho Colorado Campana, sin cáscara ni sámago, completamente seca, en tortas de 25 a 30 centímetros de alto, puestos sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

CARNE

330 kilogramos más o menos, diarios de carne de vaca, gorda, fresca con huesos, libre de patas, entrañas garras y cabeza (cogote), puesta diariamente en los locales de la Institución antes de las ocho antemeridiano o sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Compañía General.

ARTICULOS DE MERCERIA

2000 (dos mil) metros de lienzo fuerte para la confección de camisas y calzoncillos.

20 gruesas de botones blancos de hueso de 15 m/m.

100 paquetitos de agujas para sastre.

144 carreteles de hilo blanco Nº 50 marca Cadena o cualquier otra similar.

144 carreteles de hilo blanco Nº 30 ídem, ídem, ídem, ídem.

72 carreteles de hilo negro número 30 ídem ídem, ídem, ídem.

24 frascos de aceite de máquina.

ARTICULOS DE FERRETERIA

4 medios galones barniz Permanente Valentine.

40 kilogramos de pintura roja escar lata al aceite.

1 galón barniz Gold Size Valentine.

20 hoces francesas para césped.

ARTICULOS DE CONSTRUCCION

2 tirantes de lapacho para vara de 0,75 x 0,75 y de 3,30 metros de largo.

1000 kilogramos de cal viva de Córdoba en bolsas.

100 postes de quebracho para alambrado de tres metros de alto y 0,42 a 0,52 de circunferencia, medida a una vara de la base.

DROGAS Y MEDICAMENTOS

10 kilos de algodón hidrófilo en paquetes de cien gramos.

48 metros de gasa hidrófila en paquetes de un metro.

144 vendas Cambric de 5 x 5.

144 vendas Cambric de 5 x 10.

6 litros de agua oxigenada.

6 litros de linimento Stockes.

5 kilos de vaselina blanca.

2 kilos de magnesia calcinada Erba.

150 gramos de thiocol Roche en polvo.

500 gramos de extracto de flúido de polígalo.

500 gramos de colodión elástico.

500 gramos de cloruro de cal.

36 lápices de nitrato de plata.

6 cajas de pastillas de bicloruro.

2 jarras de porcelana graduada de 500 gramos.

60 frascos de vidrio de 300 gramos.

60 frascos de vidrio de 200 gramos.

40 frascos de vidrio de 150 gramos.

50 frascos de vidrio de 60 gramos.

24 frascos de porcelana de 60 gramos.

6 ampollas de antinógeno neumo Méndez.

4 agujas de platino para jeringas Luer de 10 centímetros cúbicos 4.

2 gruesas de cajas redondas y surtidas de cartón.

2 piezas de hilas inglesas.

1 kilo de citrato de magnesia.

1 litro de tintura de nuez vomica.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre 13 de 1920. — Ferrocarriles Sud y Compañía General de la Provincia de Buenos Aires — Unión Telefónica Nº 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-21 octubre

Exp. 25—L—920.

Llámase a licitación privada, hasta el día veintiséis del corriente mes de Octubre, a las catorce horas, para la provisión al mismo de:

1.200 (un mil doscientos) uniformes de brin mazahua bronceado o kaki tipo ejército, para menores (ocho medidas), compuestos de blusa a la marinera y brich, éste sin bolsillos y la blusa con un solo alto lateral izquierdo. Polainas de lona del mismo color que el traje para prender con correas y hebillas. Chambergo del mismo género que el del uniforme, alas anchas.

180 (ciento ochenta) uniformes de la misma tela para empleados, de vigilancia, compuestos de chaquetilla a la cazadora, cuello militar, brich con bolsillos laterales, polainas de vaqueta, chambergo de fieltro, tipo oficial del Ejército.

60 (sesenta) trajes de brin kaki o bronceado, de mejor calidad que para los anteriores, para empleados superiores, jefes y empleados subalternos de oficina, compuestos de saco, chaleco y pantalón derechos. Chambergo de fieltro de mejor calidad que para los anteriores, tipo oficial del Ejército.

240 (doscientos cuarenta) monogramas de metal con las iniciales en alto relieve entrelazadas de C. N. M. V., y pies para ser prendidos en los chambergos.

Las casas proponentes deberán presentar ocho medidas a elección de cantidad para cada una por parte de la Dirección. También deberán remitir un modelo completo ya sea por su cuenta o a cargo de la Institución, la cual lo abonará o devolverá según lo prefiera el interesado.

Es indispensable, además, enviar muestras de todos los demás materiales a emplearse en la confección de los trajes y uniformes para empleados.

Por más datos y pliego de condiciones dirigirse a la Secretaría de la Institución todos los días hábiles. — Marcos Paz, Octubre quince de mil novecientos veinte. —Ferrocarriles Sud y Compañía General de FF. CC. de la Provincia de Buenos Aires; Unión Telefónica Nº 4 Marcos Paz. — El secretario.

v-26 octubre

Ministerio de Guerra

Llámase a licitación pública para el día 5 de Noviembre del corriente año a las 15 horas para el arriendo por cinco años de 57 hectáreas de viña y bodega, existentes en el Campo de los Andes, Departamento de Tunuyán, Provincia de Mendoza.

La viña y bodega se encuentran a la vista de los interesados en el citado Campo y el pliego de condiciones, a disposición de los mismos, tanto en la Intendencia del Campo como en esta División.

Las propuestas deben ser dirigidas al señor Director General de Administración Paseo Colón 1407 Capital Federal, o al Intendente del Campo de los Andes Tunuyán, Mendoza, pudiendo recabarse de la VIII División de la misma Dirección General o al Intendente del expresado Campo más datos y el pliego de condiciones para esta licitación. — Capital Federal, Octubre 1º de 1920. — C. Rosales, Coronel-Secretario-Interino.

v- 5 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos Cueros y Accesorios de Zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Firmado: Claudio Rosales, Coronel, secretario interino.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 26 de Octubre de 1920, a las 15 horas por la provisión de diversos cueros y accesorios de zapatería que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados, cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel secretario interino.

v-26 octubre

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1920 a las 15 horas por la provisión de diversos artículos de tejidos, mercerías e hilos que necesitará el Ejército durante el pmo. año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General Administración, calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los Sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel-Secretario-Interino.

v- 19 octubre

Llámase a licitación pública para el día 2 de Noviembre de 1920, a las 15 horas, por la provisión de diversos artículos de ferretería, bazar y otros que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliegos de condiciones recurrir a la 4ª División de esta Dirección General de Administración calle Paseo Colón Nº 1407, cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas, con excepción de los sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Claudio Rosales, Coronel secretario interino.

v-2 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 19 de Octubre de 1920, a las 15 horas por la provisión de diversos artículos de tejidos, mercería e hilos, que necesitará el Ejército durante el próximo año de 1921.

Por datos y pliego de condiciones recurrir a la 4ª División de la Dirección General de Administración, calle Paseo Colón Nº 1407 cualquier día hábil de las 9 a las 18 horas con excepción de los Sábados cuyo horario es de 9 a 12 horas. — Fdo: Claudio Rosales, Coronel, Secretario, interino.

v-19 octutbre

Ministerio de Marina

Dirección General Administrativa

Llámase nuevamente a presentación de propuestas para el día veintidós de Octubre próximo hasta las catorce y treinta horas para la provisión de artículos destinados al depósito de Droguería y Cirujía.

Por datos, pliegos de condiciones, etc., recurrir a la División Compras. — El secretario.

v-22 octubre

Ministerio de Agricultura

Dirección General de Inmigración

Llámase a licitación pública por el término de treinta días desde la fecha para la provisión de verduras, carne, pan, leña, y víveres secos, al Hotel de Inmigrantes de la Capital durante el año 1921.

Las propuestas, que serán abiertas en el despacho de la Dirección General de Inmigración, el día 16 de noviembre próximo en el siguiente orden:

1o. Verduras a las 15 horas.
2o. Carne a las 15 y 15 horas.
3o. Pan a las 15 y 30 horas.
4o. Leña a las 15 y 45 horas.
5o. Víveres secos a las 16 horas.

En presencia del Escribano General de Gobierno y una comisión compuesta por el Subsecretario del Ministerio, Director General de Inmigración y un contador de la Contaduría General de la Nación, deberán presentarse de conformidad con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Administrativa de la Dirección General de Inmigración (Dársena Norte) todos los días hábiles de 13 a 16 horas. — Buenos Aires, Octubre 18 de 1920. — Remigio Lupo, Director General de Inmigración.

v- 16 noviembre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos — Ley 5315

Llámase a licitación pública para el día 29 de Octubre próximo a las 15 para la provisión de 16 rieles de 7,62 metros de largo cada uno (peso total 3328 kilos), 108 durmientes, 16 caños de cemento armado de 1,00 m. de diámetro, 32 de 0,80 y 255 de 0,60.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920.

v-29 octubre

Llámase a licitación pública para el día 6 de noviembre próximo a las 15, para la provisión con destino a la Dirección General de Puentes y Caminos de 40.320 kilos de cemento portland, 14 balancines para 3 caballos, 82 balancines para 2 caballos, 170 balancines para 1 caballo, 48 arados «Deere 200» de 0m. 25 de corte, 355 arneses completos, 628 tiros de soga preparados de 2m50 de largo y 28 tiros de cadena de 3m50 de largo.

El pliego de condiciones y demás datos podrán ser obtenidos por los proponentes en la Secretaría de la Dirección, Reconquista 575. — Buenos Aires 8 de 1920 — El Secretario.

v- 6 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente a construirse sobre el río Quinto en Villa Mercedes, (San Luis).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575. — Buenos Aires, Julio 7 de 1920

v-8 noviembre

Llámase a licitación pública para el día nueve de Diciembre próximo, a las quince horas, para adjudicar la provisión de la parte metálica con destino al puente carretero a construirse sobre el río Cosquín, frente a Cosquín, (Córdoba).

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos de la Nación, calle Reconquista Nº 575.—Buenos Aires, Octubre once de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-9 diciembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública para el día 5 de Enero próximo, a las 15 para la provisión de cuatro deslizadores (hidroplanos), dos motores para los mismos y demás material de repuesto, con destino a la navegación del río Bermejo. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, tercer piso, todos los días hábiles de 13 a 17 horas, y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Septiembre 27 de 1920.

v-5 enero

Llámase a licitación pública para el día 25 de Octubre próximo, a las 15, para la provisión de material eléctrico. Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, todos los días hábiles, de las 13 a las 17 y la apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 24 de 1920. — El Secretario.

v- 25 octubre.

Llámase a licitación pública para el día 9 de Noviembre próximo, a las 15, para la provisión de tubos para calderas marinas. Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso, los días hábiles de las 13 a las 17, y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos, el día y hora indicados. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1920.

v-9 novbre.

Llámase a licitación pública para el día cuatro de Noviembre próximo a las quince para la provisión de diez y seis

locímetros magnéticos tipo «Mensing Ot». Los documentos respectivos pueden retirarse en la Inspección de Máquinas y Materiales Casa de Gobierno, tercer piso, los días hábiles de las trece a las diez y siete y la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados.—Buenos Aires Agosto 7 de 1920.

v-4 noviembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Enero próximo a las 15 para la provisión de un compresor, perforadoras, martillos neumáticos, motores y accesorios diversos con destino a la extracción de piedra en Comodoro Rivadavia.

Los documentos respectivos se entregarán gratuitamente en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er., piso todos los días hábiles de 13 a 17 horas y la apertura de propuestas se realizará en la Dirección General de Navegación y Puertos el día y hora indicados. — Buenos Aires, Octubre 18. de 1920. — El Secretario.

V-17 enero

Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir a concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones de una fábrica en el país, en diez años, o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de sus instalaciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, se reciben propuestas hasta el 1º de Diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten, ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1920. — José I. Goñi, Secretario.

v.-30 noviembre

Se hace saber a los interesados en concurrir en concurso privado de precios para la provisión de ácido sulfúrico con amortización de las instalaciones en diez años o para el suministro por diez años de ácido sulfúrico sin amortización de las instalaciones de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 17, que en la Secretaría del Directorio de los Obras Sanitarias de la Nación se reciben propuestas hasta el 1º de diciembre próximo a las 15, día y hora que se procederá a la apertura de las que se presenten ante los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, 1º de Octubre de 1920. — José I. Goñi, secretario.

v-30 noviembre

Se llama a licitación para el suministro de (15.000 toneladas métricas) quince mil toneladas métricas de leña de quebracho colorado campana a entregar en la ciudad de Santa Fe y Estación Barranqueras (Territorio del Chaco), de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, los días hábiles de las trece a las diez y ocho y en las Oficinas de las inspecciones en las ciudades de Santa Fe; Paraná y Corrientes.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, Charcas 1840, y serán abiertas el quince de Noviembre próximo a las quince en presencia de los interesados que concurran al acto. — Buenos Aires, ocho de Octubre de mil novecientos veinte. — José I. Goñi, secretario.

v-18 noviembre

Edictos, Citaciones y Emplazamientos

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del artículo 51 de la ley 4349, doña Guadalupe Valdiglio de Albórz, en su carácter de madre del ex-empleado del *Banco de la Nación Argentina*, don Alberto José Alborz. — Buenos Aires, Octubre quince de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-27 octubre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Quintero de *Moya*, por sí y sus hijos menores, don Aureliano *Antonio* y don Benito Arturo Moya, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-agente de la Policía de la Capital, don Juan de *Dios* Moya. — Buenos Aires, Octubre diez y seis de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-27 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Ramón Toledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario

v- 19 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Estela Schco Straw Barnes, por sí y sus hijos menores don Guillermo, don Ricardo y don Enrique Straw Schoo, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado don Guillermo Straw Barnes. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920. — El Secretario.

v-21 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Pedro Marino», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre 15 de 1920. — El Secretario.

v-22 noviembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Doña «Catalina Etchemendi de Fernández», por sí y sus hijos menores Doña «Amalia, Doña María Esther, Don Ramón y Don Rey José Fernández», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-jubilado, Don Ramón Fernández. — Buenos Aires, Octubre 13 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349. Doña «Emilia Libonati de Robín», por sí y sus hijos menores Don «Moisés Alberto y Don Julio César Robín», en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-Profesor del Colegio Nacional «Nicolás Avellaneda», Don Moisés Robín. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1920. — El Secretario.

v. 25 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Maneri, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Felipe Fernández, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Barone, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Anselmo Prada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-12 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don «Ebencio Araujo» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero «Don Vicente Abella» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920. — El Secretario.

v- 2 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Calogero Romano, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayucucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1920 — El Secretario.

v-29 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Eduardo Bozzolo», que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba). a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Santiago Rolleri» que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esquina Córdoba). a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre veintinueve de de mil novecientos veinte. — El secretario.

v-8 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Adbas Anada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1920. — El Secretario

v- 28 octubre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don «Esteban Gutiérrez» que deben apersonarse a la Sección Accidente del Trabajo, de la Institución (Ayacucho esquina Córdoba) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1920.
El Secretario.
v-25 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Fluvio Martini. que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Ayacacho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Septiembre 29 de 1920. — El Secretario.

v- 14 noviembre

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho

a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Pugliese, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires Septiembre 9 de 1920.

El Secretario.

v-19 octubre.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital Don Guillermo Anzó Quintana se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente Nº 29 N. c 79 N. c 16 N. que deben presentarse a la Aduana para su retiro dentro del término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca: Quito, sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada, Octubre 25 de 1919.

Marca: Cerca, sin número, 1 cuarta barrica, vapor Ossinippi, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: Diras sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipp paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: María, sin número, 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Marca: Regalo sin número 1 1/2 barrica, vapor Ossinipps, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

Sin marca sin número 1 barrica, vapor Ossinippi, paquete 2600, fecha de entrada Octubre 25 de 1919.

El Jefe.

v-25 octubre.

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital don Guillermo Anzó Quintana, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondiente al Expediente Nº 640 C o 101 A o 96 C, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado éste término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Marca R I B sin número diez piezas vapor Río Pardo paquete 133 fecha de entrada Mayo 23 1919.

Marca D. C. sin número cuatro [illegible]lados vapor West Galeta paquete 1514 fecha de entrada, Agosto 2 1919. — El Jefe.

v-19 octubre

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor Pedro Alban y a todo el que se considere con derecho a (11) once cajas «Salvarsan», secuestradas al referido señor, para que se sirva comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Exp. 83—V/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Adolfo Consitantini, y a todo el que se considere con derecho a (10) diez tarritos «Farfagli» y (6) seis termómetros, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Exp. 23—T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado — Aduana de la Capital Asesoría y Sumarios, Septiembre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos bolsas lino con peso total de (70) setenta kilos, secuestradas al pretender ser introducidas a plaza clandestinamente, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 420—B/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sino se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios. Octubre 13/920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto al señor Jey Lenanken y a todo el que se considere con derecho a (83) ochenta y tres cajitas «Neosalvarsan», secuestradas a dicho señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo Exp. 30—T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado. — Asesoría y Sumarios, (Aduana de la Capital), Septiembre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor S. Bitols, y al que se considere con derecho a (1) una pistola de repetición marca «Vite», con (6) seis cápsulas, secuestrada a dicho señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente, en el respectivo Exp. 300—A/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sino se compareciera en el término fijado — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 8 de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, al señor Eugenio Villalba, y a todo el que se considere con derecho a (1) un cronómetro náutico, secuestrado al referido señor, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención correspondiente en el respectivo Exp. 203—R—1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía, sino se compareciera en el término fijado. — Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre de 1920. — El Asesor Letrado, jefe de sumarios.

v-23 octubre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos piezas género de seda cruda con peso de (1,400) cuatro kilos cuatrocientos gramos, secuestradas al pretender ser introducidas clandestinamente a plaza, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 157/R/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar la mercadería denunciada, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales». — Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 13 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

v. 21 octubre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor H. Sindini y a todo el que se considere con derecho a (1) un retazo género azul al parecer seda, de (3) tres kilos de peso, al uno secuestrado a dicho señor, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 16/T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las mercaderías denunciadas, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales». — Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 30 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

v. 21 octubre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, al señor Adelio Silvestrini, y a todo el que se considere con derecho a (453) cuatrocientos cincuenta y tres termómetros y (12) doce lápices artículos secuestrados al referido señor, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 10[illegible]/T/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar la mercadería en infracción a beneficio del autor del parte, sin perjuicio y previo pago de los derechos fiscales». — Lo que se hace saber a los efectos de la cancelación de estos autos, bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 13 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

v. 21 octubre.

A los efectos dispuestos por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a Don Ernesto Banti, y a todo el que se considere con derecho a (9) nueve cajitas de bisulfato y (1) una de hidroclorato secuestradas al referido señor, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 131/R/1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las mercaderías denunciadas, a beneficio de los autores del parte sin perjuicio de los derechos fiscales» — Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 13 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

v. 21 octubre

A los efectos dispuestos por el Art. 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todo el que se considere con derecho a (2) dos damajuanas de caña, (6) seis kilos de café (1) una bolsa conteniendo (12) doce kilos de yerba, (2) dos latas conteniendo (9) nueve kilos de azúcar y (1) una bolsita con trigo, artículos secuestrados al pretender ser introducidos a plaza clandestinamente, la sentencia recaída en el respectivo Exp. 392/M/920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las mercaderías denunciadas, a beneficio del autor del parte sin perjuicio de los derechos fiscales». — Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 13 de 1920. — Asesor Letrado, Jefe de Sumario.

v. 21 octubre.

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (3) tres días, contados desde la publicación del presente edicto, a los señores «Luis Alzague, Aquilino Montero y Manuel Sánchez», y a todo el que se considere con derecho a (144) ciento cuarenta y cuatro pares medias para señora, la sentencia recaída en el respectivo expediente 122, letra J del año 1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería secuestrada, a beneficio del autor del parte y sin perjuicio de los derechos fiscales.» Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre 15 de 1920.

v-21 octubre

A los efectos dispuestos por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana, se hace saber por el término de (3) tres días, contados desde la publicación del presente edicto, a los señores «Juan Ruffa, Carmelo del Monto, Rosario Palerno, Antonia Colombo, María Gervasio, Luisa Matorzilo» y peluquero del vapor «T. de Savoia» y a todo el que se considere con derecho a (6) seis paquetes conteniendo pelo humano — artículo secuestrado al pretender ser introducido a plaza clandestinamente. — la sentencia recaída en el respectivo expediente 364 B/1920, que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así: «Se resuelve: Comisar las referidas mercaderías a beneficio de los aprehensores, sin perjuicio de los derechos fiscales.» Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Octubre de 1920.

v-21 octubre

A los efectos dispuestos por el artículo 1063 de las Ordenanzas de Aduana se hace saber por el término de (3) tres días, a contar desde la publicación del presente edicto, a los señores «F. Ufficil y L. Haines», y a todo el que se considere con derecho a (31) treinta y una ampollas «Neosalvarsan» y (30) íd. secuestradas a los referidos señores, la sentencia recaída en el respectivo expediente 29/T/920 que se tramita ante la Oficina del suscrito, cuya parte dispositiva dice así «Se resuelve: Declarar caída en comiso la mercadería denunciada a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos fiscales». Bajo apercibimiento de tenerse por abandonada la mercadería si no se compareciera en el término fijado.

Asesoría y Sumarios, Octubre 13 de 1920. — (Aduana de la Capital).

v-21 octubre

A los efectos dispuestos por el artículo 1059 de las Ordenanzas de Aduana, se cita llama y emplaza por el término de (5) cinco días a contar desde la publicación del presente edicto, a don «Gehardx Lehman», y a todo el que se considere con derecho a (8) ocho paquetitos «Salvarsan» y (1) un paquete conteniendo (400) cuatrocientos gramos al parecer quinina, para que se sirvan comparecer a tomar la intervención que les corresponde en el respectivo expediente 307, letra A, del año en curso que se tramita ante la Oficina del suscrito, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía si no se compareciera en el término fijado.

Aduana de la Capital, Asesoría y Sumarios, Septiembre 30 de 1920.

v-23 octubre

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don «Ramón Peralta (hijo)», para que dentro del término de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 9,25 m/n, importe a que asciende el saldo de la deuda que tiene pendiente con el Fisco, en concepto de pasajes que le fueron facilitados a cuenta de haberes, debiendo además presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición, un sello valor de $ 36 m/n. por reposición de las fojas actuadas con tal motivo, bajo apercibimiento de hacer efectivo su cobro por la vía judicial. — Septiembre 24 de 1920. — El Secretario.
E 30 septbre. S p.p. v-10 octubre
$ 20 m/n

Minist[illegible]a e Instrucción Pública

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Felipa Ramírez», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E-2 octubre 770 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, Doctor Don César A. Campos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don «Juan Lerda», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1920. — Julio E. Padilla, secretario.
E-2 octubre 771 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al ciudadano «Antonio Tiburcio Magallanes», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria en la querella que a instancia Fiscal se le sigue por infracción al artículo 2º de la Ley 8129, en el Juzgado antes mencionado, Secretaría del infrascripto. — Rosario, Septiembre 16 de 1920. — Quintín Munuce, secretario.
E-2 octubre 772 S/pp. v-8 noviembre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Antonio Mariconi, por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Mariconi, para que comparezca a este Juzgado, dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente edicto bajo los apercibimientos legales sino comparece. — Secretaría, Septiembre 20 de 1920. — Santos J. Saccone, secretario.
E-2 octubre 773 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Prudencio Vidal Avila, procesado por robo y lesiones a María Elena Fernández y Juan García a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 795 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Arturo Ismael Sein, procesado por hurto a Juan Héctor Lescame, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 796 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Fritz Human, procesado por hurto a Juan José Vila y otros, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que tramita por la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 6 de 1920. — Severo Vera, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso. — Calle Lavalle entre Talcahuano y Uruguay.
E-15 octubre 797 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga María Roa, a fin de que dentro de dicho término comparezca, a estar a derecho en la causa que se sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde sino compareciere. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
E-15 octubre 798 S/p.p. v-20 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, y en la causa seguida por el señor Procurador Fiscal, en representación de la Defensa Agrícola, contra Juan Filipi por cobro de pesos, se cita, llama y emplaza al mencionado Filipi para que comparezca a este Tribunal dentro de los treinta días hábiles posteriores al de la primera publicación del presente edicto, bajo los apercibimientos legales sinó comparece. — Secretaría. Octubre seis de mil novecientos veinte. — Santos J. Saccone, secretario.
E 15 octubre 799 Spp v_20 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, Doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza al infractor a la Ley 8129, ciudadano «Alberto Ortiz Echeverría», para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado aludido, Secretaría del infrascripto, a prestar indagatoria. — Rosario, Secretaría, Octubre cuatro de mil novecientos veinte. Quintín Munuce, secretario
E 15 octubre 800 Spp. v_20 noviembre

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Arturo Seeber, se cita, y emplaza a don «Mauricio Fuchs» para que dentro del término de quince días, comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le sigue doña Rebeca Brotfeld de Fuchs, sobre divorcio, que tramita en la secretaría a cargo del autorizante, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor que lo represente en el juicio. — Buenos Aires, Marzo quince de mil novecientos veinte. — Juan M. Cabrera, secretario.
E 15 octubre 801 Spp. v_2 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos «Alejandro Alvarez», acusado de hurto, «Luisa López», acusada de hurto, «José M. Manfredi», acusado de estafa, «Juan E. Alvarez», acusado de hurto, N. Mira,», acusado de hurto, Tomás Jackson Murphy», acusado de hurto, y «José García», acusado de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría, del autorizante a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia sino comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Octubre 7 de 1920,. — Luis Barrenechea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano. — Luis Barrenechea, secretario.
E 15 octbre. Nº 802-s!pp v_20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Antonietti, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E 15 oct. Nº 803-s!pp. v 20 nobre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita, a Encarnación López, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Buenos Aires, Octubre 8 de 1920. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay. — E 15 oct. Nº 804-s!pp,.20 nobre.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor José Antonio de Oro, se cita llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados «Camilo Mil», por quiebra y Jorge Sterns, por hurto, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1920. — Juan C. Avila, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
E-2 octubre 777 S/pp. v- 8 noviembre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Ramón Blanco Paz», acusado de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 septiembre 744 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Fortunato Larri», acusado de homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, Septiembre 1º de 1920. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.
E 21 septiembre 745 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, en el proceso que instruye contra «Manuel Taltavull», ciudadano de la clase de 1897, Matrícula Nº 1295 Distrito Militar 45, por infracción al artículo 66 de la Ley 4707, se cita y emplaza al encausado para que, dentro del término de treinta días contados desde la primera publicación del presente, comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de rebeldía. — Bell Ville Agosto 31 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E 21 septbre. 746 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los siguientes ciudadanos: Lino V. Cortés, Pedro Degano, Felipe D. Herrera, Eduardo Benítez, Antonio Gorosito, Adolfo Codinó, Ramón de las Mercedes Acosta, Juan Fontana José Torres, Juan P. Domínguez, Hilario R. Rivero y Luis Corea, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las querellas que por infracción a los arts 16 y 71 de la Ley Nº 4707, les sigue el señor P. Fiscal, en el Juzgado antes mencionado, secretaría del infrascripto. — Rosario, Agosto 31 de 1920. — Quintín Munuce secretario.
E 21 septbre. 747 S/p.p. v-26 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, interinamente a cargo del despacho de la Secretaría del doctor Jacinto A. Malbrán, del Juzgado que fué del doctor Juan del Campillo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Herminio Marchisio, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Dr. Jacinto A Malbrán, secretario.
E sep. 22 Nº 749 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos D. Ominelli, a fin de que comparezca al Juzgado ante la Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de un documento, y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, tercer piso.
E sep. 22 Nº 750 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José y Salomón Gringuz, para que dentro de aquel plazo comparezcan a estar a derecho en el sumario criminal que se instruye con motivo de su quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran. — Buenos Aires, Septiembre 9 de 1920. — Dr. Alfredo Barrionuevo, secretario.
E 22 sep. Nº 751-s/pp. v_27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Eduardo Pepe, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi. — Local del Juzgado:

Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Doctor Luis A. Bianchi, secretario.
E sep. 22 N° 752 s/pp. v-Octubre 27

Por disposición del Sr. Juez Federal de Bell-Ville, Dr. Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza, a José Alfredo Barra, clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 la ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.
Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920.
Luis Funes, secretario.
E sep. 22 N° 753-s/pp. v octubre 27

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a Virgilio Gómez, para que en el término de treinta días a contar de la primera publicación de presente comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707 (Tasa Militar) le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Oficina, Bell-Ville, Septiembre 10 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E sep. 22 N° 754 s/pp. v-octubre 27

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente al prófugo «Medardo Héctor Latorre», acusado por el delito de defraudación para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el referido delito se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere dentro del término señalado. — Buenos Aires, Septiembre 13 de 1920. — Local del Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Abelardo Ibánez, secretario.
E-22 septiembre N° 755 S/pp. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere dentro de dicho término a «Daniel Martínez» a fin de que comparezca al Juzgado y Secretaría del que suscribe, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación. — Buenos Aires, Septiembre 11 de 1920. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano 3er. piso.
E-22 septiembre N° 756 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a «Antonio Bustamante», a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1920. — Secretaría del Doctor Miguel Frías Padilla. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Miguel Frías Padilla, secretario.
E-22 septiembre N° 757 S/pp. v 27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Bringas Adolfo», Clase 1897 — Matrícula 981, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 11 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-22 septiembre N° 758 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «González Ramón B. — Clase 1899 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 13 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-22 septiembre N° 759 S/pp. v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Doña «Estefanía Benavente», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Junio 21 de 1920. — Francisco Castellanos (hijo), secretario.
E-22 septiembre N° 761 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Magnano José — Clase 1897 — Matrícula 1593, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre 13 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-22 septiembre N° 762 S/pp v-27 octubre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a «Burgos y Vincent», para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes y contumaz. — Buenos Aires, Septiembre 15 de 1920. — David Uriburu, secretario.
E-22 septiembre N° 763 S/pp v-27 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pascual Mas ietta, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. N° 764 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Lezica (a)El Pardo Lezica o El Tartamudo a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. N° 765 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Delnero Aldazabal a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. N° 766 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Pablo Rodríguez a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de depositario infiel bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre N° 767 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Antonio Oroño, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. N° 768 S/pp. v-5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Enrique Galesio, a fin de que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde sino comparece dentro de dicho término.
Local del Juzgado. — Palacio de Justicia — Lavalle y Uruguay; tercer piso. — Buenos Aires. — Ramón Porcel de Peralta, secretario.
E-30 sepbre. N° 769 S/pp. v-5 novbre

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Matías Mackinlay Zapiola, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don Carlos de León, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría. del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre 8 de 1920. — Nicolás González Iramain, secretario.
E 13 oct. 778 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de la Ciudad del Rosario. a cargo del doctor Juan Alvarez, se cita a los señores:

A

Albino Domingo
último domicilio Clarke, pagaré N° 5492, por pesos 798.

Altamirano Lino.
último domicilio Serodino, pagaré N° 923, por pesos 208.

B

Barcelona Angel,
último domicilio Serodino, pagaré N° 7935, por pesos 208.

Beccaria Francisco,
último domicilio Alejo Ledesma pagaré N° 3616, por pesos 1530.

Bruno Antonio
último domicilio Serodino, pagaré N° 924, por pesos 442.

C

Caccia Francisco,
último domicilio Serodino, pagaré N° 2424, por pesos 378.

Culelo José
último domicilio Serodino, pagaré N° 6030, por pesos 156.

D

Defrancisco Vicente,
último domicilio Alejo Ledesma pagaré N° 3617, por pesos 1734

E

Elias Mariano,
último domicilio Christophersen, pagaré N° 10192, por pesos 357.

F

Francisco José,
último domicilio Clarke, pagaré N° 5495, por pesos 208.

G

Galie Juan.
último domicilio Serodino, pagaré N° 911, por pesos 459.

Giuseppetti Santos,
último domicilio La Salada, pagaré N° 6283, por pesos 104.

L

Lena Carlos,
último domicilio Clarke, pagaré N° 8376, por pesos 208.

Lencina Abdon,
último domicilio Serodino, pagaré N° 2448, por pesos 156.

M

Marquez Leopoldo,
último domicilio Serodino, pagaré N° 903, por pesos 204.

Mestre Francisco,
último domicilio Carmen, pagaré N° 742, por pesos 604,52.

P

Petrecelli Miguel,
último domicilio Clarke, pagaré N° 1614, por pesos 182.

Patricelli Leonardo,
último domicilio Clarke, pagaré N° 1615, por pesos 182.

R

Regazzo Pedro,
último domicilio Timbues, pagaré N° 4220, por pesos 312.

V

Vazquez Enrique,
último domicilio Christophersen, pagaré N° 9663, por pesos 1020, para que en el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado a reconocer las firmas que se les atribuye puesta al pie de los pagarés relacionados, a favor del Ministerio de Agricultura de la Nación o a su orden, presentados por el señor Procurador Fiscal doctor Benigno T. Martínez, en la ejecución que les ha promovido en nombre del Superior Gobierno de la Nación, bajo apercibimiento de dárselas por reconocidas si no comparecieren. — Rosario, 23 de Septiembre de 1920. — Guillermo A. Colombres, secretario.
E 13 oct. 779-s/pp. v 19 oct.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita llama y emplaza a López Cristóbal Segundo, clase 1898, matrícula 107 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al Art. 66 de la Ley N° 4707 le ha promovido el Señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía si no comparece.
Bell-Ville Septiembre 25 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E 13 oct. N° 780 S/pp. v-18 novbre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo René Londeix, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1920. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Secretaria del doctor Miguel Frías Padilla.
Miguel Frías Padilla, secretario.
E 13 oct. 781 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de República Argentina, doctor Arturo L. Domínguez, se cita por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente edicto, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no concurriere dentro de dicho plazo, a Juan Barbi.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1920. — E. Escalante Echagüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
E 13 oct. 782 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del Señor Juez Federal de la Capital, doctor Saúl M. Escobar, se hace saber al señor Luis Pribnda la demanda que ha inicia-

do el Fisco Nacional contra su hijo D. Enrique Pribluda, por cobro de la suma de treinta y nueve pesos con veinte y cinco centavos moneda nacional provenientes de los artículos que le fueron suministrados cuando ingresó como aprendiz artillero en la Escuela de Artillería y que no fueron devueltos, y se le cita para que dentro del término de tres días, a contar de la primera publicación del presente, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a tomar la intervención correspondiente en dicho juicio, bajo apercibimiento de seguir interviniendo el Señor Defensor de Ausentes, Menores e Incapaces ya nombrado en autos, Dr. L. Lagos García. Buenos Aires, Septiembre 23 de 1920. — C. R. Attwell Ocantos, secretario.
E 13 octubre 783 S/pp. v-15 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Ramón Salas, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 oct. Nº 784 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a José Pérez, hijo, o Torres y a José Santos o Romanelli o Romanello o José Sano, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren. — Buenos Aires, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del doctor Luis A. Bianchi. — Luis A. Bianchi, secretario.
E 13 oct. Nº 785 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Pedro Vasconcellos, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1920. — Roberto Basavilbaso, secretario.
E 13 oct. Nº 786 S/pp. v-18 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Agustín Sintas Dighl a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires Octubre 9 de 1920. — Arturo M. Castiarena, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.
E-18 octubre 805 S/p. p. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Camuso Lorenzo Antonio, Clase 1898 Matrícula 1505 para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley Nº 4707, le ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece.
Bell-Ville, Octubre 4 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-18 octubre 806 S/pp. v-23 novbre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Ceáteno Alfonso, Bracamonte Antonio, Fansoni Amadeo y Gassero Guillermo E. de la clase de 1899 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley 4.707 les ha promovido el señor Procurador Fiscal bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.
Bell-Ville, Octubre 7 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-18 octubre 807 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a Lucas Balderramos Froilán Aravel y Delfín Cornejo, clases de 1899, Matrículas 1444, 280 y 738 respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción al servicio militar, les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.
Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes, secretario.
E-18 octubre 808 S/pp. v-23 novbre.

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano se cita, llama y emplaza a Venancio Godoy y Rafael Felipe Rivarola, clases de 1902 y 1901, Matrículas 969 y 1411, respectivamente, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por infracción a la ley 8129 (enrolamiento fuera de término), les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparecen.
Bell-Ville, Octubre 9 de 1920. — Luis Funes secretario.
E-18 octubre 809 S/pp. v-23 novbre.

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Alfonso Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña «Ana Bur, Amada o Ana Burk», ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Septiembre veintitrés de mil novecientos veinte. — Enrique Aranda, secretario.
E 13 octubre Nº 787 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a «Funes Lanciano», clase 1897, Matrícula 952, para que en el término de treinta días comparezca a estar a derecho en el juicio que por infracción al artículo 66 de la Ley Nº 4707 le ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía sino comparece. — Bell-Ville, Septiembre veintisiete de mil novecientos veinte. — Luis Funes, secretario.
E 13 octubre Nº 788 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Jaime F. Lavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Elías Verlaine», para que comparezca a estar a derecho en el proceso que se le instruye por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local de Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso —Buenos Aires, Septiembre veintinueve de mil novecientos veinte. — C. F. Figueroa, secretario.
E 13 octubre Nº 789 S/pp. v-18 noviembre

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jántus, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente, a «Vicente Filocco o Filoccomo (a) «Musolino», para que comparezca a estar a derecho en la causa que por homicidio en la persona de José Peschetole, se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Tucumán entre Talcahuano y Uruguay. — Demetrio González Cazón, secretario
E 13 octubre Nº 790 v-18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados: «Guillermo García Gámez, Isaac N. Coen, Juan Antonio Pasos, Guillermo Rodríguez», por defraudación; «Pedro Florencio Varela», por estafa y «Avelino Serdón», por lesiones, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1920. — Orestes D. Polito, secretario. — Palacio de Justicia — Lavalle y Talcahuano. — Orestes D Polito, secretario.
E- 13 octubre 791 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «José J. Fernández (a) «Melena», a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de asalto, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán. — Secretaría del Doctor Luis A. Bianchi. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1920. — Luis A. Bianchi, secretario.
E. 13 octubre 792 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción, Doctor José Antonio de Oro se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a «Eenicio R. Sanguinetti», a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 5 de Octubre de 1920. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 13 octubre 793 S/pp. v- 18 noviembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Doctor Manuel S. Beltrán, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a «Nélida Rodríguez», por hurto, «Dionisio Esteban Semeria», por hurto y a «José Pandu'a (a) Gambeta»; Graciano Imbergo (a) Poroto»; «José La cierva o La Cierva»; «Rosa Morales», «Juan Costa», «Andrés Biberi o Riveri»: «Víctor A. Loza o López», «Vicente Giuliano» — por defraudación, para que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado y Secretaría del suscrito, a estar a derecho en sus causas respectivas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Octubre 5 de 1920. — Germán F. Blaksley, secretario.
E. 13 octubre 794 S/pp. v- 18 noviembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General de Puertos Capitán de Fragata Ricardo Camino en el expediente R 13638 se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a un bote abandonado en el paraje denominado Punta Blanca jurisdicción del Resguardo de Atalaya de las siguientes dimensiones:

Eslora 4 64 metros, manga 1,76 y puntal 0,72 Además tiene las siguientes características:

Una bancada a proa 20 curbas rotas de los 16 pares que tiene, pintado de azul por dentro y exteriormente de rojo teniendo además un número poco legible suponiéndose sea el 152 o 752.

No tiene nombre.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General de Puertos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires Septiembre 21 de 1920. Pedro P. Ungaro Oficial 1º

Nota: — Este bote no representa valor.

v-28 octubre

PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA, OFICINA DE

Ministerio de Agricultura

Acta Nº 77479

Propidon

Septiembre 20 de 1920.—Les Etablissements Poulenc Fréres. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nº 5404.
E 13 octubre v-18 octubre

Acta Nº 77531

Doblepiano

Septiembre 21 de 1920. — Stahlberg Rigotti. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Corregida. — Aviso Nº 5494.
E-13 octubre v-20 octubre.

Acta Nº 77532



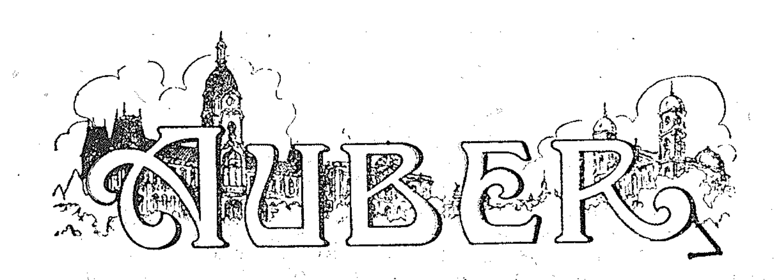
Septiembre 21 de 1920. — Ladislao Latimovits. —Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. (Corregida). — Aviso Nº 5457.
E-13 octubre v-20 octubre.

Acta Nº 77567

FLORALIS

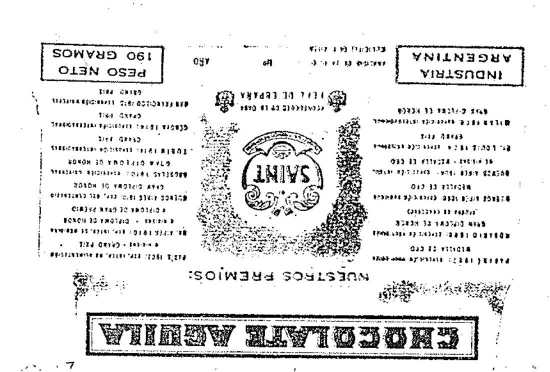
Septiembre 23 de 1920. — Miguel Guerra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, gomería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 5524.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77568



Septiembre 23 de 1920. — Juan Bautista Auber. — Para distinguir libros, publicaciones, impresiones, y reproducciones en general, de la clase 18. — Aviso Nº 5598.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77569





Septiembre 23 de 1920. — Saint Hnos. — Para distinguir chocolates de la clase 22. — Aviso Nº 5547.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77576

DORADO — VERDE — ROJO — 144 PENS Nº 2301 FINE ONE GROSS — FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS — PERRY TRADE MARK — PERRY & Co. — JOSIAH MASON'S TRADE MARK — INDENT PEN — ROYAL AROMATIC PERRY & Co. LTD. OLD BAILEY LONDON BANDS — MARCOS DORADOS — LETRAS BLANCAS — LETRAS NEGRAS — FONDO VERDE — LETRAS ROJAS

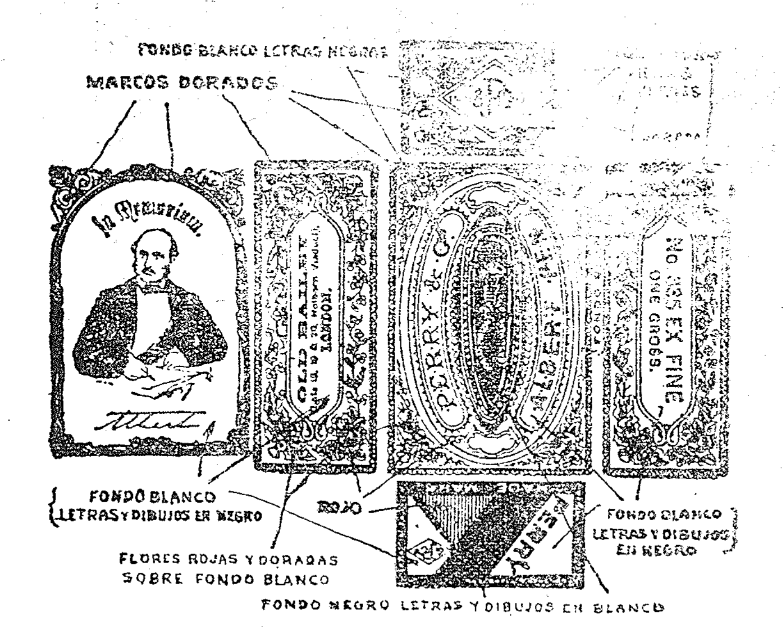
Septiembre 23 de 1920. — Perry Co. Ltd. — Para distinguir plumas para escribir en general, de la clase 18. — Aviso Nº 5588.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77577

ROJO — DORADO — GUARDAS DE FLORES ROJAS EN FONDO NEGRO CON BORDES DORADOS — FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS — No. 341 EX FINE — FONDO NEGRO — DIBUJOS ROJOS — AZUL — LETRAS BLANCAS — PERRY AND Co. LONDON — JOSIAH MASON BIRMINGHAM — ONE GROSS — FONDO AZUL — FONDO NEGRO CONTORNOS DORADOS — FONDO BLANCO LETRAS NEGRAS

Septiembre 23 de 1920. — Perry Co. Ltd. — Para distinguir plumas metálicas de la clase 18. — Aviso Nº 5591.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77578



Septiembre 23 de 1920. — Perry Co. Ltd. — Para distinguir plumas metálicas para escribir, de la clase 18. — Aviso Nº 5589.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77600



Septiembre 21 de 1920. — Geneva Cutlery Corporation. — Para distinguir navajas de la clase 10. — Aviso Nº 5421.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77591

ALTAIR

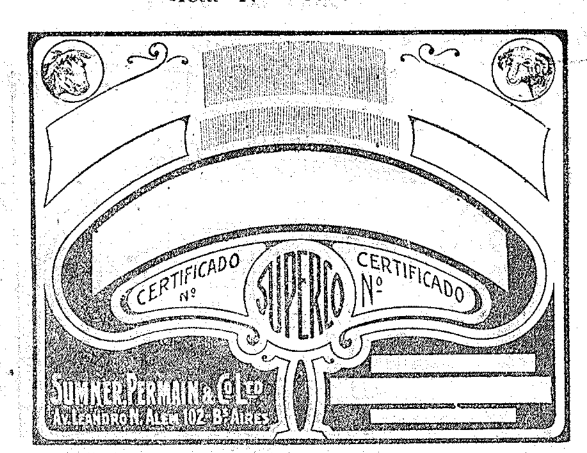
Septiembre 21 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluidas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5541.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77633

Renfrew

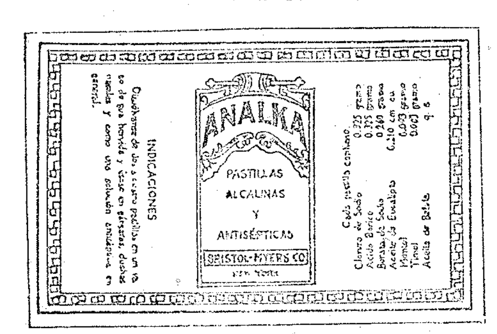
Septiembre 24 de 1920. — The Renfrew Machinery Company Limited. — Para distinguir desnatadoras o separadoras de crema, y motores a aceite en general, de la clase 5. — Aviso Nº 5371.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 67271



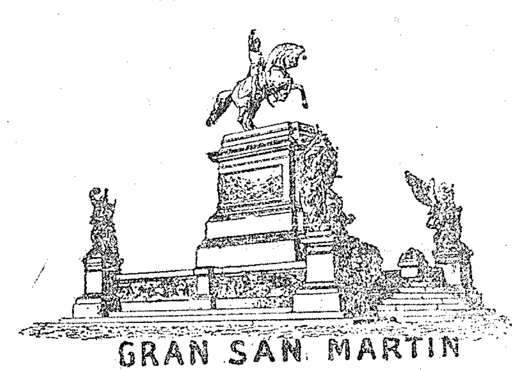
Mayo 13 de 1919. — Sumner Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico de la clase 2. — (Substituída). — Aviso Nº 5605. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 76812



Agosto 20 de 1920. — Bristol-Myers Company. — Para distinguir pastillas medicinales, de la clase 2. — Aviso Nº 4748. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77540



Septiembre 22 de 1920. — Pini Hnos. y Compañía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5391. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77541



Septiembre 22 de 1920. — Pini Hnos. y Compañía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23 — Aviso Nº 5393. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77547



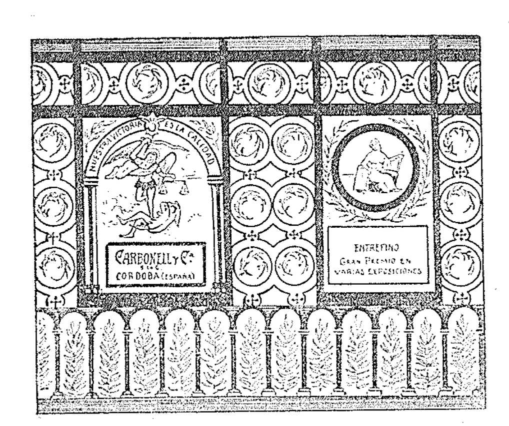
Septiembre 22 de 1920. — Mackinnon Croll y Co. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5386. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77550



Septiembre 22 de 1920. — Talarico y Aschiero. — Para distinguir calzados de la clase 16. — Aviso Nº 5528. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77555



Septiembre 22 de 1920. — Carbonell y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5384. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77556



Septiembre 22 de 1920. — Miguel Guerrero y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5523. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77561



Septiembre 23 de 1920. — Santiago Amerio. — Para distinguir jabón de la clase 14. — Aviso Nº 4968. E-19 octubre v-23 octubre

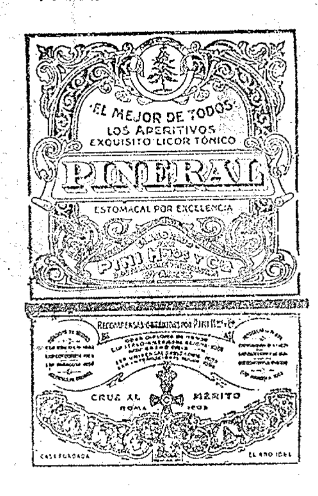
Acta Nº 77566

MODELO

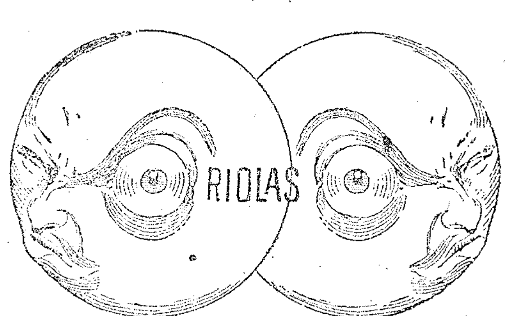
Septiembre 23 de 1920. — Juan Pittaluga. — Para distinguir velas y bujías en general, de la clase 3. — Aviso Nº 5549. E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77601









Septiembre 21 de 1920. — Pini Hnos. y Cía. — Para distinguir aperitivos de la clase 23. — Aviso Nº 5419.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77608

Septiembre 21 de 1920. — Sociedad Anm. The Standard. — Para distinguir substancias alimenticias, o emplea das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5395.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77621



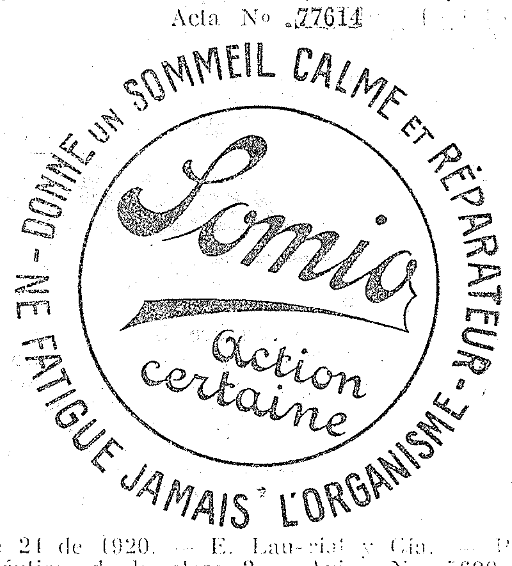
Septiembre 24 de 1920. — Angel Monteverde. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, som brerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüe ría mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso Nº 5596.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77612



Septiembre 24 de 1920. — Wright Brand y Kerr. — Para distinguir antisárnicos, de la clase 2. — Aviso Nº 5438.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77614



Septiembre 21 de 1920. — E. Lau-ri... y Cía. — Para distinguir preparado farmacéutico, de la clase 2. — Aviso Nº 5600.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77625

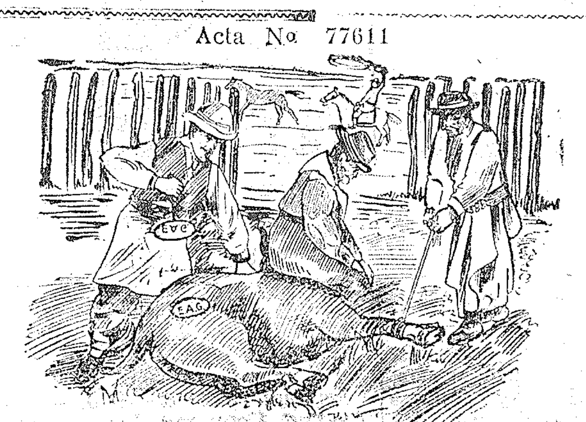
Septiembre 21 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o emplea das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5577.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77632



Septiembre 24 de 1920. — Hi..ro hi Morishita. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5574.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77611



LA HIERRA

Septiembre 21 de 1920. — Sociedad Anó ima Estab ecimientos Americanos Gratry. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5721.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77613



Septiembre 24 de 1920. — The M. W. Dunton Company. — Para distinguir materiales fundentes para soldar, de la clase 4. — Aviso Nº 5439.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77615

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5145.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77616

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras cales. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso Nº 5146.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77617

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5147.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77618

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5148.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77630



Septiembre 24 de 1920. — Manuel Benedicto. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria, e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas, de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso Nº 5575.

E-19 octubre v-23 octubre

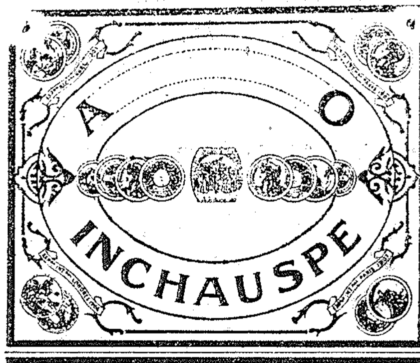
Acta Nº 77621

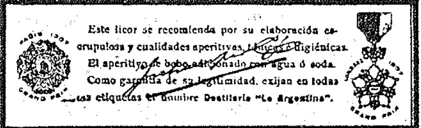
PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5552.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77622





Septiembre 24 de 1920. — Inchauspe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5554.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77623



Septiembre 24 de 1920. — Amador Fernández. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5553.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77626



Septiembre 24 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes, en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5578.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77636

AXELINA

Septiembre 24 de 1920. — American Trading Company Inc. — Para distinguir aceites y grasas lubrificantes de la clase 3. — Aviso Nº 5605.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77627



Septiembre 24 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5579.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77628

"Name on Every Piece"

Septiembre 24 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5580.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77629

American Beauties

Septiembre 24 de 1920. — The Walter M. Lowney Co. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5576.

E-19 octubre v-23 octubre

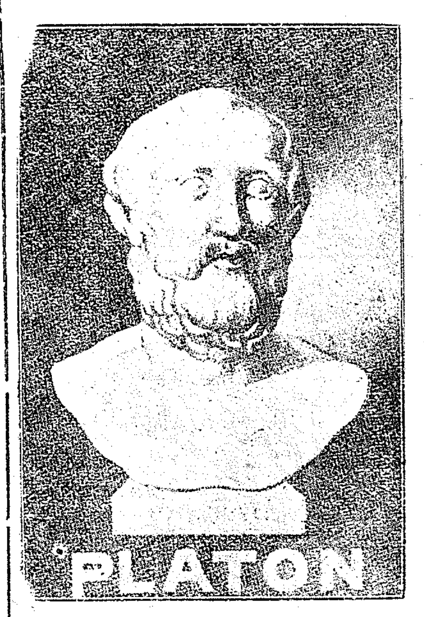
Acta Nº 77634



Septiembre 24 de 1920. — Ambrosio Nicolini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5601.

E-19 octubre v-23 octubre

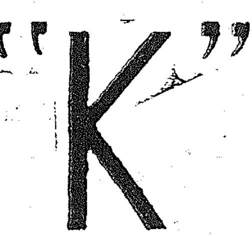
Acta Nº 77631



Septiembre 24 de 1920. — Toyozo Nakayama. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5573.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77635



Septiembre 24 de 1920. — Fitzpatrick Products Corporation. — Para distinguir máquinas y aparatos derrumbadores y arrancadores de arboles de la clase 5. — Aviso Nº 5602.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77536



Septiembre 22 de 1920. — Carozzino y Lataillade. — Para distinguir substancias alimenticias, o emplea-das como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5525

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77554

BALAZOTE

Septiembre 22 de 1920. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5518

E-19 octubre v-23 octubre

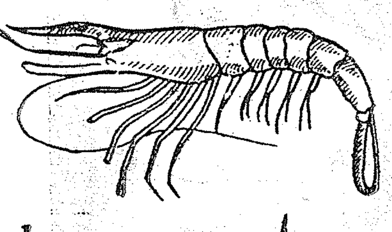
Acta Nº 77559

LA MIGNONE

Septiembre 23 de 1920. — F. M. Furió y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 5569.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77560

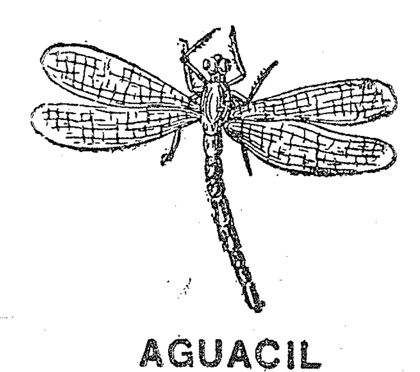


Langostin

Septiembre 23 de 1920. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5566.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77561



AGUACIL

Septiembre 23 de 1920. — Sociedad F. Barone. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5565.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77562



Septiembre 23 de 1920. — Adrián Homar. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nº 5567.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77570

ABSYNTHINE

Septiembre 23 de 1920. — Carlos Peters y Alberto Peters.—Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5484.

E-19 octubre v-23 octubre

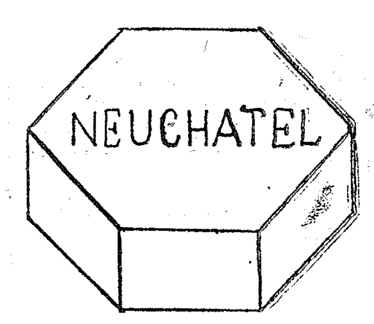
Acta Nº 77563



Septiembre 23 de 1920. — Adrián Homar. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluidos en otras clases, Talabartería y lomillería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5568

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77565



Septiembre 23 de 1920. — The Neuchatel Asphalte Company. — Para distinguir asfalto en general, de la clase 3. — Aviso Nº 5503.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77571



Septiembre 23 de 1920. — Alfredo Arzeno. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5586.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77573



Septiembre 23 de 1920. — Alfredo Arzeno. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5584.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77572



Septiembre 23 de 1920. — Alfredo Arzeno. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración. Hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5585.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77574



Septiembre 23 de 1920. — Alfredo Arzeno. — Para distinguir substancias alimenticias, o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nº 5583.

E-19 octubre v-23 octubre

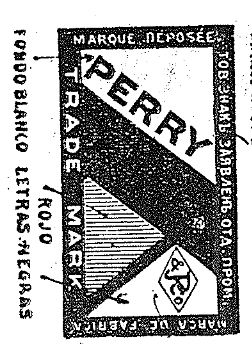
Acta Nº 77575



Septiembre 23 de 1920. — Alfredo Arzeno. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso Nº 5582.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77579



Septiembre 23 de 1920. — Perry y Co. Ltd. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso Nº 5590

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77580

KOLTAP

Septiembre 23 de 1920.—The Vaile Kimes Company. — Para distinguir dispositivos usados en sistemas neumáticos de suministro de agua de la clase 14. — Aviso Nº 5587.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77581



Septiembre 23 de 1920.—The Vaile Kimes Company. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras, clases, partes de las mismas; accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5581.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77582



Septiembre 24 de 1920. — O'Sullivan Rubber Company Inc. — Para distinguir tacos de goma en general de la clase 16. — Aviso Nº 5531.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77583

CRATER

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases: de la clase 3. — Aviso Nº 5533.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77584

HONOR

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5534.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77585

TEXACO

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5532.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77586

PINNACLE

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5535.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77587

THUBAN

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5545.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77588

VEGA

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5544.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77589

ALEPH

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5546.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77590

ALCAID

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5543.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77592

ALGOL

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5540.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77593

CETUS

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5542.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77594

LYRA

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5539.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77595

URSA

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5538.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77596

ZENITH

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5537.

E-19 octubre v-23 octubre

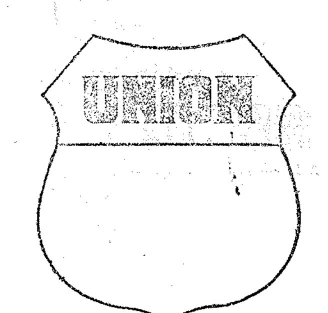
Acta Nº 77597

NABOB

Septiembre 24 de 1920. — The Texas Company. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nº 5536.

E-19 octubre v-23 octubre

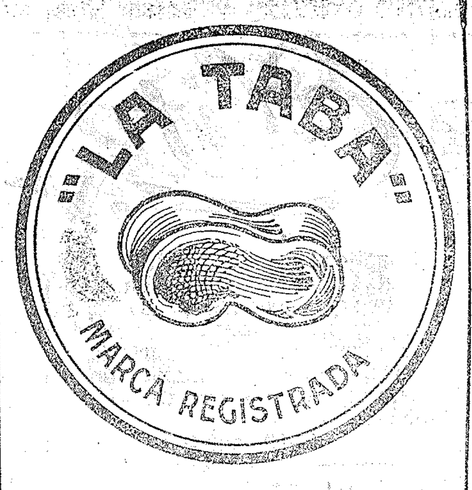
Acta Nº 77598



Septiembre 24 de 1920. — American Glue Company. — Para distinguir colas y gelatinas, de la clase 10. — Aviso Nº 5423

E-19 octubre v-23 octubre

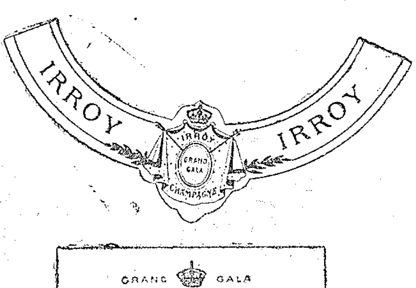
Acta Nº 77599



Septiembre 24 de 1920. — Olive y Marrull. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16. — Aviso Nº 5422.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77602



GRAND GALA
CHAMPAGNE
Ernest Irroy
Reims

Septiembre 24 de 1920. — Blondeau Berque et Cie. — Para distinguir vinos champagne, de la clase 23. — Aviso Nº 5418.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77603

COMALUMBRA

Septiembre 24 de 1920. — Compañía Argentina de Alumbrado a Alcohol. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos, para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso Nº 5417.

E-19 octubre v-23 octubre

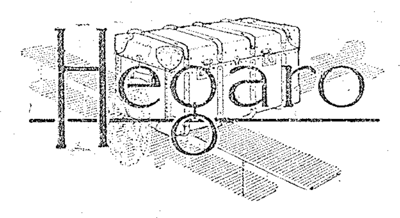
Acta Nº 77604

CROSSLEY

Septiembre 24 de 1920. — Crossley Motors Ltd. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso Nº 5400.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77605



Septiembre 24 de 1920. — Hepburn, Gale y Ross Ltd. — Para distinguir baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5599.

E-19 octubre v-23 octubre

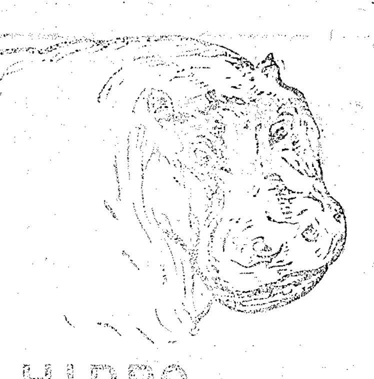
Acta Nº 77619

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso Nº 5550.

E-19 octubre v-23 octubre

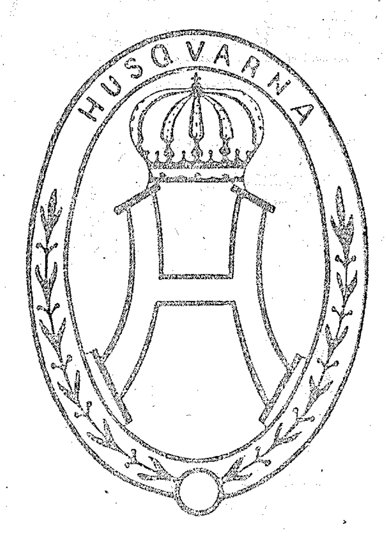
Acta Nº 77606



Septiembre 24 de 1920. — Carlin, Phipps y Co. Ltd. — Para distinguir bebidas de la clase 23. — Aviso Nº 5398.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77607



Septiembre 24 de 1920. — Husqvarna Vapenfabriks Aktiebolag. — Para distinguir máquinas para coser, sus partes y accesorios, de la clase 5. — Aviso Nº 5397.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77609

LUMIERE

Septiembre 24 de 1920. — Petraglia Vila H. y Cía. — Para distinguir vidrios, para construcciones, vidrios, cristales y cerámica en general, de la clase 9. — Aviso Nº 5396.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77610



Septiembre 24 de 1920. — George M. Callender y Co. Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas, para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso Nº 5420.

E-19 octubre v-23 octubre

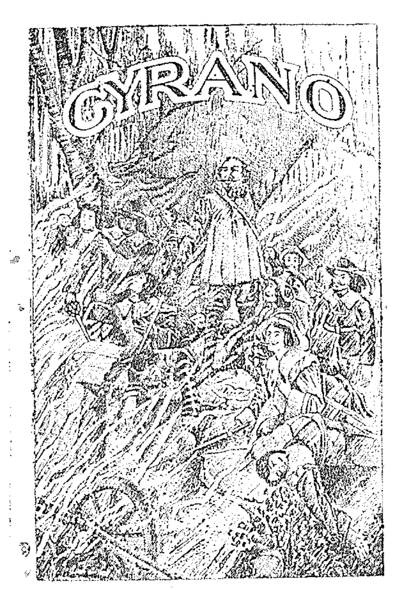
Acta Nº 77620

PERMANITE

Septiembre 24 de 1920. — David Hogg y Compañía. — Para distinguir caucho goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esa substancia, no hortopédicos, de cirugía ó electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 5551.

E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 57618



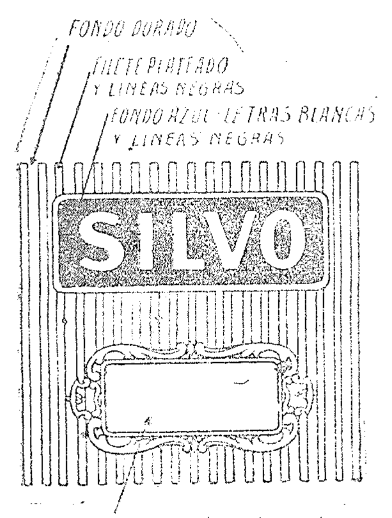
Junio 8 de 1917. — Summer, Permain y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. (Substituída). — Aviso Nº 5601.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 71226

COTTONPLASME

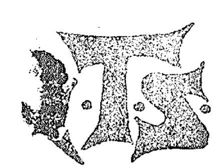
Abril 14 de 1920. — P. Soldati y Compañía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas; aguas minerales, y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico de la clase 2. (Substituída). — Aviso Nº 5495.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 76575



Agosto 11 de 1920. — Reckitt y Sons Limited. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — (Modificada). — Aviso Nº 5385.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77506



Septiembre 20 de 1920. — John George Tufford. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería mercería, guantería, pe...anería, talabartería de la clase 16. — Aviso Nº 5483.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77537



Septiembre 22 de 1920 — B. Torviso y Compañía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electroplata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso Nº 5527.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77538



Septiembre 22 de 1920 — B. Torviso y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería herrajes, artículos de menaje, de bazar y holatarería, cables no eléctricos, loneria, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nº 5526.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77539

Tachuela Especial de Acero Noruego para trabajo a mano 400 Gramos m/m

Septiembre 22 de 1920. — Desiderio A. Micheli. — Para distinguir tachuela de la clase 10. — Aviso Nº 5522
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77542



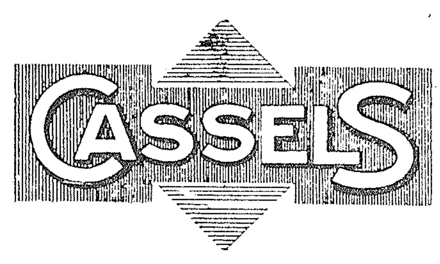
Septiembre 22 de 1920. — Pini Hnos. y Compañía. — Para distinguir vinos de la clase 23. — Aviso Nº 5393.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77548

GRASEOSO

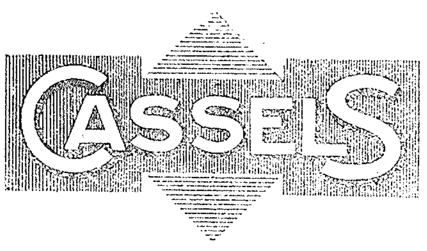
Septiembre 22 de 1920. — Mendel ... — Para distinguir polvos para ...lcador de la clase 16. — Aviso Nº 5394.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77543



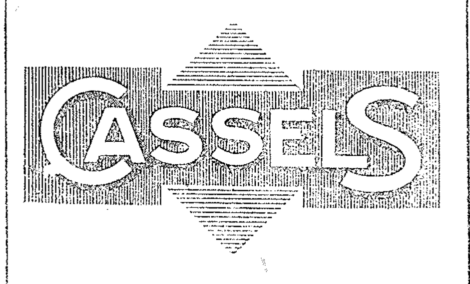
Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir máquinas, aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura apicultura piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso Nº 5390.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77544



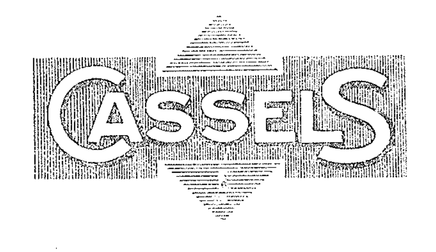
Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso Nº 5389.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77545



Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y holatarería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. Aviso Nº 5388.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77546



Septiembre 22 de 1920. — Cassels y Compañía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso Nº 5387.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77551

LALAING

Septiembre 22 de 1920. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5517
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77549



Septiembre 22 de 1920. — Sociedad Anónima Farbenfabriken vorm Friedr. Bayer y Company. — Para distinguir substancias químicas, usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas; de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 4. — Aviso Nº 5497.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77552

FERNANDO

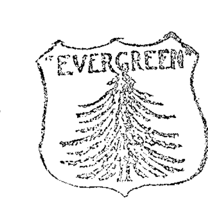
Septiembre 22 de 1920. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5515
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77553

F NTANAR

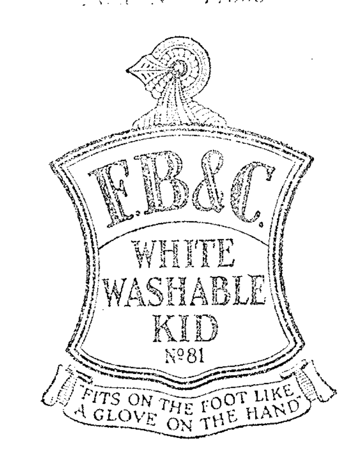
Septiembre 22 de 1920. — Miguelez y Falcón. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso Nº 5516
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77557



Septiembre 23 de 1920.— The Falls Rubber Company. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, artículos fabricados con esas substancia, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso Nº 5530.
E-19 octubre v-23 octubre

Acta Nº 77558



Septiembre 23 de 1920. Amalgamated Leather Companies Inc. Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados, no incluídos en otras clases, Talabartería y lomiLería, Baules y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Aviso Nº 5529.
E-19 octubre v-23 octubre

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José Ig. Maraspin, secretario

T. Graf. de la Penitenciaría Nacional